PRESENTACION

En el marco del artículo 67 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en mi condición de Alcaldesa de la Comuna de Chépica, a través del presente documento, cumplo con dar Cuenta Pública de la gestión municipal y servicios incorporados de Salud y Educación, como también de los resultados obtenidos durante el año 2016.

Lo anterior, como indica la ley se realiza dirigido a los señores Concejales y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y a la comunidad en general, a quienes siempre se dirige el compromiso y dedicación de mi gestión.

El documento escrito, que se entrega formalmente al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, hace referencia a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y

espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Junto con los hechos concretos de los que doy cuenta de la gestión del municipio que dirijo; en este día, invito a los señores Concejales y Funcionarios como también a toda la comunidad , a seguir trabajando como el primer día de mi gestión, en lograr los acuerdos para una mejor Comuna.
Ese es mi compromiso, e invito que sea el compromiso de todos.

Rebeca Cofre Calderon
Alcaldesa
Jueves 28 de Abril de 2017.

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Administración y Finanzas, le corresponde realizar las siguientes funciones:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal.
- Visar los decretos que irroguen gastos o generen recursos.
- Llevar la Contabilidad Municipal, en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y, con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría General de La República.
- Controlar la gestión financiera de los recintos y/o empresas municipales.
- Efectuar pagos municipales, manejar las cuentas corrientes bancarias y rendir cuenta a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Otras funciones que la Ley o la Autoridad superior le asigne, las que ejercerá a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Dirección de Adm. Y Fzas.

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12. 2016

ACTIVO	
1 ACTIVOS	
11 DISPONIBILIDAD	
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	
11102 Disponibilidad en Moneda Nacional	1,279,426,241
11106 Fondos por enterar al Fdo. Comun Municipal	3,726,195
BIENES	
12 BIENES FINANCIEROS	
121 Cuentas por Cobrar	
12102 Ctas. Por Cobrar de Ing. Presupuestarios	121,323,041
12101 Deudores	0
12106 Deudores por Rendicion de Cuentas	34,203,390
12103 Iva Credito Fiscal	559,894
12302 Prestamos Hipotecarios	0
114 Cuentas Complementarias	
11402 Anticipos Previsionales	115,036
11403 Anticipos de Terceros	1,084,670
11405 Aplicación de Fondos en Administración	2,855,544,726
11406 Anticipos Previsionales	42,946
11408 Otros Deudores Financiarios	86,610,078
14 BIENES DE USO	
141 Bienes de Uso Depreciables	
14101 Edificaciones	5,613,654,572
14102 Maquinarias	66,089,132
14003 Instalaciones	0
14104 Maq. De Oficina Equipos e Instrumentos Técnicos	89,632,995
14105 Vehiculos Terrestres	741,827,465
14106 Muebles y Enseres	146,941,063
14107 Herramientas	0
14108 Equipos Computacionales	238,518,868
14109 Equipos de comunicaciones	56,535,531
14111 Obras de Infraestructura	0
149 Depreciación Acumulada	-2,627,617,835
115 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	
11601 Documentos Protestados	1,864,646
11602 Detrimento Patrimonial de Fondos	43,300
142 Bienes de Uso No Depreciable	
14201 Terrenos	750,697,983
14202 Obras de Arte	0
145 Bienes de Uso por Incorporar	
14502 Obras en Construcción	0
14501 Bienes de Uso en Tránsito	0
15 Otros Activos	
15101 Sistemas Computacionales	0
15301 Otros Bienes	2,529,709
TOTAL	9,468,353,146

KARINA ANGEL VIEDMA
DIRECTORA DE ADM. Y FZAS.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADM. Y FINANZAS CHEPICA

PASIVO	
2 PASIVOS	
22 DEUDA CORRIENTE	
221 Cuentas por Pagar	
22192 Ctas. Por Pagar de Gastos Presupuestarios	46,337,056
61111 Acreedores	
214 Depósitos de Terceros	
21404 Garantías Recibidas	0
21405 Administración de Fondos	3,381,951,730
21409 Otras Obligaciones Financieras	61,740,133
21410 Retenciones Previsionales	387,356,445
21411 Retenciones Tributarias	33,350,774
21412 Retenciones Voluntarias	10,643,630
21413 Retenciones Judiciales	4,456,941
21601 Documentos Caducados	6,640,459
1610204 Obras Civiles	-460,000
221 Cuentas por Pagar	
22102 Fondos de Terceros	142,948
22107 Obligaciones por Aportes al Fdo. Comun Municipal	0
61408 Convenios por Aportes al Fdo. Comun Municipal	0
3 PATRIMONIO	
116 Cuentas Complementarias	
11604 Fluctuación de Cambios	0
31 Patrimonio Estatal	
311101 Patrimonio Institucional	5,722,913,216
31102 Resultados Acumulados	-226,406,623
31103 Resultado del Ejercicio	39,687,437
TOTAL	9,468,353,146

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA ALCALDE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2016 –GESTION MUNICIPAL
INGRESOS

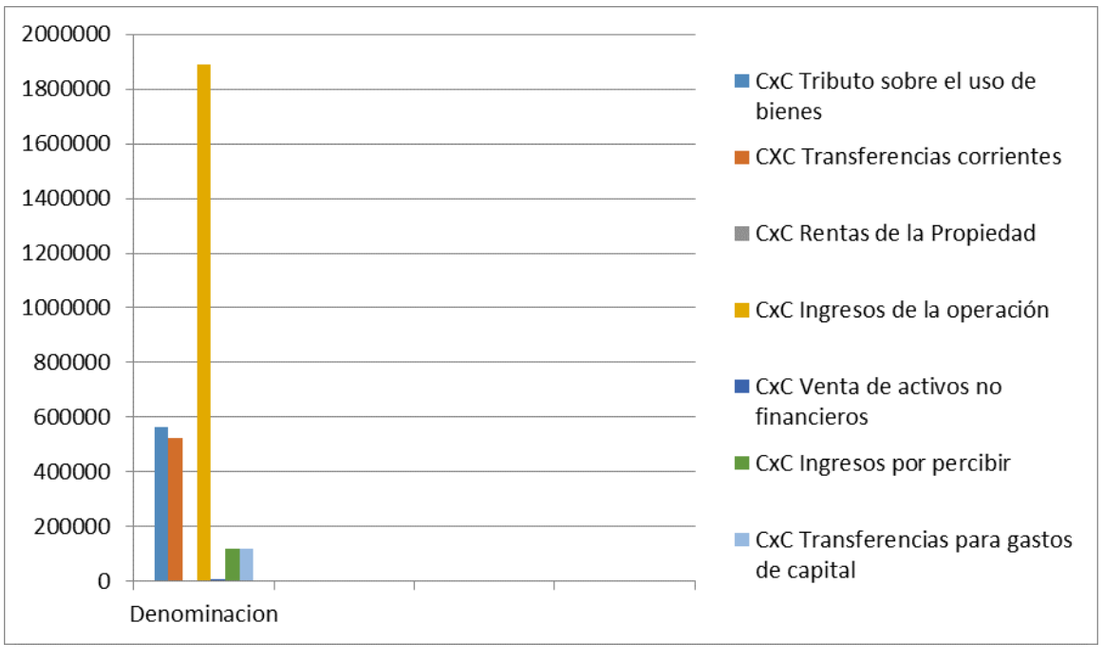

INGRESOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	**MONTO EN M$**	**%**
C x C Tributos sobre el uso de bienes	565.753	17.52%
C x C Transferencias Corrientes	524.735	16.25%
C x C Rentas de la Propiedad	1.897	0.06%
C x C Ingresos de Operación	1.890.802	58.56%
C x C Venta de Activos no Financieros	8.116	0.25%
C x C Ingresos por Percibir	119.713	3.71%
C x C Transferencias para Gastos de Capital	117.627	3.65%
Saldo Inicial de Caja	0	0
TOTAL INGRESOS	**3.228.643**	**100%**

Del análisis de Ingresos percibidos podemos destacar y concluir qué:

M$ 565.753, que corresponde al 17.52% corresponde a Tributos sobre el uso de Bienes como: Patentes Municipales con M$ 25.444. , Urbanización y Construcción M$ 21.882., Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M$ 100.140., Participación Impuesto Territorial M$ 187.643.

M$ 524.735 que corresponde al El 16.25% corresponde a Transferencias Corrientes como : de Otras Entidades Públicas.

M$1.897 que corresponde al 0.06% corresponde a Rentas de la Propiedad como arriendos de Activos no Financieros

M$ 1.890.802 que corresponde al 58.56% corresponde a Ingresos de Operación , como : Recuperaciones Licencias M$ 23.426., Multas y Sanciones Pecuniarias M$ 70778.Participación del Fondo Común Municipal con M$ 1.717.880.

GASTOS

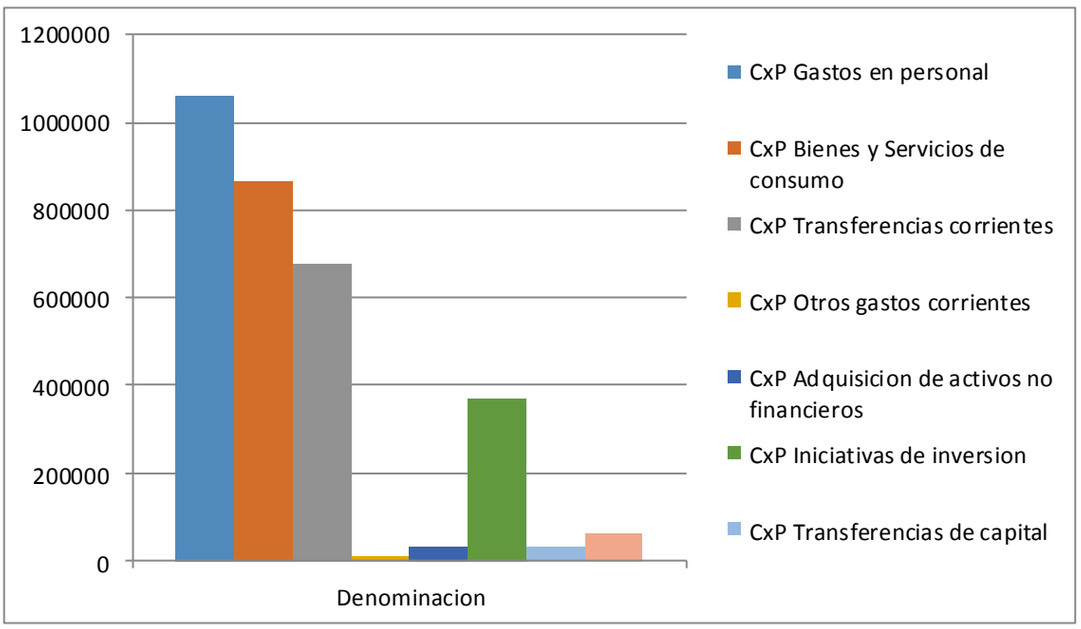

GASTOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	**MONTO EN M$**	**%**
C x P Gastos en Personal	1.059.421	33.97%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	868.111	27.83%
C X P Transferencias Corrientes	677.073	21.71%
C x P Otros Gastos Corrientes	10.277	0.33%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	34.886	1.12%
C X P Iniciativas de Inversión	369.654	11.85%
CXP Transferencias de Capital	34.857	1.12%
C x P Servicio de la Deuda	64.504	2.07%
TOTAL INGRESOS	**3.118.783**	**100%**

Del análisis de los gastos devengados podemos destacar y concluir qué:

M$ 1.059.421 que corresponde al 33.97% de Gastos en: Personal de Planta M$ 666.636, Contrata M$ 117.554, Honorarios M$ 42.547, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios M$ 159.977 y Dietas Concejo M$ 54.910.

M$ 868.111 que corresponde al 27.83% de gastos en Bienes y Servicios de Consumo como: Alimentos y Bebidas M$ 19.766, Combustibles y Lubricantes M$ 26.894 ,Materiales de Uso y Consumo Corriente (Materiales Oficina-Insumos Computacionales) M$ 47.376, Servicios Básicos (Agua-Luz-Acceso Internet) M$ 220.889, Mantenimiento y Reparaciones M$ 12.982 ,Publicidad y Difusión M$ 21.575, Servicios Generales (Servicios Aseo M$ 217.931,Servicio de Vigilancia M$ 29.086, Servicio de Mantención de Jardines M$ 42.074, Servicio de Mantención de Alumbrado Público M$ 30.443, Señalizaciones de Tránsito M$ 3.498, etc.

M$ 677.073 que corresponde al 21.71% de Transferencias Corrientes como: Fondos de Emergencia M$ 879, Organizaciones Comunitarias M$ 31.077, Asistencia Social M$ 49.979, Premios M$ 20.307, Otras Transferencias al sector Privado M$ 7.922, A Educación M$ 252.203, A Salud M$ 145.694.

M$ 10.277 que corresponde al 0.33% en Otros Gastos Corrientes como: Devoluciones M$ 496. Arancel al registro de Multas de tránsito No Pagadas M$ 9.781.

M$ 34.886 que corresponde al 1.12% en Adquisición de Activos No financieros como: Mobiliario y Otros M$ 3.480, Máquinas y Equipos M$ 20.058, Equipos Informáticos M$ 9.589.etc.

M$ 369.654 que corresponde al 11.85% en iniciativas de Inversión cuyo monto alcanza a M $ 369.654 que corresponde a Proyectos con recursos externos y financiamiento municipal.

	M$
PROYECTOS RECURSOS PROPIOS	**39.507**
MANTENCION DE CAMINOS	37.626
MANTENCION ESCUELAS RURALES	1.881
PROYECTOS RECURSOS EXTERNOS	**330.147**
MEJORAMIENTO CAMINOS COMUNA CHEPICA	34.515
FRIL -CONST SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA	12.462
FRIL -CONST SEDE SOCIAL VILLA JARDIN	12.216
CONST. VEREDAS PEATONALES CHÉPICA URBANO	7.608
CONST. VEREDAS PEATONALES AUQUINCO URBANO Y POBLACION MANUEL MOTT	9.997
MEJ.SERV.HIGIENICOS Y CUB. LICEO FERMÍN DEL REAL CASTILLO	6.803
MEJ.ACCESO Y RECINTO DE ESPERA COLEGIO LIBERTADOR O´HIGGINS	6.985
CONST.E . IMPL. AREA VERDE POBLACIÓN VILLA MARGARITA	48.182
CONST.E . IMPL. AREA VERDE POBLACIÓN VILLA ESPERANZA	60.045
CONSERVACIÓN ESC. HECTOR RODOLFO CASTILLO. RINCONADA DE JAUREGUI	44.992
CONSERVACIÓN ESC. MARIA DEL REAL - LA MINA	86.342
TOTAL INVERSION ITEM 31.02 PROYECTOS	**369.654**

M$ 34.857 que corresponde al 1.12% en Transferencias al Sector Privado cuyo monto alcanza a M$ 34.857.

M$ 64.504 que corresponde al 2.07% de Servicio de la Deuda, deudas que quedaron devengadas en el ejercicio año 2015 y son canceladas año 2016.

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
AREA MUNICIPAL

PASIVOS DICIEMBRE 2016
GESTION

Rut	Nombre	Fecha	Cuenta	Glosa	TipoDo	NumDoc	Monto $
77746030-7	SOC.COMERCIAL SAN JOSE	20/10/2016	2152202001	Textiles vestuario y calzado	Factura	3046	136,700
77746030-7	SOC.COMERCIAL SAN JOSE	20/10/2016	2152202001	Textiles vestuario y calzado	Factura	3047	132,000
			2152403002001	Multa Ley de Alcoholes			661,863
			2152403090001	Aporte Año Vigente			2,442,482
			2152403090002	Aporte Otros años			743,770
			2152403090003	Intereses y reajustes Pagados			33,032
			2153407	Deuda flotante			2,846,658
				DEUDA TOTAL			**6,996,505**

NOTA: Es notable destacar que la deuda total con la que se termina el año 2016 es de solo $ 6.966.505 que representa menos del 0.2 % del total de ingresos municipales, muy por debajo del promedio nacional.

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 1
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
			INGRESOS 2016					
03			C x C Tributos sobre el uso de	499.486	572.536	565.753	6.784	
	01		Patentes y Tasas por	79.486	97.218	87.346	9.872	
		001	Patentes Municipales	24.955	25.253	25.444	-191	
		001001	De Beneficio Municipal	24.955	25.253	25.444	-191	
		002	Derechos de Aseo	9.951	12.062	12.247	-185	
		002001	En Impuesto Territorial	4.074	4.568	4.784	-215	
		002002	En Patentes Municipales	5.078	6.695	6.698	-3	
		002003	Cobro Directo	799	799	765	34	
		003	Otros Derechos	44.580	59.903	49.655	10.248	
		003001	Urbanización y Construcción	13.000	21.633	21.882	-248	
		003002	Permisos Provisorios	304	304	276	28	
		003003	Propaganda	177	199	200	-1	
		003004	Transferencia de Vehículos	10.000	16.134	17.295	-1.161	
		003999	Otros	21.099	21.633	10.002	11.631	
		003999010	Derechos Varios Transito	1.763	1.763	195	1.568	
		003999020	Estampillas	2.026	2.026	1.610	416	
		003999030	Guía de Libre Tránsito	5	5		5	
		003999040	Derechos Varios Obras	275	275	263	12	
		003999050	Perm. de Circ.Duplicado	41	73	73		
		003999060	Feria Libre	3.067	3.331	3.460	-130	
		003999070	Entradas Piscina Municipal	4.120	4.120	3.341	779	
		003999080	Derechos Varios Inspección	9.373	9.373	602	8.771	
		003999090	DERECHOS VARIOS	220	458	458		
		003999120	Ventas Ambulantes	209	209		209	
	02		Permisos y Licencias	240.000	295.318	290.764	4.554	
		001	Permisos de Circulación	210.000	265.318	267.040	-1.722	
		001001	De Beneficio Municipal	78.750	99.494	100.140	-646	
		001002	De Beneficio Fondo Común	131.250	165.824	166.900	-1.076	
		002	Licencias de Conducir y	30.000	30.000	23.724	6.276	
	03		Participación en Impuesto	180.000	180.000	187.643	-7.643	
5			C x C Transferencias	150.913	533.708	524.735	8.973	
	03		De Otras Entidades Públicas	150.913	533.708	524.735	8.973	
		002	De la Subsecretaría de		61.857	61.857		
		002999	Otras Transf Cte Subdere		61.857	61.857		
		003	De la Subsecretaría de		65.639	65.639		
		003002	Otros Aportes		65.639	65.639		
		003002999	Otros		65.639	65.639		
		007	Del Tesoro Público	1	33.839	65.904	-32.065	
		007999	Otras Transferencias Ctes.del	1	33.839	65.904	-32.065	
		099	De Otras Entidades Públicas		329.461	331.335	-1.874	
		100	De Otras Municipalidades	42.912	42.912		42.912	
		999	XX	108.000				
06			C x C Rentas de la Propiedad	87	1.797	1.897	-100	
	01		Arriendo de Activos No		1.700	1.800	-100	
	02		Dividendos	87	97	97		
08			C x C Otros Ingresos	1.571.802	1.833.390	1.890.802	-57.412	
	01		Recuperaciones y Reembolsos	19.450	22.146	23.426	-1.280	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	19.450	22.146	23.426	-1.280	
	02		Multas y Sanciones	44.735	74.890	70.778	4.111	
		001	Multas – De Beneficio	25.000	54.674	55.875	-1.201	

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 2
Fecha 31/12/2016

Clacificador				Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		001999	Otras Multas Beneficio	25.000	54.674	55.875	-1.201	
		003	Multas Ley de Alcoholes – De	1.620	1.620	993	628	
		004	Multas Ley de Alcoholes – De	1.080	1.080	662	418	
		005	Registro de Multas de Tránsito	1.323	1.373	477	896	
		006	Registro de Multas de Tránsito	12.659	12.659	9.164	3.495	
		008	Intereses	3.052	3.483	3.608	-125	
	03		Participación del Fondo	1.500.075	1.657.327	1.717.880	-60.553	
		001	Participación Anual en el	1.500.075	1.657.327	1.717.880	-60.553	
	04		Fondos de Terceros	836	836	618	217	
		001	Arancel al Registro de Multas	836	836	618	217	
	99		Otros	6.707	78.192	78.099	92	
		001	Devoluciones y Reintegros no	862	862	316	546	
		001001	Devolución Remuneraciones	862	862	316	546	
		999	Otros	5.845	77.330	77.783	-454	
		999010	Otros Ingresos Obras	152	252	255	-3	
		999020	Otros Ingresos Inspección	5.482	49.109	49.490	-381	
		999030	Otros Ingresos Transito	211	1.244	1.313	-69	
		999050	Otros Ingresos Finanzas		26.725	26.725		
10			C x C Venta de Activos No	25.000	25.000	8.116	16.884	
	01		Terrenos	15.000	15.000		15.000	
	04		Mobiliario y Otros	10.000	10.000	8.116	1.884	
12			C x C Recuperación de	123.179	69.151	119.713	-50.562	66.613
	10		Ingresos por Percibir	123.179	69.151	119.713	-50.562	66.613
		001	Permisos de Circulación	123.179		9.393	-9.393	
		002	Patentes Municipales		10.710	52.550	-41.839	9.370
		003	Aseo Domiciliario		58.441	57.771	670	57.244
		004	Licencias Médicas					
13			C x C Transferencias para	38.629	156.256	117.627	38.629	
	03		De Otras Entidades Públicas	38.629	156.256	117.627	38.629	
		002	De la Subsecretaría de		117.627	117.627		
		002001	Programa Mejoramiento		36.014	36.014		
		002999	Otras Transferencias para		81.613	81.613		
		005	Del Tesoro Público	629	629		629	
		005001	Patentes Mineras Ley N°	629	629		629	
		099	De Otras Entidades Públicas	38.000	38.000		38.000	
15			Saldo Inicial de Caja	60.000	282.849		282.849	
Total		**INGRESOS 2016**		2.469.096	3.474.688	3.228.643	246.045	66.613

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 3
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
			GASTOS 2016					
21			C x P Gastos en Personal	999.043	1.087.997	1.059.421	28.575	
	01		Personal de Planta	591.953	672.453	666.636	5.817	
		001	Sueldos y Sobresueldos	511.396	557.332	551.676	5.656	
		001001	Sueldos base	151.728	155.678	155.678		
		001002	Asignación de Antigüedad	17.227	20.303	20.303		
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	17.227	20.303	20.303		
		001007	Asignaciones del D.L. N°	152.028	163.643	163.643		
		001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y	152.028	163.643	163.643		
		001009	Asignaciones Especiales	40.185	40.185	38.975	1.210	
		001009005	Asignación Art. 1, Ley N°	19.239	19.239	18.251	988	
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	20.946	20.946	20.724	222	
		001010	Asignación de Pérdida de Caja	325	325	320	5	
		001010001	Asignación por Pérdida de	325	325	320	5	
		001014	Asignaciones Compensatorias	91.636	95.706	94.332	1.374	
		001014001	Incremento Previsional, Art. 2,	32.116	33.240	33.240		
		001014002	Bonificación Compensatoria de	11.031	11.898	11.898		
		001014003	Bonificación Compensatoria,	27.544	29.623	29.623		
		001014999	Otras Asignaciones	20.945	20.945	19.570	1.375	
		001015	Asignaciones Sustitutivas	21.353	21.353	20.157	1.196	
		001015001	Asignación Única, Art. 4, Ley	21.353	21.353	20.157	1.196	
		001019	Asignación de	6.869	5.948	4.077	1.871	
		001019001	Asignación de	6.869	5.948	4.077	1.871	
		001022	Componente base asignacion	30.045	54.191	54.191		
		002	Aportes del Empleador	23.057	24.581	24.421	160	
		002001	A Servicios de Bienestar	7.787	7.048	6.888	160	
		002002	Otras Cotizaciones	15.270	17.533	17.533		
		003	Asignaciones por Desempeño	33.400	58.095	58.095		
		003001	Desempeño Institucional	19.990	30.238	30.238		
		003001001	Asignación de Mejoramiento	19.990	30.238	30.238		
		003002	Desempeño Colectivo	13.410	27.857	27.857		
		003002001	Asignación de Mejoramiento	13.410	27.857	27.857		
		004	Remuneraciones Variables	15.000	19.998	19.998		
		004005	Trabajos Extraordinarios	8.000	11.010	11.010		
		004006	Comisiones de Servicios en el	7.000	8.988	8.988		
		005	Aguinaldos y Bonos	9.100	12.447	12.446	1	
		005001	Aguinaldos	3.300	3.933	3.933		
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.800	2.238	2.238		
		005001002	Aguinaldo de Navidad	1.500	1.695	1.695		
		005002	Bonos de Escolaridad	2.000	1.868	1.867	1	
		005003	Bonos Especiales	3.800	6.646	6.646		
		005003001	Bono Extraordinario Anual	3.800	6.646	6.646		
	02		Personal a Contrata	106.736	118.743	117.554	1.189	
		001	Sueldos y Sobresueldos	88.102	90.721	90.062	659	
		001001	Sueldos base	34.382	33.496	33.496		
		001002	Asignación de Antigüedad	906	1.182	1.182		
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	906	1.182	1.182		
		001007	Asignaciones del D.L. N°	17.199	15.699	15.619	80	
		001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y	17.199	15.699	15.619	80	
		001009	Asignaciones Especiales	6.979	6.979	6.958	21	
		001009005	Asignación Art. 1, Ley N°	6.979	6.979	6.958	21	

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 4
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
		001010	Asignación de Pérdida de Caja	1	1		1	
		001010001	Asignación por Pérdida de	1	1		1	
		001013	Asignaciones Compensatorias	13.776	15.111	14.553	558	
		001013001	Incremento Previsional, Art. 2,	7.184	7.184	7.074	110	
		001013002	Bonificación Compensatoria de	1.205	1.205	1.078	127	
		001013003	Bonificación Compensatoria,	3.178	3.178	2.858	320	
		001013999	Otras Asignaciones	2.209	3.544	3.544		
		001014	Asignaciones Sustitutivas	8.706	8.538	8.538		
		001014001	Asignación Única, Art. 4, Ley	8.706	8.538	8.538		
		001021	Componente base asignacion	6.153	9.715	9.715		
		002	Aportes del Empleador	4.980	6.945	6.944	1	
		002001	A Servicios de Bienestar	2.124	3.807	3.807		
		002002	Otras Cotizaciones	2.856	3.138	3.138		
		003	Asignaciones por Desempeño	5.921	9.671	9.671		
		003001	Desempeño Institucional	3.347	4.922	4.922		
		003001001	Asignación de Mejoramiento	3.347	4.922	4.922		
		003002	Desempeño Colectivo	2.574	4.749	4.749		
		003002001	Asignación de Mejoramiento	2.574	4.749	4.749		
		004	Remuneraciones Variables	4.000	6.300	6.086	214	
		004005	Trabajos Extraordinarios	3.000	4.094	4.094		
		004006	Comisiones de Servicios en el	1.000	2.206	1.992	214	
		005	Aguinaldos y Bonos	3.733	5.106	4.790	316	
		005001	Aguinaldos	1.800	1.800	1.484	316	
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.000	1.000	794	206	
		005001002	Aguinaldo de Navidad	800	800	690	110	
		005002	Bono de Escolaridad	433	515	515		
		005003	Bonos Especiales	1.500	2.791	2.791		
		005003001	Bono Extraordinario Anual	1.500	2.791	2.791		
	03		Otras Remuneraciones	65.349	68.662	60.345	8.317	
		001	Honorarios a Suma Alzada –	49.352	49.352	42.547	6.805	
		004	Remuneraciones Reguladas	13.997	15.744	15.280	464	
		004001	Sueldos	13.997	15.744	15.280	464	
		005	Suplencias y Reemplazos	2.000	3.466	2.514	952	
		999	Otras		100	4	96	
		999999	Otras		100	4	96	
	04		Otras Gastos en Personal	235.005	228.139	214.887	13.252	
		003	Dietas a Juntas, Consejos y	55.247	55.247	54.910	337	
		003001	Dietas de Concejales	55.247	55.247	54.910	337	
		004	Prest.de Serv.en	179.758	172.892	159.977	12.914	
22			C x P Bienes y Servicios de	753.753	964.706	868.111	96.595	269
	01		Alimentos y Bebidas	27.130	20.333	19.766	567	
		001	Para Personas	26.200	19.403	18.918	485	
		002	Para Animales	930	930	848	82	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	8.500	8.500	4.426	4.074	269
		001	Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.000	429	571	269
		002	Vestuario, Accesorios y	6.300	6.300	3.364	2.936	
		003	Calzado	1.200	1.200	633	567	
	03		Combustibles y Lubricantes	26.600	27.964	26.894	1.070	
		001	Para Vehículos	20.000	23.337	22.266	1.071	
		002	Para Maquinarias, Equipos de		855	855		
		003	Para Calefacción	6.000	3.772	3.772		

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 5
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
		999	Para Otros	600				
	04		Materiales de Uso o Consumo	24.750	48.398	47.376	1.022	
		001	Materiales de Oficina	11.500	12.200	12.042	158	
		003	Productos Químicos	1.300	1.448	1.448		
		004	Productos Farmacéuticos	150	2.601	2.601		
		006	Fertilizantes, Insecticidas,		40	34	6	
		007	Materiales y Útiles de Aseo	3.600	1.372	1.372		
		009	Insumos, Repuestos y	7.000	11.148	10.449	699	
		010	Materiales para Mantenimiento		1.150	1.132	18	
		011	Repuestos y Accesorios para		10.329	10.329		
		012	Otros Materiales, Repuestos y	1.200	1.420	1.417	3	
		013	Equipos Menores		1.447	1.447		
		999	Otros		5.243	5.106	136	
	05		Servicios Básicos	161.840	268.728	220.889	47.839	
		001	Electricidad	111.233	215.821	175.404	40.417	
		002	Agua	31.650	31.650	27.051	4.599	
		004	Correo	2.500	2.500	2.319	181	
		005	Telefonía Fija	3.671	4.571	4.132	439	
		006	Telefonía Celular	4.286	4.786	4.488	298	
		007	Acceso a Internet	8.500	8.500	6.813	1.687	
		999	Otros		900	682	218	
		999001	Peaje		900	682	218	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.527	14.494	12.382	2.112	
		001	Mantenimiento y Reparación	3.500	4.300	4.202	98	
		002	Mantenimiento y Reparación	5.000	5.000	4.177	823	
		003	Mantenimiento y Reparación	1	1		1	
		004	Mantenimiento y Reparación	200	200	100	100	
		005	Mantenimiento y Reparación		250	246	4	
		006	Mantenimiento y Reparación	1	1		1	
		007	Mantenimiento y Reparación	300	300	89	211	
		999	Otros	1.525	4.442	3.568	874	
	07		Publicidad y Difusión	6.240	21.270	21.575	-305	
		001	Servicios de Publicidad	5.440	19.965	20.270	-305	
		002	Servicios de Impresión	800	1.305	1.305		
	08		Servicios Generales	404.944	477.314	459.877	17.437	
		001	Servicios de Aseo	209.734	217.931	217.931		
		002	Servicios de Vigilancia	26.187	29.086	29.086		
		003	Servicios de Mantención de	42.783	42.783	42.074	709	
		004	Servicios de Mantención de	24.500	30.443	30.443		
		006	Servicios de Mantención de	8.000	5.086	3.498	1.588	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.500	3.050	2.960	90	
		009	Servicios de Pago y Cobranza	1.000	1.584	1.584		
		010	Servicios de Suscripcion y		50	47	3	
		011	Servicio de Prod. y Desarrollo		93.061	93.061		
		999	Otros	90.240	54.240	39.194	15.046	
	09		Arriendos	57.287	38.284	22.286	15.998	
		003	Arriendo de Vehículos	6.780	6.780	4.518	2.262	
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	44.375	22.466	8.819	13.648	
		005	Arriendo de Máquinas y	1.032	325	236	89	
		999	Otros	5.100	8.713	8.713		
	10		Servicios Financieros y de	6.000	7.015	7.087	-72	

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 6
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
		002	Primas y Gastos de Seguros	6.000	7.015	7.087	-72	
	11		Servicios Técnicos y	14.225	14.956	8.635	6.321	
		001	Estudios e Investigaciones		231	231		
		002	Cursos de Capacitación	9.000	9.000	2.720	6.280	
		003	Servicios Informáticos	4.525	4.525	4.525		
		999	Otros	700	1.200	1.159	41	
	12		Otros Gastos en Bienes y	5.710	17.449	16.917	532	
		002	Gastos Menores	3.000	4.598	4.598		
		003	Gastos de Representación,	2.000	1.901	1.369	532	
		004	Intereses, Multas y Recargos	10	36	36		
		005	Derechos y Tasas	700	2.496	2.496		
		999	Otros		8.418	8.418		
24			C x P Transferencias	663.506	753.827	677.073	76.754	3.881
	01		Al Sector Privado	106.220	110.976	110.164	812	
		001	Fondos de Emergencia	5.000	1.000	879	121	
		004	Organizaciones Comunitarias	41.000	31.083	31.077	6	
		007	Asistencia Social a Personas	32.000	50.155	49.979	176	
		008	Premios y Otros	26.720	20.615	20.307	308	
		999	Otras Transferencias al Sector	1.500	8.122	7.922	200	
	03		A Otras Entidades Públicas	557.286	642.852	566.909	75.943	3.881
		002	A los Servicios de Salud	1.075	1.075	662	413	662
		002001	Multa Ley de Alcoholes	1.075	1.075	662	413	662
		080	A las Asociaciones	3.800	3.800	1.150	2.650	
		080001	A la Asociación Chilena de	2.000	2.000		2.000	
		080002	A Otras Asociaciones	1.800	1.800	1.150	650	
		090	Al Fondo Común Municipal –	131.250	167.520	166.900	620	3.219
		090001	Aporte Año Vigente	131.250	161.372	161.039	333	2.442
		090002	Aporte Otros Años		5.651	5.370	281	744
		090003	Intereses y Reajustes Pagados		497	491	6	33
		100	A Otras Municipalidades		300	300		
		101	A Servicios Incorporados a su	421.161	470.157	397.897	72.259	
		101001	A Educación	300.000	324.463	252.203	72.259	
		101002	A Salud	121.161	145.694	145.694		
26			C x P Otros Gastos Corrientes	12.600	13.095	10.277	2.818	
	01		Devoluciones	1	496	496		
	04		Aplicación Fondos de Terceros	12.599	12.599	9.781	2.818	
		001	Arancel al Registro de Multas	12.599	12.599	9.781	2.818	
29			C x P Adquisición de Activos	10.001	45.204	34.886	10.318	
	01		Terrenos	1	1		1	
	02		Edificios		1.446	1.446		
	04		Mobiliario y Otros		3.680	3.480	200	
	05		Máquinas y Equipos		29.163	20.058	9.105	
		001	Máquinas y Equipos de Oficina		14.640	14.516	124	
		002	Maquinarias y Equipos para la		12.714	3.732	8.982	
		999	Otras		1.809	1.809		
	06		Equipos Informáticos	10.000	10.600	9.589	1.011	
		001	Equipos Computacionales y	10.000	10.600	9.589	1.011	
	07		Programas Informáticos		314	314		
		001	Programas Computacionales		314	314		
31			C x P Iniciativas de Inversión	20.193	506.376	369.654	136.722	
	01		Estudios Básicos	193	193		193	

I.MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
FINANZAS

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 7
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
		002	Consultorías	193	193		193	
		002001	Calculo Estructural Galerias	193	193		193	
	02		Proyectos	20.000	506.183	369.654	136.529	
		002	Consultorías		17.135		17.135	
		002001	Proy. Asesoria Tecnica		17.135		17.135	
		004	Obras Civiles	20.000	489.048	369.654	119.394	
		004001	Edificio Consistorial II Etapa	20.000	2.000		2.000	
		004003	Mantención Caminos		85.785	37.626	48.159	
		004004	Mantención Escuelas Rurales		1.900	1.881	19	
		004031	Mej.Edificio Consit.3a. Etapa		1.175		1.175	
		004062	Cons.Mediante Caminos y		16.416		16.416	
		004101	Reconstruccion Patrimonial		5.906		5.906	
		004111	Const.e Impl.Area Verde		910		910	
		004114	Const. Sede Social Pob.		5.799		5.799	
		004116	Mej.Caminos de Tierra,		34.515	34.515		
		004122	FRIL 2014, Const. Sede Social		12.462	12.462		
		004123	FRIL 2014, Const. Sede Social		12.216	12.216		
		004125	Const. Veredas Peatonales		7.608	7.608		
		004126	Const. Vereda Peatonales		9.998	9.997	1	
		004127	Mej. Serv.Higienicos y Cub.		6.803	6.803		
		004128	Mej. Acceso y Recinto de		6.985	6.985		
		004131	Const.e Impl. Area Verde		48.182	48.182		
		004132	Const. e Impl.Area Verde pob.		60.045	60.045		
		004133	Conservacion Esc. Hector		44.992	44.992		
		004134	Conservacion Esc. Maria Del		86.342	86.342		
		004135	2% Seguridad Publica "		10.604		10.604	
		004139	Mejoramiento Condiciones		28.406		28.406	
33			C x P Transferencias de		38.979	34.857	4.122	
	01		Al Sector Privado		34.570	30.448	4.122	
	03		A Otras Entidades Públicas		4.409	4.409		
		099	A Otras Entidades Públicas		4.409	4.409		
34			C x P Servicio de la Deuda	10.000	64.504	64.504		2.847
	07		Deuda Flotante	10.000	64.504	64.504		2.847
Total	**GASTOS 2016**			2.469.096	3.474.688	3.118.783	355.905	6.997

AREA DE EDUCACION

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

I. INGRESOS

INGRESOS DEVENGADOS

DENOMINACIÓN	MONTO EN M$	% SOBRE TOTAL
C x C Transferencias Corrientes	$ 4.244.231	94,96%
C x C Otros Ingresos Corrientes	$ 188.920	4,23%
C x C Recuperación de Préstamos	$ 36.254	0,81%
Saldo Inicial de Caja	$ -	0,00%
	$ 4.469.405	**100,00%**

A partir del análisis de Ingresos percibidos podemos destacar que:
94,96% del total corresponde a **Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes**, que incluyen la Subvención de Escolaridad M$2.634.938.-, Subvención Escolar Preferencial M$1.009.768.-, Aporte Municipal M$ 280.535.-, Ingresos del Sector Privado M$7.060.-, Anticipos de Subvención M$191.729.- e Ingresos de Otras Entidades Públicas M$120.201.-

El 4,23% corresponde a **Otros Ingresos Corrientes**, que incluyen Recuperación de Licencias Médicas M$171.945.- y Otros Ingresos M$16.975.-

El 0,81 % restante corresponde a **Recuperación de Prestamos** (ingresos por percibir) que corresponden a saldos de arrastre por un monto de M$36.254.-

En relación a los ingresos podemos destacar el incremento sostenido durante los últimos tres años del presupuesto anual de educación. Esto acompañado de una ejecución del 100% durante el año 2016 significa que se están entregando mayores recursos a los estudiantes de la comuna.

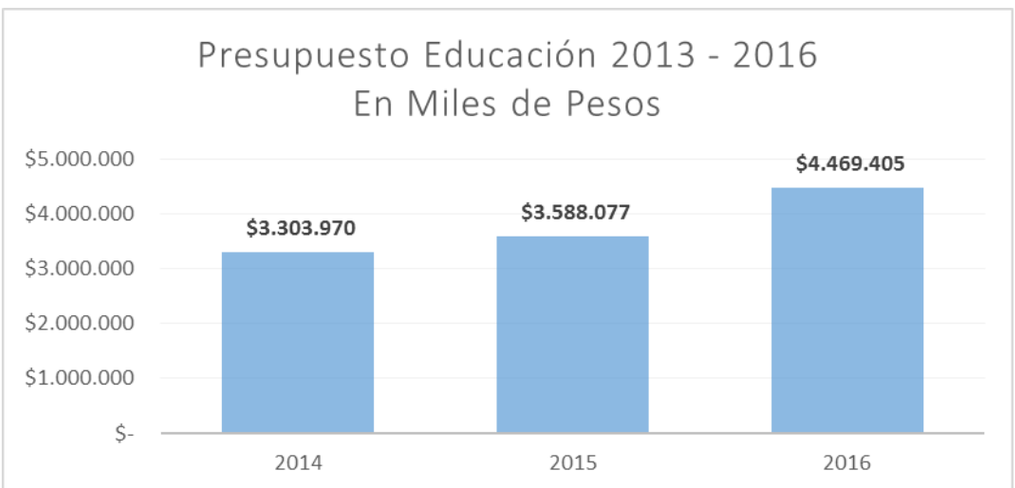

Cabe señalar que adicional al presupuesto anual, existen programas y convenios suscritos con el departamento de educación que se manejan fuera del presupuesto anual. Al incorporar estos montos, el presupuesto anual del año 2016 supera los cinco mil millones de pesos.

Es importante recalcar el incremento del aporte municipal respecto al año 2015, lo cual demuestra el compromiso de la Municipalidad con el área de Educación. Estos ingresos son destinados principalmente para el pago de gastos operacionales de los establecimientos educacionales.

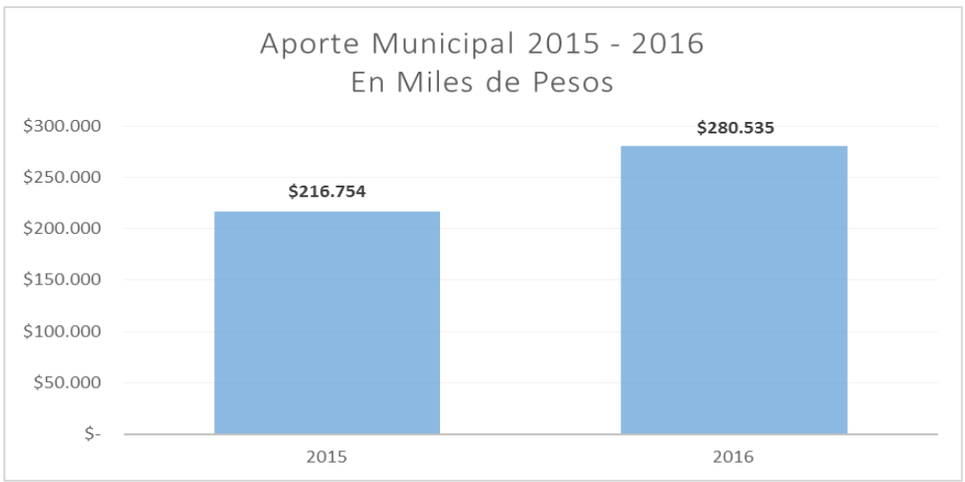

Otro punto a destacar es la generación de ingresos propios del departamento por medio de la recuperación de licencias médicas del personal de educación, ya que mantiene un incremento sostenido durante los últimos años, superando los ciento setenta millones durante el año 2016. Estos ingresos son destinados principalmente para financiar gastos operacionales.

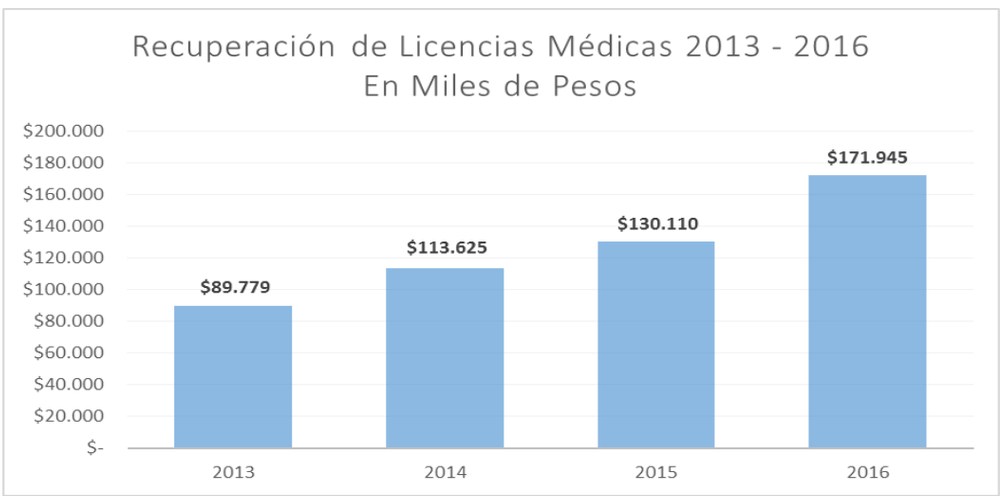

II. GASTOS

GASTOS DEVENGADOS

DENOMINACIÓN	MONTO EN M$	% SOBRE TOTAL
C x P Gastos en Personal	$ 3.489.806	77,65%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	$ 430.993	9,59%
C X P Prestaciones de Seguridad Social	$ 413.520	9,20%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	$ 73.666	1,64%
C x P Servicio de la Deuda	$ 86.120	1,92%
	$ 4.494.105	**100,00%**

A partir del análisis de gastos devengados podemos destacar que:

El 77,65% corresponde a **Gastos de Personal**, los cuales se separan entre **Personal de Planta** M$1.662.318.-, **Personal a Contrata** M$697.274.- y Personal bajo el **Código del Trabajo** M$1.130.215.-

El 9,59 % corresponde a gastos en **Bienes y Servicios de Consumo**, donde se incorporan los gastos operacionales para el funcionamiento de los establecimientos educacionales.

El 9,20% corresponde a **Prestaciones de Seguridad Social**, por concepto de Desahucios e Indemnizaciones M$413.520.- cabe destacar que aquí está considerado el plan de retiro docente al cual se acogieron los profesores durante el año 2016.

El 1,64% corresponde a **Adquisición de Activos no Financieros** M$73.666.-, donde se incluyen la compra de equipamiento y mobiliario para los establecimientos educacionales.

El 1.92% corresponde a **Servicios de la Deuda**, que incorpora el pago de Deuda Flotante de años anteriores por un monto de M$ 86.120.-

Al igual que los ingresos, la ejecución del presupuesto de gastos mantiene un incremento constante durante los últimos años. Durante el año 2016 existe una ejecución del 100%, lo cual indica que la totalidad de los recursos percibidos fueron gastados en educación y por ende han sido destinados tanto en los establecimientos educacionales como en los estudiantes de la comuna.

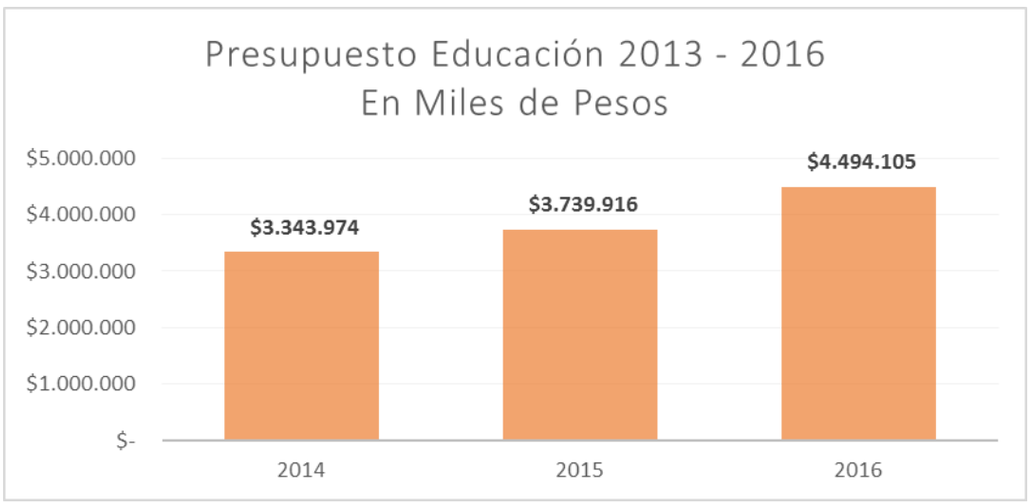

Existen lineamientos definidos por parte del Municipio para el manejo de los recursos de educación, los cuales es preciso señalar:

- El destino de los recursos debe ser de uso exclusivo en educación.
- Cada gasto debe estar correctamente respaldado y dentro del marco de lo que permite financiar cada subvención.
- Principio de participación y colaboración entre los diferentes establecimientos educacionales con el fin de realizar actividades y proyectos conjuntos.

A partir de lo anterior el DAEM de Chépica ha podido financiar proyectos que incluyen a toda la comunidad educativa, los cuales no se podrían llevar a cabo de forma separada debido a la disponibilidad de recursos de los colegios con menor matrícula. Esto genera sinergias entre los establecimientos educacionales, además de un uso eficiente de los recursos asociados a educación.
El manejo eficiente de los recursos ha permitido al departamento financiar todos sus gastos operacionales durante los últimos años, pese a la escasez relativa de recursos que presenta el sector.
Existe además una vinculación directa con los directores de los establecimientos educacionales, los cuales manejan los recursos disponibles que mantienen por cada una de las subvenciones que perciben, permitiéndoles administrar los recursos y mejorando por esta vía la gestión de los gastos asociados a los colegios.

III. SALDO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS.

Durante el 2016 se percibieron ingresos de programas y convenios suscritos entre la Municipalidad de Chépica y otras entidades públicas, tales como el Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
Estos programas tienen fines educativos exclusivos y es importante su plena ejecución. El detalle de los saldos se presenta a continuación:

SALDO DE PROGRAMAS

DENOMINACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldos Fondo de Apoyo Ed. Publica FAEP 2015	$ 113.879.891	$ 113.879.891	$ -
Fondo de Apoyo Educación Pública FAEP 2016	$ 489.997.973	$ 308.682.316	$ 181.315.657
Sala Cuna Cariñositos	$ 42.230.086	$ 45.463.468	$ -3.233.382
Jardín y Sala Cuna “Semillitas”	$ 88.067.299	$ 94.695.080	$ -6.627.781
Jardín y Sala Cuna “Cielo Azul”	$ 80.713.947	$ 95.990.075	$ -15.276.128
Mantenimiento	$ 29.026.274	$ 29.026.274	$ -
Habilidades para la Vida HPV	$ 12.054.000	$ 12.036.800	$ 17.200
Programa CECI de Esc. Candelaria 1	$ 3.226.489	$ 3.226.489	$ -
Transporte Escolar Rural	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -
Programa de Residencia Familiar Escolar	$ 5.628.267	$ 5.628.267	$ -
	$ 869.824.226	**$ 713.628.660**	**$ 156.195.566**

Cabe señalar que en el caso de FAEP 2016, el convenio tiene una duración de 14 meses, por lo cual el uso de los recursos se extiende hasta el mes de Agosto 2017.

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 1
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
			INGRESOS 2016					
05			C x C Transferencias	3.374.086	4.364.433	4.244.231	120.201	
	01		Del Sector Privado		4.950		4.950	
	03		De Otras Entidades Públicas	3.374.086	4.359.483		4.359.483	
		003	De la Subsecretaría de	3.074.086	3.935.677		3.935.677	
		003001	Subvención de Escolaridad	2.270.761	2.514.575		2.514.575	
		003001001	Subvención Fiscal Mensual	1.881.840	2.087.654		2.087.654	
		003001002	Subvención para Educación	388.921	426.921		426.921	
		003002	Otros Aportes	803.325	1.229.373		1.229.373	
		003002001	Subvención Esc. Preferencial,	539.750	777.500		777.500	
		003002999	Otros	263.575	451.873		451.873	
		003003	Anticipos de la Subvención de		191.729		191.729	
		099	De Otras Entidades Públicas		99.344		99.344	
		101	De la Municipalidad A Serv	300.000	324.463		324.463	
08			C x C Otros Ingresos	100.000	187.002	170.464	16.538	
	01		Recuperaciones y Reembolsos	100.000	173.498		173.498	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	100.000	173.498		173.498	
	99		Otros		13.504		13.504	
		001	Devoluciones y Reintegros		3.000		3.000	
		999	Otros		10.504		10.504	
12			C x C Recuperación de					
15			Saldo Inicial de Caja		58.508		58.508	
Total	**INGRESOS 2016**			3.474.086	4.609.943	4.414.695	195.247	

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 2
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
			GASTOS 2016					
21			C x P Gastos en Personal	3.028.888	3.449.899	3.489.806	-39.907	
	01		Personal de Planta	1.614.302	1.655.043		1.655.043	
		001	Sueldos y Sobresueldos	1.500.202	1.526.447		1.526.447	
		001001	Sueldos base	671.962	687.962		687.962	
		001001001	Sueldo base	671.962	687.962		687.962	
		001002	Asignación de Antigüedad	464.347	461.347		461.347	
		001002001	Asignación de Experiencia, Art.	464.347	461.347		461.347	
		001009	Asignaciones Especiales	180.006	174.126		174.126	
		001009002	Unidad de Mejoramiento	2.253	2.253		2.253	
		001009003	Bonificación Proporcional,	160.362	153.582		153.582	
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	17.391	18.291		18.291	
		001011	Asignación de Movilización	8.659	8.659		8.659	
		001011001	Asignación de Movilización,	8.659	8.659		8.659	
		001019	Asignación de	13.242	13.242		13.242	
		001019002	Asignación de	13.242	13.242		13.242	
		001028	Asignacion desempeño dificil	12.345	39.470		39.470	
		001028001	Asignacion desempeño dificil	12.345	39.470		39.470	
		001031	Asignación de Experiencia	149.641	141.641		141.641	
		001031001	Asignación de	149.641	141.641		141.641	
		002	Aportes del Empleador	44.100	52.100		52.100	
		002002	Otras Cotizaciones	44.100	52.100		52.100	
		003	Asignaciones por Desempeño	70.000	57.789		57.789	
		003001	Desempeño Institucional	52.760	26.760		26.760	
		003001002	Bonificación Excelencia '	52.760	26.760		26.760	
		003003	Desempeño Individual	17.240	31.029		31.029	
		003003004	Asignación Variable por	17.240	31.029		31.029	
		005	Aguinaldos y Bonos		18.707		18.707	
		005001	Aguinaldos		4.458		4.458	
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		4.458		4.458	
		005002	Bonos de Escolaridad		4.859		4.859	
		005002001	BONO ESCOLAR		4.859		4.859	
		005003	Bonos Especiales		9.390		9.390	
		005003001	Bono Extraordinario Anual		9.390		9.390	
	02		Personal a Contrata	475.804	694.901		694.901	
		001	Sueldos y Sobresueldos	413.628	583.219		583.219	
		001001	Sueldos base	299.137	398.511		398.511	
		001002	Asignación de Antigüedad	37.299	56.299		56.299	
		001002001	Asignación de Experiencia, Art.	37.299	56.299		56.299	
		001008	Asignación de Nivelación	403	9.403		9.403	
		001008002	Planilla Complementaria, Art. 4	403	9.403		9.403	
		001009	Asignaciones Especiales	67.029	87.279		87.279	
		001009002	Unidad de Mejoramiento	765	765		765	
		001009003	Bonificación Proporcional, Art.	65.105	82.605		82.605	
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	1.159	3.909		3.909	
		001011	Asignación de Movilización	366	366		366	
		001011001	Asignación de Movilización,	366	366		366	
		001018	Asignación de	236	2.326		2.326	
		001018001	Asignación de	236	2.326		2.326	
		001028	Asignación Artículo 7° Ley N°	1.180	21.057		21.057	
		001028001	Asignacion desempeño dificil	1.180	21.057		21.057	

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 3
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
		001031	Asignación de Reforzamiento	7.978	7.978		7.978	
		001031001	ASIGNACION DE	7.978	7.978		7.978	
		002	Aportes del Empleador	22.176	22.176		22.176	
		002002	Otras Cotizaciones	22.176	22.176		22.176	
		003	Asignaciones por Desempeño	40.000	74.968		74.968	
		003001	Desempeño Institucional	13.150	28.216		28.216	
		003001002	Bonificación Excelencia	13.150	28.216		28.216	
		003003	Desempeño Individual	26.850	46.752		46.752	
		003003002	Asignación Especial de		19.902		19.902	
		003003003	Asignación Variable por	26.850	26.850		26.850	
		004	Remuneraciones Variables		500		500	
		004006	Comisiones de Servicios en el		500		500	
		005	Aguinaldos y Bonos		14.038		14.038	
		005001	Aguinaldos		7.742		7.742	
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		7.742		7.742	
		005002	Bono de Escolaridad		1.007		1.007	
		005003	Bonos Especiales		5.288		5.288	
		005003001	Bono Extraordinario Anual		5.288		5.288	
	03		Otras Remuneraciones	938.782	1.099.956		1.099.956	
		004	Remuneraciones Reguladas	889.207	897.207		897.207	
		004001	Remuneraciones Codigo del	825.498	840.498		840.498	
		004002	Otras Cotizaciones	45.709	40.709		40.709	
		004003	Remuneraciones Variables	18.000	16.000		16.000	
		999	Otras	49.575	202.749		202.749	
		999999	Otras	49.575	202.749		202.749	
		999999001	comisiones de serv. dentro del	3.000	3.500		3.500	
		999999002	Otras	46.575	178.054		178.054	
		999999003	Bono Asistente de la		21.195		21.195	
22			C x P Bienes y Servicios de	375.721	565.209	430.993	134.216	
	01		Alimentos y Bebidas	12.000	16.942		16.942	
		001	Para Personas	12.000	16.942		16.942	
		001001	SEP-Alimentos para personas	10.000	13.000		13.000	
		001002	Alimentos Para Personas	2.000	3.942		3.942	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	40.000	43.500		43.500	
		001	Textiles y Acabados Textiles		500		500	
		001001	SEP-Textiles y Acabados		500		500	
		002	Vestuario, Accesorios y	40.000	43.000		43.000	
		002001	SEP - Vestuario	5.000	7.000		7.000	
		002002	PRO RETENCION - Vestuario	35.000	35.000		35.000	
		002003	Vestuario, Accesorios y		1.000		1.000	
	03		Combustibles y Lubricantes	10.000	10.200		10.200	
		001	Para Vehiculos	10.000	10.000		10.000	
		001002	Para Vehiculo daem	10.000	10.000		10.000	
		999	Para Otros		200		200	
	04		Materiales de Uso o Consumo	85.860	171.500		171.500	
		001	Materiales de Oficina	23.000	52.300		52.300	
		001001	Ley Sep, Materiales de Oficina	20.000	39.000		39.000	
		001002	Materiales de Oficina-DAEM		300		300	
		001003	PIE-Materiales de Oficina	3.000	13.000		13.000	
		002	Textos y Otros Materiales de	31.500	52.590		52.590	
		002001	Ley Sep, Textos y otros	20.000	35.000		35.000	

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 4
Fecha 31/12/2016

Clacificador				Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		002002	PIE-Textos y otros materiales	1.500	7.590		7.590	
		002003	Textos y Otros Mat. de	10.000	10.000		10.000	
		007	Materiales y Útiles de Aseo	360	360		360	
		007001	Materiales de Aseo DAEM	360	360		360	
		009	Insumos, Repuestos y	24.000	42.500		42.500	
		009001	SEP-Insumos, Repuestos y	20.000	36.000		36.000	
		009002	SEP-Insumos, Repuestos y		2.500		2.500	
		009003	PIE-Insumos, Repuestos y	4.000	4.000		4.000	
		010	Materiales para Mantenimiento	2.000	2.000		2.000	
		999	Otros	5.000	21.750		21.750	
		999001	Sep Otros	5.000	19.500		19.500	
		999002	Otros		2.250		2.250	
	05		Servicios Básicos	66.330	47.038		47.038	
		001	Electricidad	35.000	25.000		25.000	
		002	Agua	28.000	18.098		18.098	
		003	Gas		250		250	
		005	Telefonía Fija	2.760	2.760		2.760	
		007	Acceso a Internet	570	930		930	
		007002	Acceso Internet Movil	570	930		930	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	16.000	16.150		16.150	
		001	Mantenimiento y Reparación	1.000	1.150		1.150	
		001002	Mantenimiento y Reparación	1.000	1.150		1.150	
		002	Mantenimiento y Reparación	5.000	5.000		5.000	
		004	Mantenimiento y Reparación	5.000	5.000		5.000	
		004001	Ley Sep, mantenimiento y	5.000	5.000		5.000	
		007	Mantenimiento y Reparación	5.000	5.000		5.000	
		007002	mantenimiento y reparacion	5.000	5.000		5.000	
	07		Publicidad y Difusión	500	600		600	
		001	Servicios de Publicidad	500	500		500	
		001001	Publicidad y Difusion	500	500		500	
		002	Servicios de Impresión		100		100	
	08		Servicios Generales	45.200	49.300		49.300	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	45.000	41.200		41.200	
		007001	Pasajes y Fletes Sep	45.000	35.000		35.000	
		007002	Pasaje y Fletes daem		6.000		6.000	
		007003	Pasajes y Fletes (PIE)		200		200	
		999	Otros	200	8.100		8.100	
		999002	Otros Sep		5.000		5.000	
		999003	Otros	200	3.100		3.100	
	10		Servicios Financieros y de	5.000	5.000		5.000	
		002	Primas y Gastos de Seguros	5.000	5.000		5.000	
	11		Servicios Técnicos y	88.596	195.815		195.815	
		002	Cursos de Capacitación	20.000	87.000		87.000	
		002001	Ley Sep- Curso de		65.000		65.000	
		002002	Cursos de Capacitación (PIE)	20.000	22.000		22.000	
		999	Otros	68.596	108.815		108.815	
		999001	honorarios Ley Sep	45.000	60.000		60.000	
		999005	Honorarios	7.440	14.815		14.815	
		999008	Otros Servicios Pie	16.156	34.000		34.000	
	12		Otros Gastos en Bienes y	6.235	9.164		9.164	
		002	Gastos Menores	6.000	8.200		8.200	

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
EDUCACION

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 5
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
		002001	F.fijo DAEM	1.200	2.200		2.200	
		002002	Caja Chica - SEP	4.800	6.000		6.000	
		004	Intereses, Multas y Recargos		429		429	
		005	Derechos y Tasas	235	535		535	
23			C x P Prestaciones de		413.520	413.520		
	01		Prestaciones Previsionales		413.520		413.520	
		004	Desahucios e Indemnizaciones		413.520		413.520	
29			C x P Adquisición de Activos	19.477	131.315	73.666	57.649	
	03		Vehículos		19.788		19.788	
	04		Mobiliario y Otros		56.527		56.527	
		003	SEP-Mobiliario y Otros		56.527		56.527	
	05		Máquinas y Equipos	5.000	5.000		5.000	
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000	5.000		5.000	
		001002	SEP-Maquinas y Equipos de	5.000	5.000		5.000	
	06		Equipos Informáticos	14.477	47.000		47.000	
		001	Equipos Computacionales y	14.477	47.000		47.000	
		001001	SEP-Equipos	7.477	40.000		40.000	
		001003	PIE-Equipos Comp. y	7.000	7.000		7.000	
	07		Programas Informáticos		3.000		3.000	
		001	Programas Computacionales		3.000		3.000	
		001003	PIE-Programas		3.000		3.000	
34			C x P Servicio de la Deuda	50.000	50.000	61.127	-11.127	
	07		Deuda Flotante	50.000	50.000		50.000	
Total	GASTOS 2016			3.474.086	4.609.943	4.469.112	140.831	

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2016 –CESFAM
INGRESOS

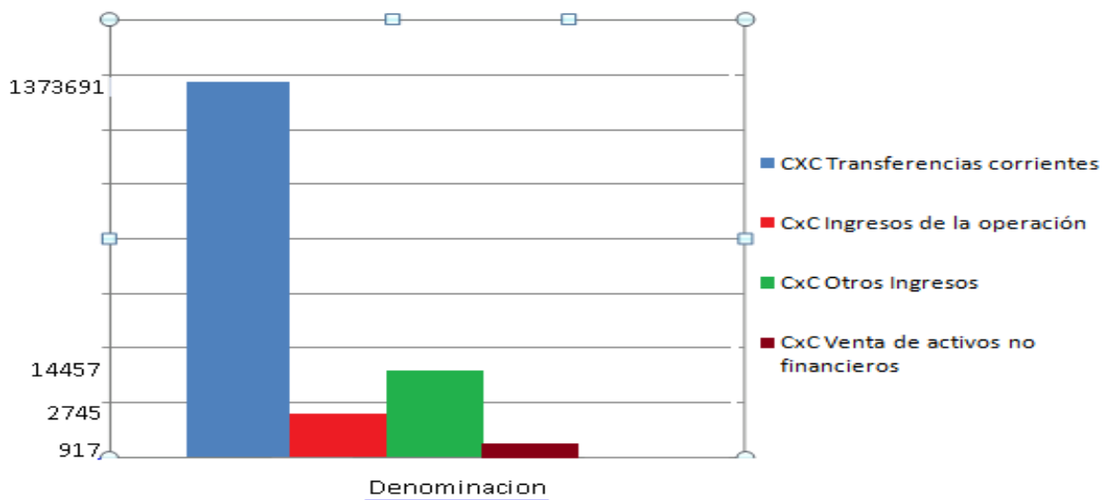

INGRESOS PERCIBIDOS		
DENOMINACION	**MONTO EN M$**	**%**
CxC Transferencias Corrientes	1.373.691	98.70%
CxC Ingresos de Operación	2.745	0.20%
CxC Otros Ingresos	14.457	1.04%
C x C Venta de Activos no Financieros	917	0.06%
TOTAL INGRESOS	**1.391.811**	**100%**

Del análisis de Ingresos percibidos podemos concluir qué:

M$ 1.373.691 que corresponde al 98.70 % concierne a Ingresos por Transferencias Corrientes como: Del Servicio de Salud M$ 1.216.176, De otras Entidades Públicas M$ 11.821, de la Municipalidad M$ 145.694.

M$ 2.745 que corresponde al 0.20% concierne a Ingresos de Operación como Recaudación por cobro de exámenes de radiografías dentales y Laboratorio M$ 2.745.

M$ 14.457 que corresponde al 01.04 % concierne a Otros Ingresos como Recuperaciones de Licencias Médicas M$ 13.084, Otros Ingresos M$ 1.374.

M$ 917 que corresponde al 0.06% concierne a Venta de Activos no Financieros por concepto de Remate de Vehículo M$ 917.

Cabe destacar que dentro de los ingresos con los que cuenta el area de salud para su funcionamiento, la Municpalidad de Chepica, desde su area de gestion traspasa un monto de $ 145.694.000 (ciento cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil pesos)

GASTOS

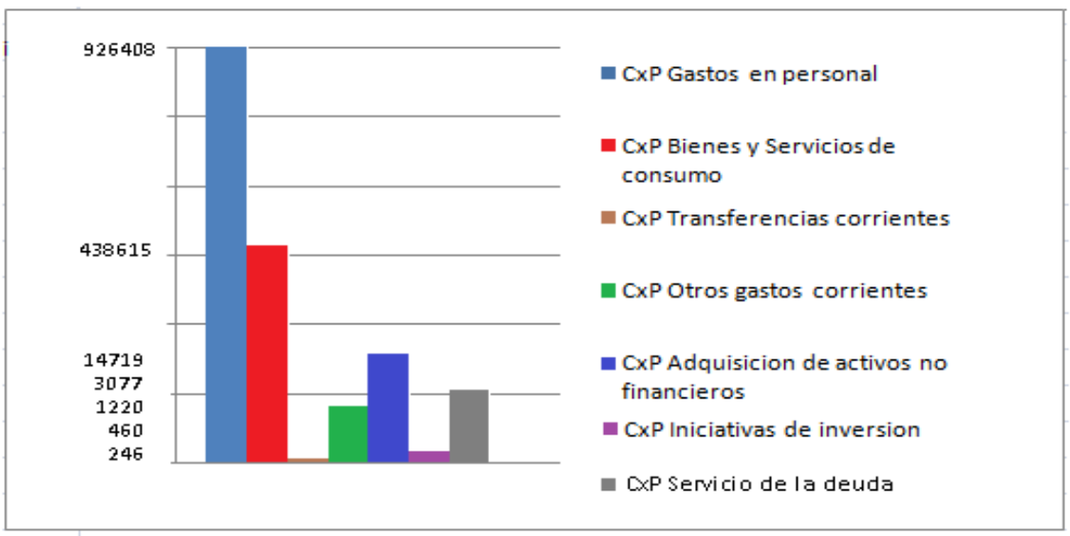

GASTOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	**MONTO EN M$**	**%**
C x P Gastos en Personal	926.408	66.91%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	438.615	31.67%
C X P Transferencias Corrientes	246	0.02%
C x P Otros Gastos Corrientes	1.220	0.09%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	14.719	1.06%
C X P Iniciativas de Inversión	460	0.03%
C x P Servicio de la Deuda	3.077	0.22%
TOTAL GASTOS	**1.384.744**	**100%**

Del análisis de los gastos devengados podemos destacar y concluir qué:

M$ 926.408 que corresponde al 66.91% concierne a Gastos en: Personal de Planta M$ 544.995, Contrata M$173.295, Honorarios M$144.821, Suplencias y Reemplazos M$ 63.296.

M$ 438.615 que corresponde al 31.67% concierne a Bienes y Servicios de Consumo como: Alimentos y Bebidas M$ 2.985, Textiles, Vestuario y calzado M$ 666, Combustibles y Lubricantes M$2.714,Materiales de Uso y Consumo Corriente (Materiales Oficina, Productos Químicos, Productos Farmacéuticos, Mat.y Utiles Quirúrgicos, Fertilizantes insecticidas, Materiales de aseo-Insumos Computacionales) M$ 259.030,Servicios Básicos (Electricidad-Agua-Gas-Telefonía) M$ 20.369, Mantenimiento y Reparaciones M$ 38.631, Publicidad y Difusión M$ 9.480. Servicios Generales M$3.607, Servicio Financieros y de segurosM$1.747, Cursos de Capacitación M$ 2.143, Servicios Técnicos y Profesionales M$ 97.645.

M$ 246 que corresponde al 0.02% concierne a Transferencias Corrientes por concepto de pago de Estipendio Postrados M$ 246, tema que durante el año 2016, dejó de ser responsabilidad en el tema monetario, del Departamento de Salud.

M$ 1.220 que corresponde al 0.09% concierne a Otros Gastos Corrientes como: Devoluciones M$ 1.220.

M$ 14.719 que corrresponde al 1.06% concierne a Adquisición de Activos No financieros como: Vehículos M$ 4.378 automóvil Suzuki Alto, Mobiliario y Otros M$ 2.418, Máquinas y Equipos Oficina M$ 496, Máquinas y Equipos M$7.427 como Monitor Multiparametros Portátil, Adquisición de Central Telefónica.

M$ 460 que correspnde al 0.03% concierne a iniciativas de Inversión cuyo monto alcanza a M$ 460 que corresponde a Levantamiento y Planimetría Cesfam.

M$ 3.077 que corresponde al 0.22% concierne al Servicio de la Deuda, deudas que quedaron devengadas en el ejercicio año 2015 y son canceladas el año 2016, M$ 3.077.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 1
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
			INGRESOS 2016					
05			C x C Transferencias	1.464.431	1.528.651	1.373.691	154.960	0
	03		De Otras Entidades Públicas	1.464.431	1.528.651	1.373.691	154.960	0
		006	Del Servicio de Salud ¹	1.330.829	1.370.516	1.216.176	154.340	0
		006001	Atención Primaria Ley Nº	865.972	865.972	847.834	18.138	0
		006002	Aportes Afectados ¹	464.857	504.544	368.342	136.201	0
		006002001	Desempeño Colectivo Fijo y	97.341	97.341	76.178	21.163	0
		006002002	ley 19.813 conductores	5.146	5.146	4.836	310	0
		006002004	asignacion desempeño dificil	57.624	57.624	40.201	17.423	0
		006002005	laboratorio basico	4.410	4.410	3.995	415	0
		006002008	devoluciones y reintegros	315	315	105	210	0
		006002009	INT.DIF.SBMN	11.162	11.162	10.520	642	0
		006002010	Bono Ley 20.233	28.428	28.428	25.531	2.897	0
		006002011	Programa Ira	898	4.500	4.500	0	0
		006002012	Programa Capacitacion aps	4.725	4.907	2.003	2.904	0
		006002013	Programa Resolutividad	16.955	19.315	19.315	0	0
		006002015	Programa Odontologico	57.819	7.608	7.608	0	0
		006002016	Programa Chile Crece Contigo	17.891	17.891	14.686	3.205	0
		006002017	Estipendios Postrados	14.850	15.824	1.321	14.502	0
		006002018	Apoyo Gestion Mantencion	6.150	6.150	0	6.150	0
		006002019	Programa Mejoria Equidad	12.075	13.435	12.609	827	0
		006002021	Programa Sur	43.010	47.764	45.877	1.886	0
		006002022	Programa Promocion	7.875	7.875	6.833	1.042	0
		006002025	Campaña vacunacion	420	438	378	60	0
		006002026	Convenio ref.equipos de salud	2.335	0	0	0	0
		006002028	convenio ret.voluntario	50.627	50.627	0	50.627	0
		006002030	Programa Modelo Salud	0	2.711	2.711	0	0
		006002031	Programa Desarrolo de Rec.	0	3.202	2.190	1.012	0
		006002035	Programa Odontologico	0	34.648	34.648	0	0
		006002036	Programa Ges Odontologico	0	9.533	9.533	0	0
		006002037	Programa Imagenes	6.452	7.795	7.795	0	0
		006002038	Programa Fondo Farmacia	7.607	8.394	7.460	934	0
		006002039	Programa Sembrando	0	1.536	1.536	0	0
		006002040	Programa Espacios Amigables	1.050	1.142	842	300	0
		006002041	Programa Ap.Gestion local sur	9.692	9.692	0	9.692	0
		006002042	Programa de Mej. Acceso a la	0	19.709	19.709	0	0
		006002043	Convenio Programa de Apoyo	0	5.423	5.423	0	0
		099	De Otras Entidades Públicas	12.441	12.441	11.821	620	0
		101	De la Municipalidad A	121.161	145.694	145.694	0	0
07			C x C Ingresos de Operación	2.544	2.544	2.745	-201	0
	02		Venta de Servicios	2.544	2.544	2.745	-201	0
		001	Cobro a Beneficio Ley Nº	2.544	2.544	2.745	-201	0
08			C x C Otros Ingresos	30.745	32.180	14.457	17.723	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos	30.745	30.745	13.084	17.661	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	30.745	30.745	13.084	17.661	0
	99		Otros	0	1.435	1.374	62	0
		999	Otros	0	1.435	1.374	62	0
10			C x C Venta de Activos No	3.000	3.000	917	2.083	0
	03		Vehículos	3.000	3.000	917	2.083	0
15			saldo inicial de caja	0	35.461	0	35.461	0
	01		saldo inicial de caja	0	35.461	0	35.461	0

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 2
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
Total	**INGRESOS 2016**			1.500.720	1.601.836	1.391.811	210.025	0

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 3
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
			GASTOS 2016					
21			C x P Gastos en Personal	850.888	1.010.392	926.408	83.985	2.219
	01		Personal de Planta	664.885	584.624	544.995	39.629	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	493.496	418.842	408.216	10.626	0
		001001	Sueldos base	200.330	167.313	163.868	3.445	0
		001009	Asignaciones Especiales	29.765	25.734	24.381	1.353	0
		001009007	Asignación Especial	20.520	18.489	18.433	56	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	9.245	7.245	5.949	1.296	0
		001015	Asignaciones Sustitutivas	10.787	9.200	8.450	750	0
		001015001	Asignación Única, Art. 4, Ley	10.787	9.200	8.450	750	0
		001019	Asignación de	13.412	14.012	13.668	344	0
		001019002	Asignación de	13.412	14.012	13.668	344	0
		001028	Asig.Des.Cond.Dificiles	35.622	32.020	31.026	995	0
		001028002	Asig.Des.Cond.Dificiles	35.622	32.020	31.026	995	0
		001031	Asignación de Experiencia	3.250	3.250	2.955	295	0
		001031002	Asignación Post Título, Art. 42,	3.250	3.250	2.955	295	0
		001044	Asig.Atencion Primaria	200.330	167.313	163.868	3.445	0
		001044001	Asig.Atencion Primaria	200.330	167.313	163.868	3.445	0
		002	Aportes del Empleador	21.920	21.536	19.614	1.921	0
		002001	A Servicios de Bienestar	5.840	5.840	5.840	0	0
		002002	Otras Cotizaciones	16.080	15.696	13.775	1.921	0
		003	Asignaciones por Desempeño	77.446	76.579	62.461	14.118	0
		003002	Desempeño Colectivo	65.128	64.261	62.461	1.800	0
		003002002	Asignación Variable por	65.128	64.261	62.461	1.800	0
		003003	Desempeño Individual	12.318	12.318	0	12.318	0
		003003005	Asignación de Mérito, Art. 30,	12.318	12.318	0	12.318	0
		004	Remuneraciones Variables	42.117	39.447	28.205	11.242	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	38.004	31.784	22.015	9.769	0
		004005001	Trabajos extraordinarios	38.004	31.784	22.015	9.769	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	4.113	7.663	6.190	1.473	0
		005	Aguinaldos y Bonos	29.906	28.221	26.500	1.721	0
		005001	Aguinaldos	5.321	5.321	5.045	276	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.760	2.760	2.751	9	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	2.561	2.561	2.294	267	0
		005002	Bonos de Escolaridad	2.825	1.766	1.766	0	0
		005003	Bonos Especiales	20.454	20.454	19.008	1.446	0
		005003001	bono especial	20.454	20.454	19.008	1.446	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	1.306	680	680	0	0
	02		Personal a Contrata	186.003	204.248	173.295	30.952	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	127.567	143.570	139.923	3.648	0
		001001	Sueldos base	30.452	39.862	39.301	561	0
		001009	Asignaciones Especiales	55.452	52.952	51.805	1.147	0
		001009007	Asignación Especial	54.697	52.197	51.474	723	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	755	755	331	424	0
		001014	Asignaciones Sustitutivas	2.821	2.974	2.752	223	0
		001014001	Asignación Única, Art. 4, Ley	2.821	2.974	2.752	223	0
		001018	Asignación de	2.214	214	0	214	0
		001018001	Asignación de	2.214	214	0	214	0
		001027	Asignacion de Estimulo	5.371	6.902	6.765	137	0
		001027002	Asig.por desempeño en	5.371	6.902	6.765	137	0
		001030	Asignación de Experiencia	805	805	0	805	0

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 4
Fecha 31/12/2016

Clacificador				Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		001030002	Asignación Post Título, Art. 42,	805	805	0	805	0
		001042	Asig.de Atencion Primaria de	30.452	39.862	39.301	561	0
		001042001	Asig.Aten.Primaria de Salud	30.452	39.862	39.301	561	0
		002	Aportes del Empleador	6.166	5.961	4.790	1.171	0
		002001	A Servicios de Bienestar	1.062	1.062	1.062	0	0
		002002	Otras Cotizaciones	5.104	4.899	3.728	1.171	0
		003	Asignaciones por Desempeño	35.200	35.200	11.770	23.430	0
		003002	Desempeño Colectivo	32.214	32.214	11.770	20.444	0
		003002002	Asignación Variable por	32.214	32.214	11.770	20.444	0
		003003	Desempeño Individual	2.986	2.986	0	2.986	0
		003003004	Asignación de Mérito, Art. 30,	2.986	2.986	0	2.986	0
		004	Remuneraciones Variables	5.877	8.921	6.692	2.229	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	3.389	4.389	3.140	1.249	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	2.488	4.532	3.552	980	0
		005	Aguinaldos y Bonos	11.193	10.595	10.120	475	0
		005001	Aguinaldos	1.991	1.991	1.539	452	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	1.046	1.046	953	93	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad [1]	945	945	587	358	0
		005002	Bono de Escolaridad	796	451	451	0	0
		005003	Bonos Especiales	8.071	8.071	8.048	23	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual [1]	8.071	8.071	8.048	23	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	335	82	82	0	0
	03		Otras Remuneraciones	0	221.520	208.117	13.403	2.219
		001	Honorarios a Suma Alzada –	0	156.559	144.821	11.737	2.219
		001001	Programa Odontologico	0	18.114	18.051	64	0
		001002	Programa Ges Odontologico	0	11.593	11.592	1	0
		001003	Programa de Mej. Acceso	0	15.273	14.176	1.097	0
		001004	Programa Cardiovascular	0	3.433	2.458	975	0
		001005	Programa Atencion	0	3.940	2.728	1.212	0
		001006	Programa Sur	0	37.429	36.029	1.400	776
		001007	Programa Chile Crece Contigo	0	11.079	10.918	161	974
		001008	Programa Mejoria Equidad	0	8.430	7.608	822	469
		001010	Programa Apoyo Gestion	0	3.127	2.712	415	0
		001011	Programa Red Filas	0	17.547	13.408	4.139	0
		001012	Programa Fondo Farmacia	0	5.464	4.530	934	0
		001013	Programa Espacios Amigables	0	1.142	842	300	0
		001014	Programa Junaeb	0	13.029	12.855	174	0
		001015	Programa Sembrando	0	1.536	1.503	33	0
		001017	Convenio Programa Apoyo	0	5.423	5.411	11	0
		005	Suplencias y Reemplazos	0	64.962	63.296	1.666	0
22			C x P Bienes y Servicios de	547.804	492.746	438.615	54.132	11.969
	01		Alimentos y Bebidas	4.081	4.057	2.985	1.072	138
		001	Para Personas	4.081	4.057	2.985	1.072	138
		001001	Para Personas	4.081	4.057	2.985	1.072	138
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	4.976	1.976	666	1.310	143
		002	Vestuario, Accesorios y	4.976	1.976	666	1.310	143
	03		Combustibles y Lubricantes	11.147	6.647	2.714	3.933	0
		001	Para Vehículos	11.147	6.647	2.714	3.933	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	216.801	273.950	259.030	14.920	8.148
		001	Materiales de Oficina	7.175	11.275	8.005	3.270	3
		001001	Materiales de Oficina	7.175	11.275	8.005	3.270	3

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 5
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
		003	Productos Químicos	13.436	23.026	22.045	981	66
		004	Productos Farmacéuticos	139.662	159.063	152.723	6.340	7.964
		004001	Productos Farmaceuticos	139.662	159.063	152.723	6.340	7.964
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	39.313	62.851	62.700	152	115
		005001	Mat.y Utiles Quirurgicos	39.313	62.851	62.700	152	115
		006	Fertilizantes, Insecticidas,	498	498	452	46	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	7.047	7.047	6.846	201	0
		009	Insumos, Repuestos y	3.854	3.854	2.967	887	0
		010	Materiales para Mantenimiento	1.835	1.835	143	1.692	0
		010001	Prog.Apoyo Salud rural	1.835	1.835	143	1.692	0
		011	Repuestos y Accesorios para	2.488	2.488	1.711	777	0
		012	Otros Materiales, Repuestos y	1.493	1.493	1.437	56	0
		013	Equipos Menores	0	520	0	520	0
	05		Servicios Básicos	20.665	28.330	20.369	7.961	2.386
		001	Electricidad	7.800	11.800	6.802	4.998	0
		002	Agua	7.399	11.064	8.648	2.415	2.386
		003	Gas	4.471	4.471	4.050	421	0
		005	Telefonía Fija	995	995	869	126	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	36.680	46.130	38.631	7.499	379
		001	Mantenimiento y Reparación	18.768	28.768	27.808	960	149
		001001	Mantenimiento y	18.768	28.768	27.808	960	149
		002	Mantenimiento y Reparación	7.464	7.464	4.592	2.872	0
		003	Mantenimiento y Reparación	1.492	1.492	60	1.432	0
		004	Mantenimiento y Reparación	1.492	1.492	1.368	124	230
		005	Mantenimiento y Reparación	4.976	5.726	4.445	1.281	0
		007	Mantenimiento y Reparación	2.488	1.188	358	830	0
	07		Publicidad y Difusión	10.947	11.247	9.480	1.767	0
		001	Servicios de Publicidad	1.492	792	0	792	0
		002	Servicios de Impresión	9.455	10.455	9.480	975	0
	08		Servicios Generales	4.360	4.360	3.607	753	160
		001	Servicios de Aseo	0	0	0	0	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.360	4.360	3.607	753	160
	10		Servicios Financieros y de	5.474	2.974	1.747	1.227	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	5.474	2.974	1.747	1.227	0
	11		Servicios Técnicos y	229.091	109.355	97.645	11.711	616
		002	Cursos de Capacitación	5.388	3.570	2.143	1.426	0
		002001	Cursos de Capacitacion	5.388	3.570	2.143	1.426	0
		999	Otros	223.703	105.786	95.501	10.285	616
		999001	Programa Resolutividad	16.955	19.315	18.083	1.231	0
		999002	Programa Promocion	3.483	3.483	187	3.296	0
		999003	Programa Ira	898	4.500	2.158	2.342	0
		999004	Programa Odontologico	57.819	9.163	8.481	682	0
		999005	Programa Cardiovascular	4.777	1.344	1.344	0	0
		999006	Programa At.Domiciliaria	8.360	1.920	1.920	0	0
		999007	Programa Sur	43.010	15.581	15.581	0	0
		999008	Programa Chile Crece Contigo	15.901	3.722	3.111	611	0
		999009	Programa Mejoria Equidad	12.075	5.005	5.005	0	0
		999011	Programa Salud Mental	4.479	403	0	403	0
		999012	programa reforzamiento	2.335	0	0	0	0
		999014	APOYO GESTION NIVEL	4.410	1.283	1.283	0	0
		999016	Laboratorio Ges	13.436	13.436	12.746	690	0

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 6
Fecha 31/12/2016

Clacificador Sub	Item	Asig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Movimientos Realizados	Saldo Presupuestario	Movimientos Por Realizar
		999017	red filas tempranas	20.656	6.609	6.609	0	0
		999018	Programa Imagenes	6.452	7.795	7.784	11	0
		999019	Programa Fondo Farmacia	7.607	2.930	2.930	0	0
		999020	Programa Modelo Salud	0	2.711	2.706	6	616
		999031	Programa Desarrollo de	0	3.202	2.189	1.013	0
		999037	Programa Espacios Amigables	1.050	0	0	0	0
		999038	Programa Junaeb	0	3.384	3.384	0	0
	12		Otros Gastos en Bienes y	3.582	3.720	1.740	1.979	0
		002	Gastos Menores	3.582	3.582	1.603	1.979	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	0	138	138	0	0
23			C x P Prestaciones de	50.627	50.627	0	50.627	0
	01		Prestaciones Previsionales	50.627	50.627	0	50.627	0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	50.627	50.627	0	50.627	0
24			C x P Transferencias	12.028	13.349	246	13.103	0
	01		Al Sector Privado	12.028	13.349	246	13.103	0
		999	Otras Transferencias al Sector	12.028	13.349	246	13.103	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	0	7.630	1.220	6.410	0
	01		Devoluciones	0	7.630	1.220	6.410	0
29			C x P Adquisición de Activos	19.373	22.014	14.719	7.295	160
	03		Vehículos	0	4.400	4.378	22	0
	04		Mobiliario y Otros	2.986	3.627	2.418	1.209	62
	05		Máquinas y Equipos	11.908	12.508	7.923	4.585	97
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.216	2.816	496	2.320	0
		002	Maquinarias y Equipos para la	9.692	9.692	7.427	2.265	97
	06		Equipos Informáticos	4.479	1.479	0	1.479	0
		001	Equipos Computacionales y	4.479	1.479	0	1.479	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	10.000	2.000	460	1.540	0
	01		Estudios Básicos	10.000	2.000	460	1.540	0
		002	Consultorías	10.000	2.000	460	1.540	0
34			C x P Servicio de la Deuda	10.000	3.077	3.077	0	0
	07		Deuda Flotante	10.000	3.077	3.077	0	0
Total GASTOS 2016				1.500.720	1.601.836	1.384.744	217.091	14.348

PASIVOS DICIEMBRE 2016

Rut	Dv	nombre	Documento	Cuenta	Glosa	monto	fecha
7876515	1	LUIS QUEZADA MORALES	ORDEN DE COMPRA 2565-314-SE16	21522-06-001-001	Mantenimiento y Reparac. Edificios	148.750	04/08/2016
86397000	8	DIPROMED S.A.	ORDEN DE COMPRA N° 5510	21529-05-002	Maquinarias y Equipos para la Producción	97.283	05/10/2016
76144219	8	MAYORDENT SUR LTDA.	ORDEN DE COMPRA N° 5530	21522-04-005-001	Mat.y Útiles Quirúrgicos	114.999	15/11/2016
7876515	1	LUIS QUEZADA MORALES	ORDEN DE COMPRA N° 2565-475-SE16	21522-06-004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	95.200	25/11/2016
11335494	1	JORGE SERRA SANTANDER	F/1	21522-06-004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	135.000	20/10/2016
96711590	8	MANANTIAL S.A.	ORDEN DE COMPRA N° 5566	21522-01-001-001-000	Para Personas	125.664	29/12/2016
6329148	K	PEDRO PLAZA GONZALEZ	ORDEN DE COMPRA N° 5554	21522-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	120.000	20/12/2016
6329148	K	PEDRO PLAZA GONZALEZ	ORDEN DE COMPRA N° 5569	21522-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	40.000	29/12/2016

76214419	0	INCLIMED	ORDEN DE COMPRA N° 5552	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	128.160	15/12/2016
86397000	8	DIPROMED S.A.	ORDEN DE COMPRA N° 5559	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	88.048	27/12/2016
15803490	5	ANDREA CALDERON MIRANDA	ORDEN DE COMPRA N° 5567	21522-01-001-001-000	Para Personas	12.000	29/12/2016
7053523	8	MARIO BOZO GONZALEZ	FACTURA N° 1116	21522-04-003-000-000	Productos Químicos	66.000	29/12/2016
77012870	6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	FACTURA 147685	21529-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	62.439	24/11/2016
76389383	9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	FACTURA 28834	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	1.792.557	15/12/2016
14547680	1	ABDIAS CASTILLO CATALAN	FACTURA 38	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	40.000	15/12/2016
11997414	3	CLAUDIO VALENZUELA OLIVARES	ORDEN DE COMPRA 2565-539-SE16	21522-04-001-001-000	Materiales de Oficina	2.882	29/12/2016
76109233	2	NEWEN FARMA	FACTURA 62	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	464.100	30/11/2016
76205137	0	COMERCIAL INTERMEDICA LTDA.	FACTURA 378	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	424.098	23/11/2016
5398787	7	EDUARDO AWAD MANZUR	FACTURA 1830	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	237.048	15/12/2016
76228262	3	DIPROSALUD LTDA.	FACTURA 2660	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	485.520	15/12/2016
76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	FACTURA 32430	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	164.220	15/12/2016
76329633	4	LAB.GENERICOS DE MARCA CHILE LTDA.	FACTURA 5275	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	82.884	16/12/2016
90073000	4	INSTITUTO SANITAS S.A.	FACTURA 443811	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticas	528.241	15/12/2016
76020266	5	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE	FACTURA 9228	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	45.815	27/12/2016
76020266	5	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	FACTURA 9158	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	258.230	23/12/2016
77768990	8	FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	FACTURA 54993	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	91.035	22/12/2016
76109233	2	NEWEN FARMA	FACTURA 66	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	327.310	19/12/2016
76374069	2	OFISILLAS IMP. DIST. Y COM.LTDA.	FACTURA 2701	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	123.225	06/12/2016
76374069	2	OFISILLAS IMP. DIST. Y COM.LTDA.	FACTURA 2702	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	61.612	06/12/2016
76374069	2	OFISILLAS IMP. DIST. Y COM.LTDA.	FACTURA 2678	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	61.612	05/12/2016
77190880	2	OPTIVISION LTDA.	FACTURA 6213	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	1.080.520	15/12/2016
76042903	1	COM.DE INSUMOS MEDICOS LTDA.	FACTURA 10413	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	279.888	14/12/2016
86821000	1	INMED DROGUERIA LTDA.	FACTURA 180694	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	106.410	20/12/2016
14007757	7	RICHARD MONROY GUERRERO	FACTURA 5	21522-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	142.800	26/12/2016
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS	FACTURA 3752	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	122.808	15/12/2016
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS	FACTURA 3752	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	164.220	23/12/2016
96689970	0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	ORDEN DE COMPRA 2565-529-CM16	21522-11-999-020-000	Programa Modelo Salud Familiar Integral	395.656	26/12/2016
77006620	4	MIRANDA SELLE COMPUTACION LTDA.	ORDEN DE COMPRA 2565-530-CM16	21522-11-999-020-000	Programa Modelo Salud Familiar Integral	82.549	26/12/2016
76049462	3	SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A.	ORDEN DE COMPRA 2565-531-CM16	21522-11-999-020-000	Programa Modelo Salud Familiar Integral	137.477	26/12/2016
76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS	FACTURA N° 96975	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	458.231	27/12/2016

77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	FACTURA N° 212307	21522-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	348.527	14/12/2016
6.090.700	3	DEPTO.EDUCACION	GASTO AGUA UNIDAD DENTAL, CHEQUE MAL EMITIDO	21522-05-002-000-000	Agua	2.385.757	30/12/2016
8581908	9	ELIZABETH VENEGAS SUAZO	HONORARIOS MES DICIEMBRE,BOLETA NO RECIBIDA	21521-03-001-007-000	Programa Chile Crece Contigo	393.804	30/12/2016
10317370	1	ALEJANDRA PARRAGUEZ ESCOBAR	HONORARIOS MES DICIEMBRE,BOLETA NO RECIBIDA	21521-03-001-007-000	Programa Chile Crece Contigo	170.820	30/12/2016
17716602	2	MIRIAM CASTRO ZUÑIGA	HONORARIOS MES DICIEMBRE,BOLETA NO RECIBIDA	21521-03-001-007-000	Programa Chile Crece Contigo	409.721	30/12/2016
17716137	3	CAMILA DURAN LIZAMA	HONORARIOS MES DICIEMBRE,BOLETA NO RECIBIDA	21521-03-001-008-000	Programa Mejoría Equidad	468.670	30/12/2016
16840603	7	FRANZ VERDUGO ZUÑIGA	HONORARIOS MES DICIEMBRE,BOLETA NO RECIBIDA	21521-03-001-006-000	Programa Sur	720.000	30/12/2016
18904349	K	MANUEL VALENZUELA LEIVA	HONORARIOS MES DICIEMBRE,BOLETA NO RECIBIDA	21521-03-001-006-000		56.000	30/12/2016
				total pasivos $		14.347.790	

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN L1 (PGI): GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																
ID	Proyecto	Tiempo de Implementación														
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PGIA1	Diagnóstico, situación inicial															
PGIA2	Levantamiento mapa de procesos y perfiles															
PGIA3	Mejoramiento y Fortalecimiento de la Gestión de RRHH															
PGIA4	Detección de necesidades de capacitación y diseño e implementación de plan trianual de capacitación															
PGIB1	Plan de difusión y comunicación municipal															
PGIB2	Implementar una OIRS para acercar la institucionalidad municipal a la ciudadanía.															
PGIB3	Realizar Cabildos Abiertos															
PGIC1	Capacitación para dirigentes vecinales (Fondo de fortalecimiento para organizaciones de interés público)															
PGIC2	Desarrollo de infraestructura para organizaciones															
PGIC3	Implementar Oficina Municipal de la Juventud (OMJ)															
PGIC4	Estudio de percepción de satisfacción de la ciudadanía.															
Leyenda																
	Proyectos y programas considerados para periodo actual de actualización 2016-2019.															
	Propuesta de continuidad de proyectos y programas, para evaluar en próximo periodo de actualización.															

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN L2 (DEL): DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL																
ID	**Proyecto**	**Tiempo de Implementación**														
		2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
PDELABC	Generar Departamento de Fomento Productivo (Coordinación de fondos para el desarrollo del comercio, agrícola y turístico)															
PDELD1	Construir un PLADETUR															
PDELE1	Generar Señalética Turística															
PDELE2	Generación de "Imagen Chépica" (símbolo característico, unidad temática en señalética y letreros varios)															
PDELE3	Promoción del dinamismo y puesta en valor del centro urbano															
PDELE4	Generación de campaña publicitaria comunal (MUNICIPAL)															
PDELF1	Reactivar agrupación del sector (Cámara de comercio)															
PDELG1	Sucursal Bancaria															
PDELG2	Oficina SII															
PDELG3	Notaría															
Leyenda																
	Proyectos y programas considerados para periodo actual de actualización 2016-2019.															
	Propuesta de continuidad de proyectos y programas, para evaluar en próximo periodo de actualización.															

DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y DE CAPITAL CULTURAL

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN L6 (PC): DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y DE CAPITAL CULTURAL																
ID	**Proyecto**	**Tiempo de Implementación**														
		2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
PCA1	Habilitar Centro de Interpretación de la Vida Rural															
PCA2	Generar agenda de festividades, eventos culturales y artísticos.															
PCA3	Generar programa de difusión y promoción permanente de eventos y festividades locales a nivel intramunicipal, e intracomunal.															
PCB1	Incorporar actividades relativas al patrimonio cultural local, dentro de las líneas de trabajo del sector educación															
PCB2	Crear un espacio cultural enfocado en la participación juvenil (Generación de talleres en torno a los intereses de los jóvenes).															
Leyenda																
	Proyectos y programas considerados para periodo actual de actualización 2016-2019.															
	Propuesta de continuidad de proyectos y programas, para evaluar en próximo periodo de actualización.															

ORIENTAR LA GESTIÓN HACIA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA SALUD Y FORTALECER MEDIDAS PREVENTIVAS.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN L3 (PS): SALUD, "ORIENTAR LA GESTIÓN HACIA MEJORA DE CALIDAD DE LA SALUD Y A FORTALECER MEDIDAS PREVENTIVAS"																
ID	**Proyecto**	**Tiempo de Implementación**														
		2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
PSA1	Construcción de nuevo CESFAM o ampliación de centro existente															
PSB1	Aumento dotación de especialistas y horas asignadas a CESFAM															
PSC1	Implementación de módulo de salud familiar															
PSD1	Aplicar programas de educación preventiva de drogadicción															
PSD2	Desarrollar o implementar programas de salud integral de adolecentes según "control joven sano"															
Leyenda																
	Proyectos y programas considerados para periodo actual de actualización 2016-2019.															
	Propuesta de continuidad de proyectos y programas, para evaluar en próximo periodo de actualización.															

MEJORAR LA OFERTA EDUCACIONAL TÉCNICA, AMPLIAR LA OFERTA PREESCOLAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN L4 (PE): MEJORAR LA OFERTA EDUCACIONAL TÉCNICA, AMPLIAR LA OFERTA PREESCOLAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA																
ID	**Proyecto**	**Tiempo de Implementación**														
		2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
PEA1	Lograr permanencia de los programas: -Jardín Infantil Familiar (VTF) -Jardín Estacional -Jardín laboral -Programa de mejoramiento de atención a la infancia (PMI) -Programa de centros educativos culturales de infancia (CECI) -Jardín sobre ruedas															
PEA2	Estudio de demanda y priorización de necesidades de educación pre- escolar															
PEA3	Gestión de jardines infantiles y salas cuna con privados agrícolas															
PEA4	Postulación al "Plan de Mejoramiento Educativo Nuevo Enfoque a 4 años de Mineduc"															
PEA5	Postulación al "Programa de Transferencia de Capital a Municipalidades"															
PEA6	Asociación con proyecto de educación de Fundación Integra															
PEA7	Implementar centros de educación preescolar en microcentros rurales															
PEB1	Estudio de demanda de educación media, en base a los lineamientos de la comuna															
PEB2	Estudio de demanda de educación superior técnica, en base a los lineamientos de la comuna															
PEB3	Elaborar Plan de oferta Técnica educación media															

PEB4	Desarrollo de un plan de difusión de la educación turística y agrícola tecnificada															
PEB5	Desarrollo de Escuelas Deportivas para jóvenes, Reforzamiento Educación Física en escuelas de micro centros															
PEC1	Estudio y priorización detallada de los costos de mejoramiento de infraestructura educacional de la															

Sistema de Control, Evaluación y Seguimiento del PLADECO

Lineamiento Estratégico: Gestión Institucional y Participación Ciudadana.						
Objetivo	**Indicador**	**Frecuencia de la Medición**	**Forma de Cálculo**	**Meta Anual**	**Responsable**	**Cumplimiento**
Mejora y fortalecimiento de la gestión municipal, en base a un proyecto estructurante .	Porcentaje del grado de cumplimiento del proyecto diagnóstico de la situación inicial	Trimestral	(Nº actividades cumplidas / Nº total de actividades planificadas en los proyectos correspondientes al	100%	Administrador Municipal/ SECPLAN Proyectos	**100%**
	Porcentaje del Grado de cumplimiento de las actividades de los proyectos correspondientes al Programa de Mejoramiento progresivo de la Gestión de la Calidad Municipal ▪	Trimestral	(Nº actividades cumplidas / Nº total de actividades planificadas en los proyectos correspondientes al programa)*100	100%	Administrador Municipal/ SECPLAN Proyectos	**2017**
	Porcentaje del Grado de cumplimiento de las actividades del proyecto Gestión de procesos	Trimestral	(Nº actividades cumplidas / Nº total de actividades planificadas en el	100%	Administrador Municipal/ SECPLAN	**2017**
	Porcentaje del Grado de cumplimiento de las actividades de los proyecto de Mejoramiento y Fortalecimiento de la Gestión de RRHH	Trimestral	(Nº actividades cumplidas / Nº total de actividades planificadas en el año)*100	100%	Administración y Finanzas/ RRHH	**2017**
	Porcentaje del Grado de cumplimiento de las actividades de los proyecto de Detección de Necesidades de capacitación y diseño e implementación de plan trianual de capacitación	Trimestral	(Nº actividades cumplidas / Nº total de actividades planificadas en el año)*100	100%	SECPLAN Proyectos / Administración y Finanzas	**100%**
	Porcentaje de Proyectos financiados anualmente del total de proyectos propuestos para financiamiento externo, anualmente en esta línea	Anual	(Nº de proyectos financiados/Nº d	100%	Administrador municipal/ SECPLAN Proyectos	**70%**
Consolidar	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades planificadas	100%	Gabinete Administrador Municipal	**100%**

ciudadanía permita legitimidad, representativida comunicación las decisio	comunicacional y de retroalimentación con la comunidad		del Plan)*100			
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan dedifusión y comunicación municipal	Trimestral	(Nº cumplidas / Nº total actividades planificadas del Plan comunicación municipal)*100	100%	Gabinete DIDECO (cultura)	**100%**
	Porcentaje de Grado de satisfacción de la comunidad	Anual	(Cantidad encuestados que declaran satisfechos muy de encuestados)*100	80%	DIDECO	**2017**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de la implementación de la OIRS municipal	Trimestral	(Nº cumplidas / Nº total actividades para implementar OIRS municipal)*100	100%	Administrador Municipal/ Secretaría Municipal	**100%**
	Porcentaje de cabildos realizados del total de cabildos planificados	Semestral	(Nº cabildos realizados/ Nº total de cabildos planificados)*100	100%	DIDECO	**2017**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan de fortalecimiento de las organizaciones vecinales	Trimestral	(Nº activida des cumplidas / Nº total de actividades planificadas en los proyectos correspondientes al	100%	DIDECO SECPLAN Proyectos.	**100%**
	Porcentaje de dirigentes vecinales capacitados anualmente	Semestral	(Nº dirigen tes capacitados/ Nº total de dirigen tes susceptibles de	100%	DIDECO	**100%**
	Porcentaje de proyectos de mejoramiento e implementación de infraestructura ejecutados	Anual	(Nº proyect os ejecutados/ Nº total	100%	DIDECO SECPLAN Proyectos.	**100%**

Lineamiento Estratégico: Desarrollo Económico Local.						
Objetivo	**Indicador**	**Frecuenci a de la Medición**	**Forma de Cálculo**	**Meta Anual**	**Responsable**	**Cumplimiento**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para generar el Departamento de Fomento Productivo municipal	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para generar el Departamento de Fomento Productivo municipal)*100	100%	Administrador Municipal/ DIDECO	**100%**

Desarrollar los ejes económicos de futuro: - **Agricultura** - **Turismo** - **Sector Comercio**	Porcentaje de aumento de los programas de gestión ofrecidos a los microemprendedores agrícolas	Semestral	(Nº programas ofertados año T-1 - Nº programas ofertados año T /Nº total de programas ofertados año T-1)*100	10%	Administrador Municipal/ DIDECO	**100%**
	Porcentaje de programas de diversificación y actualización de técnicas de producción agrícola ofrecidos a los microemprendedores agrícolas del total de programas ofrecidos	Semestral	(Nº programas de diversificación y actualización de técnicas de producción agrícola ofertados/Nº total de programas ofertados año)*100	50%	Administrador Municipal/ DIDECO	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para elaborar un Plan Estratégico de turismo para la comuna	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para elaborar un Plan Estratégico de turismo para la comuna)*100	100%	Administrador Municipal – DIDECO - DOM	**2017**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la implementación de una OMJ	Semestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para implementar una OMJ)*100	100%	DIDECO - SECPLA Proyectos -	**2018**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para Generar imagen y presencia comunal	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para generar imagen y presencia comunal)*100	100%	DIDECO - DOM SECPLAN Proyectos -	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para la mejora en la gestión del sector comercio	Semestral	(Nº Actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas en el Plan de Gestión de Empleo y Capacitación, y generar trabajo	100%	DIDECO - DOM	**2017**

Lineamiento Estratégico: Desarrollo Sociocultural y de capital cultural.

Objetivo	Indicador	Frecuencia de la Medición	Forma de Cálculo	Meta Anual	Responsable	Cumplimiento
Generar un plan estratégico para promover la cultura y las artes.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para generar el Plan comunal de cultura	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para generar el Plan comunal de cultura)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DIDECO Cultura	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para definir el territorio cultural	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para definir el territorio cultural)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DIDECO Cultura	**100%**
	Porcentaje de actividades definidas para la habilitación de Centro de Interpretación de la Vida Rural, cumplidas	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para para la habilitación de Centro de Interpretación de la Vida Rural)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DIDECO Cultura	**2017**

	Porcentaje de actividades del programa de difusión y promoción permanente de eventos y festividades locales a nivel intramunicipal, eintracomunal. cumplidas	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades del programa de difusión y promoción)*100	100%	DIDECO Cultura	**100%**
Desarrollar líneas en el ámbito cultural asociado a educación	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del plan conjunto educación y cultura	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades del plan conjunto educación y cultura)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DIDECO Cultura	**2017**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Programa para jóvenes	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades del plan para jóvenes)*100	100%	DIDECO Cultura	**2018**

Lineamiento Estratégico: Orientar la Gestión hacia mejora de la calidad de la salud y a fortalecer medidas preventivas

Objetivo	Indicador	Frecuencia de la Medición	Forma de Cálculo	Meta Anual	Responsable	Cumplimiento
Enfocar esfuerzos en la gestión de mejoras de salud (infraestructura, RRHH, gestión	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para elaborar un Estudio de alternativas para el mejoramiento de la infraestructura de salud en la comuna (2016)	bimensual	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para elaborar un estudio de alternativas para el mejoramiento de la infraestructura de salud en la comuna) *100	100% de ejecución	SECPLAN Proyectos, Depto. Salud	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento Grado de avance de las etapas del Plan de adecuación de dotación de especialistas y horas asignadas	trimestral	(grado de avance de las etapas ejecutadas en el periodo / grado de avance planificado de las etapas en el periodo) *100	100% de ejecución	SECPLAN Proyectos, Depto. Salud	**2018**
	Aumento en el porcentaje de horas de atención de profesionales en relación al año base	trimestral	(Total consultas médicas anuales a beneficiarios por especialidades año t/Total Población beneficiaria, inscrita y validada, por especialidades año t- 1) * 100	30%	Depto. de Salud	**100%**
Desarrollar gestión preventiva de salud y drogadicción	% Cumplimiento Grado de avance de las etapas del plan de fortalecimiento de salud preventiva familiar	trimestral	(grado de avance de las etapas ejecutadas en el periodo / grado de avance planificado de las etapas en el periodo) *100	100% de ejecución	SECPLAN Proyectos, Depto. Salud	**2017**
	% Cumplimiento Grado de avance de las etapas del plan estilos saludables de vida en niños y jóvenes	trimestral	(grado de avance de las etapas ejecutadas en el periodo / grado de avance planificado de las etapas en el periodo) *100	100% de ejecución	SECPLAN Proyectos, Depto. Salud	**2017**

Lineamiento Estratégico: Mejorar la oferta educacional técnica, ampliar la oferta preescolar y mejorar la infraestructura						
Objetivo	**Indicador**	**Frecuencia de la Medición**	**Forma de Cálculo**	**Meta Anual**	**Responsable**	**Cumplimiento**
Ampliar la oferta de educación pre- escolar especialmente en sectores rurales	Porcentaje de cumplimiento definidas para lograr mayor permanencia de los programas para preescolares de la comuna	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para logar mayor permanencia de los programas pre-escolares)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DAEM	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para elaborar un estudio de demanda y priorización de necesidades de educación pre-escolar	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para elaborar un estudio de demanda y priorización de necesidades de educación pre-escolar)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DAEM	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento Grado de avance de las etapas del plan de mejoramiento y generación de nueva oferta de educación pre-escolar, principalmente en sectores rurales	Trimestral	(grado de avance de las etapas ejecutadas en el periodo / grado de avance planificado de las etapas en el periodo) *100	100%	SECPLAN Proyectos, DAEM	**100%**
Diversificar oferta técnica para jóvenes	Porcentaje de cumplimiento Grado de avance de los proyectos de diversificación de la oferta educacional técnica para jóvenes	Semestral	(grado de avance de las etapas ejecutadas en el periodo / grado de avance planificado de las etapas en el periodo) *100	100%	SECPLAN Proyectos, DAEM	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de los estudios de demanda de educación media y educación técnica	Semestral	(grado de avance de las etapas ejecutadas en el periodo / grado de avance planificado de las etapas en el periodo) *100	100%	SECPLAN Proyectos, DAEM	**100%**
Mejoramiento Integral de la Infraestructura	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para elaborar un estudio y priorización detallada de los costos de mejoramiento de infraestructura educacional de la comuna	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para elaborar un estudio y priorización detallada de los costos de mejoramiento de infraestructura educacional de la comuna)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DAEM	**2017**

	Porcentaje de cumplimiento Grado de avance de las etapas del plan de mejoramiento integral de la infraestructura educacional	Trimestral	(grado de avance de las etapas ejecutadas en el periodo / grado de avance planificado de las etapas en el periodo) *100	100%	SECPLAN Proyectos, DAEM	**2017**
	Porcentaje de aumento en la el nivel de conexión internet en las escuelas alejadas del centro.	Anual	(Nº de escuelas con conexión internet año T - Nº de escuelas con conexión internet año T-1 / Nº de escuelas con conexión internet año T-1)*100	10%	SECPLAN Proyectos, DAEM	**2017**

Lineamiento Estratégico: Priorización de Infraestructura y Servicios Básicos.						
Objetivo	**Indicador**	**Frecuencia de la Medición**	**Forma de Cálculo**	**Meta Anual**	**Responsable**	**Cumplimiento**
Mejoramiento de infraestructura vial	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para elaborar plan de seguridad vial	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para elaborar plan de seguridad vial)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DOM	**2017**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para elaborar Plan de mejoramiento e implementación de infraestructura urbana	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para elaborar Plan de mejoramiento de Implementación de infraestructura urbana)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DOM	**2017**
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para elaborar Plan de descongestión de centro urbano	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para elaborar Plan de descongestión de centro urbano)*100	100%	SECPLAN Proyectos, DOM	**2017**
Cierre de brechas	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del plan de cierre de brechas de servicios básicos	Trimestral	(grado de avance de las etapas ejecutadas en el periodo / grado de avance planificado de las etapas en el periodo) *100	100%	DOM SECPLAN Proyectos DIDECO	**Realización de Estudios de Pre factibilidad 100%**
Mejoramiento de calidad del entorno, cercano a la vivienda	Porcentaje de Cumplimiento de actividades definidas en el plan mejoramiento de mi barrio	Trimestral	(Nº actividades cumplidas/Nº total de actividades definidas para elaborar Plan de descongestión de centro urbano)*100	100%	DOM SECPLAN proyectos DIDECO	**Realización de Estudios de Pre factibilidad 100%**

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

El Decreto Alcaldicio N°2439 de fecha 13 de Diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2017, donde se crea el Programa Comunal de Seguridad Pública que permite al Municipio contar con un Coordinador Comunal en esta Materia.

De acuerdo a lo estipulado en la ley 20.950, sobre la constitución de los Consejos Comunales y Planes de Seguridad Pública, con fecha 18 de Enero de 2017 con la presencia de nuestra Alcaldesa, Sra. Rebeca Cofré Calderón se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, integrado por los distintos actores que la ley obliga., esto es, el Coordinador Regional de Seguridad Pública, Concejales, Carabineros, PDI, Ministerio Público, SENAME, SENDA, SAG, CESFAM y DAEM Chépica, OPD, DIDECO, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Adultos Mayores, Departamento de Deportes, Cultura y Comunicaciones del Municipio.

Actualmente este Consejo se encuentra en proceso de elaboración del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, donde se está realizando un levantamiento de información en materia de seguridad pública a nivel comunal, obteniendo antecedentes desde instituciones públicas como Carabineros, PDI, Fiscalía y también a través de encuestas aplicadas a dirigentes sociales de la Juntas de vecinos de la comuna. Además, se cuenta con el diagnóstico comunal de infancia realizado por profesionales de la OPD de la comuna, para aportar al análisis de la seguridad pública comunal.

Posterior a la formulación de este diagnóstico se trabajará en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, que deberá ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación y posterior ejecución.

INFORMACIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017

Nuestra comuna, según lo indicado por la ley 20.950, sobre la constitución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se ha constituido el día 18 de Enero del 2017 con la presencia de nuestra Alcaldesa Rebeca Cofré Calderón quien ha constituido este consejo consultivo a cargo del Coordinador Comunal el Sr. Rodrigo Lobos Piña. Los integrantes de dicho consejo comunal son: German Muñoz Coordinador Regional de Seguridad Pública, Concejales sr. Jaime Díaz y el Sr. Ivan Valenzuela Palacios, representantes de Carabineros de Chépica, PDI, Fiscalía, DIDECO, OPD, Senda, SAG, CESFAM, DAEM, Departamento comunal de Deporte, Departamento de Cultura y Comunicaciones, representante de Unión Comunal de Juntas de Vecinos y UCAM. En donde se ha tenido una participación activa de los integrantes (antes mencionados) en las sesiones mensuales con el fin de definir nuestros cursos de acciones en nuestro plan comunal

El objetivo de dicho consejo, es conformar el plan comunal de Seguridad Pública, denominado "Chépica vive más seguro", en el cual se encuentra en proceso de realizar un levantamiento comunal de delitos de mayor connotación social que afecta a nuestra comuna, el cual está siendo respaldado con la estadística comunal que están aportando los distintos integrantes de dicho consejo. Además se destaca la cantidad de capacitaciones y reuniones que se han desarrollado a nivel regional para complementar nuestro plan comunal de seguridad pública.

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros

El Decreto Alcaldicio N°2439 de fecha 13 de Diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2017, donde se crea el Programa Comunal de

Seguridad Pública que permite al Municipio contar con un Coordinador Comunal en esta Materia.

De acuerdo a lo estipulado en la ley 20.950, sobre la constitución de los Consejos Comunales y Planes de Seguridad Pública, con fecha 18 de Enero de 2017 con la presencia de nuestra Alcaldesa, Sra. Rebeca Cofré Calderón se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, integrado por los distintos actores que la ley obliga., esto es, el Coordinador Regional de Seguridad Pública, Concejales, Carabineros, PDI, Ministerio Público, SENAME, SENDA, SAG, CESFAM y DAEM Chépica, OPD, DIDECO, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Adultos Mayores, Departamento de Deportes, Cultura y Comunicaciones del Municipio.

Actualmente este Consejo se encuentra en proceso de elaboración del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, donde se está realizando un levantamiento de información en materia de seguridad pública a nivel comunal, obteniendo antecedentes desde instituciones públicas como Carabineros, PDI, Fiscalía y también a través de encuestas aplicadas a dirigentes sociales de la Juntas de vecinos de la comuna. Además, se cuenta con el diagnóstico comunal de infancia realizado por profesionales de la OPD de la comuna, para aportar al análisis de la seguridad pública comunal.

Posterior a la formulación de este diagnóstico se trabajará en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, que deberá ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación y posterior ejecución.

Nuestra comuna, según lo indicado por la ley 20.950, sobre la constitución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se ha constituido el día 18 de Enero del 2017 con la presencia de nuestra Alcaldesa Rebeca Cofré Calderón quien ha constituido este consejo consultivo a cargo del Coordinador Comunal el Sr. Rodrigo Lobos Piña. Los integrantes de dicho consejo comunal son: German Muñoz Coordinador Regional de Seguridad Pública, Concejales sr. Jaime Díaz y el Sr. Ivan Valenzuela Palacios, representantes de Carabineros de Chépica, PDI, Fiscalía, DIDECO, OPD, Senda, SAG, CESFAM, DAEM, Departamento comunal de Deporte, Departamento de Cultura y Comunicaciones, representante de Unión Comunal de Juntas de Vecinos y UCAM. En donde se ha tenido una participación activa de los integrantes (antes mencionados) en las sesiones mensuales con el fin de definir nuestros cursos de acciones en nuestro plan comunal

El objetivo de dicho consejo, es conformar el plan comunal de Seguridad Pública, denominado "Chépica vive más seguro", en el cual se encuentra en proceso de realizar un levantamiento comunal de delitos de mayor connotación social que afecta a nuestra comuna, el cual está siendo respaldado con la estadística comunal que están aportando los distintos integrantes de dicho consejo. Además se destaca la cantidad de capacitaciones y reuniones que se han desarrollado a nivel regional para complementar nuestro plan comunal de seguridad pública.

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS AÑO 2016.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO $			
			APORTE FUENTE FINANCIAMIENTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTROS	MONTO TOTAL $
1	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA JARDIN CHEPICA URBANO COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 48.864.000	$ 0	$ 0	$ 48.864.000
2	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA LAS ALAMEDAS COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 49.798.423	$ 0	$ 0	$ 49.798.423
3	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA MARGARITA LAS CHIRIGUAS, COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 47.118.119	$ 0	$ 0	$ 47.118.119
4	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA LAS TORRES COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 57.946.425	$ 0	$ 0	$ 57.946.425
5	CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA MARIA MARTA DEL REAL LA MINA	PLAN MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	$ 86.341.511	$ 0	$ 0	$ 86.341.511
6	CONSERVACION ESCUELA HECTOR RODOLFO CASTILLO RINCONADA DE JAUREGUI COMUNA DE CHEPICA	PLAN MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	$ 44.991.684	$ 0	$ 0	$ 44.991.684
7	CONSERVACION DE VIAS ARTURO PEREZ POB. LUIS CRUZ MARTINEZ Y MANUEL BRAVO POB CODEVICHE.	CONSERVACION DE VIAS URBANAS REGION VI	$ 40.208.485	$ 0	$ 0	$ 40.208.485
8	ADQUISICION VEHICULO TRASLADO DE PACIENTES CHEPICA	FNDR	$ 58.170.357	$ 0	$ 0	$ 58.170.357
	TOTAL PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016		**$ 433.439.004**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 433.439.004**

PROYECTOS EN EJECUCION AÑO 2016 – 2017 (ARRASTRE)

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO $			
			APORTE FUENTE FINANCIAMIENTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE TERCEROS	MONTO TOTAL $
1	MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE CUBIERTA LICEO FERMIN DEL REAL CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL EMERGENCIA 2016- FAEP 2016.	$ 89.000.000	$ 0	$ 93.601.548	$ 182.601.548
2	MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA LA ORILLA DE AUQUINCO CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL 2016	$ 89.505.000			$ 89.505.000
3	REPOSICION PUENTE SANTA ROSA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL 2016	$ 57.859.558			$ 57.859.558
4	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD COMPLEJO MUNICIPAL CHEPICA.	PMU- TRADICIONAL IRAL 2016.	$ 28.405.543			$ 28.405.543
5	EVS GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA POBLACION CODEVICHE CHEPICA.	PMU- EMERGENCIA 2016	$ 29.810.303			$ 29.810.303
6	C.C.S. SECTOR CHEPICA ABAJO LA MINA CHEPICA.	FONDOS RESOLUCION 112 EXCHILEBARRIOS SERVIU.	$ 244.375.600			$ 244.375.600
7	CONSERVACION DE VIAS LOS HEROES, CHACABUCO, JULIO MONTT, LA CONCEPCION, POB LUIS CRUZ MARTINEZ, Y JORGE DEL REAL EN LA POBLACION CODEVICHE.	CONSERVACION DE VIAS URBANAS REGION VI	$ 131.517.953			$ 131.517.953
	TOTAL PROYECTOS EN EJECUCION AÑO 2016-2017		**$ 670.473.957**	**$ 0**	**$ 93.601.548**	**$ 764.075.505**

PROYECTOS POSTULADOS Y EN TRABAJO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO				
			APORTE SOLICITADO	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTROS	TOTAL	ESTADO
1	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA ALEGRE RINCONADA DE MENESES COMUNA DE CHEPICA	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 49.921.461	$ 0	$ 0	$ 49.921.461	ELEGIBLE
2	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA EL ESFUERZO, RINCONADA DE NAVARRO, COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 65.184.504	$ 0	$ 0	$ 65.184.504	ELEGIBLE
3	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES , COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 43.688.919	$ 0	$ 0	$ 43.688.919	ELEGIBLE
4	CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES CHEPICA URBANO COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 86.294.466	$ 0	$ 0	$ 86.294.466	ELEGIBLE
5	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PATRIMONIAL CALLE 18 DE SEPTIEMBRE COMUNA CHEPICA.	SECTORIALES/MINVU	$ 556.432.000	$ 22.539.000	$ 0	$ 578.971.000	PROYECTO RS S/FINANCIAMIENT
6	MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA PAMPA DE LIMA CHEPICA.	FNDR / ETAPA EJECUCIÓN	$ 780.999.467	$ 0	$ 0	$ 780.999.467	PROYECTO CONTESTANDO OBS DE MIDESO.
7	ELECTRIFICACION LOS CANELOS.	FNDR/PROY PIRDT	$ 250.000.000	$ 0	$ 0	$ 250.000.000	PROY EN ELABORACION.
8	MEJORAMIENTO INTEGRAL COLEGIO EL LIBERTADOR COMUNA DE CHEPICA	PLAN MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	$ 214.909.000	$ 0	$ 0	$ 214.909.000	PROY EN ESPERA DE REVISION POR MIDESO Y FINANCIAMIENTO POR
9	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESC. LUZ MARIA CRESPO URETA COMUNA DE CHEPICA	PLAN MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	$ 214.600.554	$ 0	$ 0	$ 214.600.554	PROY EN ESPERA DE REVISION POR MIDESO Y FINANCIAMIENTO POR MINEDUC.
10	MEJORAMIENTO Y HABILITACION CESFAM CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 92.000.000	$ 0	$ 0	$ 92.000.000	EN ESPERA DE LLAMADO PARA SU PRESENTACION.
11	MEJORAMIENTO SEÑALIZACION Y DEMARCACION AVDA 18 DE SEPTIEMBRE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 39.312.799	$ 0	$ 0	$ 39.312.799	ELEGIBLE
12	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA Y AREA VERDE POB. LOS CONQUISTADORES.	PMU - EMERGENCIA SUBDERE	$ 59.000.000	$ 0	$ 0	$ 59.000.000	EN ELABORACION
	TOTAL PROYECTOS POSTULADOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO.		**$ 2.452.343.170**	**$ 22.539.000**	**$ 0**	**$ 2.474.882.170**	

RESUMEN PROYECTOS AÑO 2016.

ITEM	TOTAL
PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS 2016	$ 433.439.004
PROYECTOS EN EJECUCION COMENZADOS EL 2016 Y AUN EN EJECUCION (ARRASTRE)	$ 764.075.505
PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO Y EN PROCESO.	$ 2.474.882.170
TOTAL	**$ 3.672.396.679**

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

i) Causa Rit 554-2016, querella contra quienes resulten responsables por el delito de apropiación indebida, Juzgado de Garantía de Santa Cruz, en tramitación.
ii) Causa rol D-172-2015, cobranza laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Fondo Cesantía con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación
iii) Causa rol D-276-2011, cobranza laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Fondo Cesantía con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.
iv) Causa 87-2017, reclamo de ilegalidad, causa en tramitación, se encuentra en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua.
v) Causa 88-2017, reclamo de ilegalidad, causa en tramitación, se encuentra en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua.
vi) Causa 164-2017, reclamo de ilegalidad, causa en tramitación, se encuentra en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua.
vii) Causa 287-2017, reclamo de ilegalidad, causa en tramitación, se encuentra en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua.
viii) Causa rol O-3-2017, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Poblete con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.
ix) Causa rol M-1-2017, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Espinoza con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.
x) Causa rol V-164-2017, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "La Pampa de Lima Limitada": esta causa se encuentra en tramitación.
xi) Causa rol O-8-2017, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Gonzalez y otros con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.
xii) Causa rol T-3-2017, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Moreno con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.
xiii) Causa rol C-315-2017, prescripción patente, caratulada "Donoso con I. Municipalidad" Juzgado de Letras de Santa Cruz: esta causa se encuentra en tramitación.

PROCESOS SUMARIALES

Reposición sentencia Seremi Salud 6804-2016.
Reposición sentencia Seremi Salud 7432-2016.
Reposición sentencia Seremi Salud 293-2017.
Reposición sentencia Seremi Salud 6780-2016.
Reposición sentencia Seremi Salud 7315-2016.
Reposición sentencia Seremi Salud 6052-2016.
Reposición sentencia Seremi Salud 6053-2016
Reposición sentencia Seremi Salud 2253-2017.
Reposición sentencia Seremi Salud 1503-2017
Reposición sentencia Seremi Salud 731-2017.

FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Informo con relación a visitas de fiscalización efectuadas durante el año 2016 e informes emitidos por parte de Contraloría General de la Republica a esta entidad en las áreas de gestión y servicios traspasados, que durante este periodo no se han evacuado observaciones relevantes de parte del organismo fiscalizador, relacionadas con la administración municipal.

Informe final sobre auditoria al Convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación de la Ficha de Protección de la Ficha de Protección Social año 2014, efectuada por la unidad de Contraloría Interna

Objetivos:

- Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Transferencias de Recursos año 2014.

- Comprobar que las acciones realizadas en virtud de dicho convenio se ajusten a las disposiciones establecidas en el convenio de transferencia de recursos de acuerdo a tiempos, formas y exigencias.

Conclusiones Finales:

- De acuerdo al examen de auditoría realizado, se pudo determinar que en la ejecución del Convenio de Transferencias de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Chepica, se omitieron procedimientos por parte del Municipio y también por parte de la SEREMI de Planificación.

- Sin perjuicio de lo anterior y dada la contingencia de los incumplimientos administrativos del convenio en cuestión, se debe hacer mención que, en cuanto a la utilización de los recursos transferidos, estos fueron utilizados de acuerdo a las líneas de acción establecidas en dicho convenio operativo en cuanto a la contratación de encuestadores para la aplicación de la Ficha de Protección Social y actualización de la misma.

- Igualmente y en relación al punto anterior, lo concerniente a las rendiciones financieras del convenio, estas se realizaron en conformidad a lo señalado en la Resolución N° 759 de 2003, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos de Rendición de cuentas.

- Se sugiere que ante la ejecución de este u otros convenios, las unidades responsables realicen los estudios previos de todas las obligaciones y deberes de los organismos involucrados, a fin de evitar incumplimientos en las formalidades establecidas.

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

AREA DE GESTION MUNICIPAL

1.- Convenio de transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de acompañamiento socio laboral del Programa Familiar del Subsistema seguridades y oportunidades. Fondo de Solidaridades e Inversión Social.

2.- Convenio de Transferencia de Recursos de la Modalidad de acompañamiento Psicosocial del programa Familiar del Subsistema seguridades y oportunidades. Fondo de Solidaridad e Inversión Social

3.- Convenio del programa Fortalecimiento OMIL para OMIL tipo III. Entre el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Chépica.

4.- Convenio de Transferencia de Recursos Proyectos Comunal Programa autoconsumo para la producción Familiar en la comuna de "Chépica". Entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región O'Higgins e I. Municipalidad de Chépica

5.- Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal convocatoria 2.016 "Programa Habitabilidad año 2.016" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins e I. Municipalidad de Chépica.

6.- "Convenio de Traspasos de Recursos a Municipio Organizador del Campeonato Regional de Cueca adulto 2.016".

7.- "Convenio de Traspaso de Recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto, Colchagua 2.016.

8.- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre La Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica.

9.- Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social de Chile Solidario- Ingreso Ético Familiar para la Ejecución del Programa "Centro para niño (a) con cuidadores Principales Temporeras(os)

10.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile crece contigo entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica.

11.- Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Chépica y la Fundación Arturo López Pérez.

12.- Convenio Programa Espacios amigables para Adolescentes Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins e I. Municipalidad de Chépica.

13.- Contrato de Comodato entre I. Municipalidad de Chépica y Banco Estado de Chile. Decreto Alcaldicio N° 2671 de fecha 30 de Diciembre de 2016.

AREA DE EDUCACION.

1.- Subvención Escolar denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales subvencionados, a través de una planificación estratégica para potenciar prácticas institucionales que impacten en los aprendizajes de los estudiantes, para 17 establecimientos educacionales con una cobertura de 1901 alumnos por un monto de inversion DAEM de M$ 688.373.

2.- Convenio Programa de integracion escolar, para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la presencia, participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), para 11 establecimientos educacionales con una cobertura de 392 alumnos por un monto de inversion DAEM de M$ 365.862.

3.- Convenio Programa Habilidades para la Vida, para contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas, para 8 establecimientos educacionales con una cobertura de 799 alumnos por un monto de inversion DAEM de M$ 12.036.
4.- Convenio Residencias Estudiantioles Familiares. Para apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior, para 2 establecimientos educacionales con una cobertura de 8 alumnos por un monto de inversion DAEM de M$ 5.628.

5.- Convenio Programa Pro Rtencion, que busca facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio, y que pertenezcan a familias participantes en el Programa Familia, para 6 establecimientos educacionales con una cobertura de 283 alumnos por un monto de inversion DAEM de M$ 47.774.

6.- Convenio Junji, Jardines VTF, para Jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por la Municipalidad, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia, para 3 establecimientos educacionales con una cobertura de 100 alumnos por un monto de inversion DAEM de M$ 236.149.

7.- Convenio Junji, Centro Cultural de la Infancia, es una propuesta pedagógica artística y cultural para la primera infancia, y que trabaja con la comunidad buscando que los niños y niñas sean protagonista de sus aprendizajes desarrollando su creatividad, para 1 establecimiento educacional con una cobertura de 8 alumnos por un monto de inversion DAEM de M$ 3.226.

8.- Convenio Transporte Escolar Rural, cuyo objetivo de Transporte Escolar Rural es solucionar las dificultades de transporte para alumnos y alumnas de educación parvularia, básica, media y especial que viven en zonas rurales o en situación de aislamiento geográfico, de modo de asegurar la continuidad de la trayectoria educativa de los mismos, para 2 establecimientos educacionales con una cobertura de 89 alumnos por un monto de inversion DAEM de M$ 5.000.

9.- Convenio Directopres para Chile, celebrado entre la I. Municipalidad de Chépica y la Dirección Nacional del Servicio Civil, considerando la necesidad de dar mayor eficiencia a la implementación de los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Director/a de Establecimiento de Educación Municipal y de fortalecer la transparencia y difusión de las actuaciones de los municipios y corporaciones municipales en esta materia, para 18 establecimientos educacionales.

10.- Convenio Junji, Jardines Familiares, que es administrado directamente por la JUNJI, sin embargo se ejecuta e implementa en coordinación con la Municipalidad, previa firma de convenio para uso de local y servicios básicos, favorece a 4 establecimientos educacionales, con una cobertura de 39 alumnos.

11.- Convenio Junji, PMI, Es un programa educativo con carácter comunitario. Organizaciones sociales diseñan y postulan su proyecto a la JUNJI, que se financia en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, que beneficia a 1 establecimiento educacional, con una cobertura de 17 alumnos.

12.- Convenio Integra, Jardin Sobre Ruedas; El Jardín Sobre Ruedas entrega educación parvularia gratuita a los niños de las zonas rurales y urbanas de difícil acceso. Consiste en vehículos completamente equipados con materiales pedagógicos que recorren distintas comunas para llevar el jardín infantil hacia aquellos lugares donde factores como la baja densidad poblacional y la dispersión geográfica, dificultan la instalación de un establecimiento formal, que beneficia a 3 establecimientos educacionales, con una cobertura de 31 alumnos.

13.- Convenio Programa Puentes Educativos es un proyecto de formación para el desarrollo profesional docente que busca contribuir a mejorar los procesos de aprendizaje de los niños y niñas de las escuelas rurales. Utiliza estrategias de recursos educativos digitales, tecnología móvil con el objetivo de promover nuevas metodologías de enseñanza con foco en las habilidades del siglo XXI, que beneficia a 13 establecimientos educacionales, con una cobertura de 423 alumnos.

AREA DE SALUD.

1.- Capacitacion funcionaria
2.- Apoyo a la gestion de digitadores
3.- Apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial- chcc
4.- Apoyo diagnóstico radiológico en nivel primario, neumonía
5.- Campaña de invierno 2016
6.- Desarrollo Recursos Humanos Atención primaria de Salud
7.- Espacios amigables para adolescentes
8.- Fondo de farmacia
9.- Imágenes diagnósticas Atención primaria de Salud municipal
10.- Inmunización de influenza y neumococo en Atención primaria de Salud 2016
11.- Mejoramiento del acceso a la atención odontológica
12.- Mejoría de la equidad
13.- Modelo de atención con enfoque familiar
14.- Odontológico integral
15.- Odontológico familiar
16.- Odontológico sembrando sonrisas
17.- Resolutividad en Atención primaria de Salud municipios
18.- Programa sur
19.- Apoyo gestión local mejora condiciones de gestión
20.- Campo clínico universidad Pedro de Valdivia

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

AUMENTO DE PATRIMONIO AREA DE SALUD:

-Adquisición de automóvil Suzuki Alto.
-Monitor Multiparametro Portátil.
-Adquisición de Central Telefónica.

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

AREA DE EDUCACION

II- INDICADORES DE GESTIÓN.

1. Establecimientos – Matrícula.

Tipo de Establecimiento	N° de establecimiento	Matrícula
Educación Parvularia - Básica	6	1.354
Educación Básica	10	117
Educación Media	1	466
Educación Especial	1	29
Total	**18**	**1.966**

Nota 1: De los 16 establecimientos educacionales, 11 pertenecen al Microcentro Rural, concentrando un total de 150 estudiantes.
Nota 2: Los establecimientos educacionales Libertador O´Higgins y Liceo Fermín del Real Castillo imparten la modalidad de educación de adultos para enseñanza básica y media con una matrícula de 16 y 48 estudiantes respectivamente.

N°	Establecimiento	Matrícula	Sector
1	Libertador O´Higgins	756	Chépica
2	Liceo Fermín del Real Castillo	466	Chépica
3	Luis Arturo Zúñiga	186	San Antonio
4	Luz María Crespo Ureta de K	190	Las Arañas
5	Lindorfo Montero Fuenzalida	106	Orilla de Auquinco
6	Luis Athas	83	Auquinco
7	María Marta del Real Correa	33	La Mina
8	Eugenio Ruiz Tagle	6	Lima
9	Cruz María	22	Paredones
10	Gabriela Mistral	10	Boldomahuida
11	Escuela Las Alamedas	20	Las Alamedas
12	Emilia Salinas Díaz	12	Rinconada de Navarro
13	Carlos Donoso Rebolledo	13	Rinconada de Meneses
14	Héctor Castillo Moreno	11	Rinconada de Jáuregui
15	Nuestra Señora de la Candelaria 1	6	Candelaria 1
16	Estrella de David	8	Candelaria 3
17	Ángel María	9	Los Canelos
18	Escuela Especial Cre Integrarte	29	Chépica
Total Matrícula		**1.966**	*

MATRÍCULA JARDINES INFANTILES

Establecimiento	Modalidad	Matrícula
Sala Cuna Cariñositos	VTF	20
Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	VTF	46
Sala Cuna y Jardín Infantil Cielo Azul	VTF	34
Centro Educativo Cultural de la Infancia	CECI	8
Total	*	**108**

EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El objeto de la Agencia es evaluar y orientar el sistema educativo para que éste propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas.
Realiza evaluaciones de desempeño de los establecimientos educacionales y sus sostenedores en base a los estándares indicativos de desempeño.
Ordena los establecimientos educacionales en función de las mediciones de los resultados de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad educativa con la finalidad, entre otras, de identificar, cuando corresponda, las necesidades de apoyo.

Criterios	Indicador
Estándares de Aprendizaje	SIMCE
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Autoestima académica y motivación escolar
	Clima de convivencia escolar
	Participación y formación ciudadana
	Hábitos de vida saludable
	Asistencia escolar
	Retención escolar
	Titulación técnico-profesional
	Satisfacción de padres y apoderados

- Ordenación Establecimientos Educacionales Comuna de Chépica

Establecimiento	Categoría de Desempeño	¿Qué significa?
Libertador O´Higgins	Medio	Obtiene resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento
Luis Athas	Medio	Obtiene resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento
Lindorfo Montero Fuenzalida	Medio	Obtiene resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento
Luis Arturo Zúñiga	Alto	Obtiene resultados que sobresalen respecto de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Luz María Crespo Ureta de Kerestegian	Medio	Obtiene resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento

Distribución Comunal según categoría de desempeño.

Total Establecimientos	Bajo	Medio Bajo	Medio	Alto
5	0%	0%	80%	20%

RESULTADOS SIMCE – PSU.

2° Básico

ESTABLECIMIENTOS	Puntaje 2015	Puntaje 2014	Comparación 2014	Comparación GSE
Luis Arturo Zúñiga	270	270	Similar 0 puntos	Más alto 37 puntos
Luz María Crespo Ureta de K.	261	286	Más bajo -25 puntos	Más alto 28 puntos
Luis Athas	235	268	Más bajo -33 puntos	Similar -5 puntos
Lindorfo Montero Fuenzalida	256	263	Similar -7 puntos	Más alto 23 puntos
Libertador O´Higgins	267	270	Similar -3 puntos	Más alto 27 puntos
María Marta del Real Correa	286	266	¬	¬
Eugenio Ruiz Tagle	_	_	˜	¬
Cruz María	304	284	¬	¬
Escuela Las Alamedas	281	_	˜	¬
Carlos Donoso Rebolledo	255	291	¬	¬
Emilia Salinas Díaz	281	263	¬	¬
Gabriela Mistral	281	202	¬	¬
Héctor Rodolfo Castillo M.	214	238	¬	¬
Nuestra Señora de la Candelaria 1	_	_	_	_
Estrella de David	_	_	_	_
Ángel María	_	_	_	_

4° Básico.

ESTABLECIMIENTOS	LECTURA				MATEMÁTICA			
	Puntaje 2015	Puntaje 2014	Comparación 2014	Comparación GSE	Puntaje 2015	Puntaje 2014	Comparación 2014	Comparación GSE
Luis Arturo Zúñiga	288	271	similar 17 puntos	más alto 37 puntos	300	265	más alto 35 puntos	más alto 55 puntos
Luz María Crespo Ureta de K.	237	279	más bajo -42 puntos	más bajo -14 puntos	255	283	más bajo -28 puntos	más alto 10 puntos
Luis Athas	236	267	¬	¬	267	248	¬	¬
Lindorfo Montero Fuenzalida	290	276	similar 14 puntos	más alto 45 puntos	290	267	similar 23 puntos	más alto 56 puntos
Libertador O´Higgins	255	253	similar 2 puntos	similar 4 puntos	250	255	similar -5 puntos	más alto 5 puntos
María Marta del Real Correa	304	-	¬	¬	285	-	¬	¬
Eugenio Ruiz Tagle	-	294	¬	¬	-	285	¬	¬
Cruz María	280	289	¬	¬	232	257	¬	¬
Escuela Las Alamedas	_	_	_	_	_	_	_	_
Carlos Donoso Rebolledo	_	_	¬	¬	_	_	¬	¬
Emilia Salinas Díaz	_	_	¬	¬	_	_	¬	¬
Gabriela Mistral	_	_	¬	¬	_	_	¬	¬
Héctor Rodolfo Castillo M.	_	281	¬	¬	_	242	¬	¬
Nuestra Señora de la Candelaria 1	271	333	¬	¬	236	264	¬	¬
Estrella de David	_	_	_	_	_	_	_	_
Ángel María	304	_	¬	¬	272	_	¬	¬

6° Básico.

ESTABLECIMIENTOS	GSE	LECTURA				MATEMÁTICA				HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES			
		Puntaje 2015	Puntaje 2014	Comparación 2014	Comparación GSE	Puntaje 2015	Puntaje 2014	Comparación 2014	Comparación GSE	Puntaje 2015	Puntaje 2014	Comparación 2014	Comparación GSE
Luis Arturo Zúñiga	Medio Bajo	254	223	más alto 31 puntos	más alto 23 puntos	244	243	similar 1 puntos	más alto 12 puntos	285	*	\\	más alto 52 puntos
Luz María Crespo Ureta de K.		243	247	similar -4 puntos	similar 12 puntos	228	255	más bajo -27 puntos	similar -4 puntos	250	*	\\	más alto 17 puntos
Luis Athas	Medio Bajo	250	217	más alto 33 puntos	más alto 19 puntos	234	203	más alto 31 puntos	similar 2 puntos	<	*	\\	¬
Lindorfo Montero Fuenzalida		231	234	similar -3 puntos	similar 4 puntos	239	252	similar -13 puntos	más alto 15 puntos	230	*	\\	similar 4 puntos
Libertador O´Higgins		245	240	similar 5 puntos	más alto 14 puntos	247	246	similar 1 puntos	más alto 15 puntos	263	*	\\	más alto 30 puntos
María Marta del Real Correa		232	_	~	similar 5 puntos	247	_	~	más alto 23 puntos	<	*	\\	¬
Eugenio Ruiz Tagle		282		¬	¬	264		¬	¬	<	*	\\	¬
Cruz María		248	330	¬	¬	229	299	¬	¬	<	*	\\	¬
Escuela Las Alamedas		324	_	¬	¬	274	_	¬	¬	<	*	\\	¬
Carlos Donoso Rebolledo		308	_	~	¬	252	_	~	¬	<	*	\\	¬
Emilia Salinas Díaz		304	266	¬	¬	260	222	¬	¬	<	*	\\	¬
Héctor Rodolfo Castillo M.		_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Nuestra Señora de la Candelaria 1		_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Estrella de David		_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
Ángel María		_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_

8° Básico.

ESTABLECIMIENTOS	LECTURA		MATEMÁTICA		CIENCIAS NATURALES	
	Puntaje 2015	Comparación 2014	Puntaje 2015	Comparación 2014	Puntaje 2015	Comparación 2013
Luis Arturo Zúñiga	247	Más alto 40 puntos	281	Más alto 46 puntos	278	Similar 9 puntos
Luz María Crespo Ureta de K.	270	Similar 12 puntos	249	Similar - 9 puntos	267	Mas bajo 31 puntos
Luis Athas	250	Más alto 38 puntos	241	Similar 4 puntos	250	Similar - 6 puntos
Lindorfo Montero Fuenzalida	236	Similar 10 puntos	244	Similar - 3 puntos	253	Similar 6 puntos
Libertador O´Higgins	235	Similar 8 puntos	263	Más alto 26 puntos	268	Similar - 10 puntos

II Medio.

ESTABLECIMIENTOS	LECTURA	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
	Puntaje 2015	Puntaje 2015	Puntaje 2015
Liceo Fermín del Real Castillo	224	224	222

El Departamento de Administración de Educación Municipal en coordinación con los establecimientos educacionales de la comuna gestiona la contratación de Asesoría Técnica Pedagógica para realizar medición, análisis e implementación de remediales de procesos SIMCE a través de pruebas estandarizadas aplicadas a los estudiantes de los niveles y asignaturas definidos por el MINEDUC, en tres momentos del año escolar.

GESTIONES DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- **Elaboración participativa del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2017:**

El PADEM 2017, es un instrumento de planificación que continúa la línea de trabajo de los años 2015 y 2016, recogiendo las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico realizado en forma participativa con las comunidades escolares de los 18 establecimientos educacionales de la comuna de Chépica, al mismo tiempo considera la articulación con otros instrumentos de planificación como el PLADECO, Proyectos Educativos Institucionales PEI, Plan de Mejoramiento Educativo PME y políticas del MINEDUC y la normativa vigente.

3° Encuentro de Consejos Escolares establecimientos educacionales de la comuna de Chépica:

- **Apoyo Psicopedagógico Microcentro.**

Apoyo y tratamiento a los estudiantes con NEE del Microcentro que no cuentan con Programa de Integración Escolar, a través de la aplicación de Plan de Trabajo PIE validado por los encargados de establecimientos, durante el año escolar 2016. Los establecimientos educacionales beneficiarios son: Héctor Rodolfo Castillo Moreno, Carlos Donoso Rebolledo, Eugenio Ruiz Tagle, Nuestra Señora de la Candelaria 1, Estrella de David y Ángel María, beneficiando a 53 estudiantes.

Establecimientos	N° estudiantes
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	11
Carlos Donoso Rebolledo	13
Eugenio Ruiz Tagle	6
Nuestra Señora de la Candelaria 1	6
Estrella de David	8
Ángel María	9
Total	**53**

- **Escuelas Deportivas Comunales.**

Implementación Escuelas deportivas de Gimnasia Artística y Atletismo a nivel comunal para promover el desarrollo físico y la riqueza de la práctica deportiva.

Escuela Deportiva	N° Estudiantes	Establecimientos
Gimnasia Artística	32	Libertador O´Higgins
		Luis Arturo Zúñiga
		Luz María Crespo Ureta de K.
		Lindorfo Montero Fuenzalida
		Luis Athas
Atletismo	36	Libertador O´Higgins
		Luis Arturo Zúñiga
		Luz María Crespo Ureta de K.
		Lindorfo Montero Fuenzalida
		Luis Athas
		Liceo Fermín del Real Correa

La Escuela Deportiva de Gimnasia Artística:
En el año 2016 trabajó en el gimnasio del establecimiento educacional Libertador O´Higgins con el equipamiento necesario para su funcionamiento.

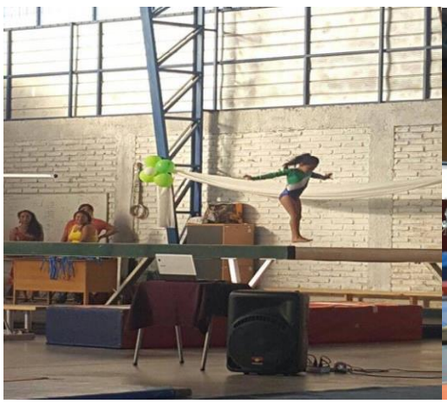

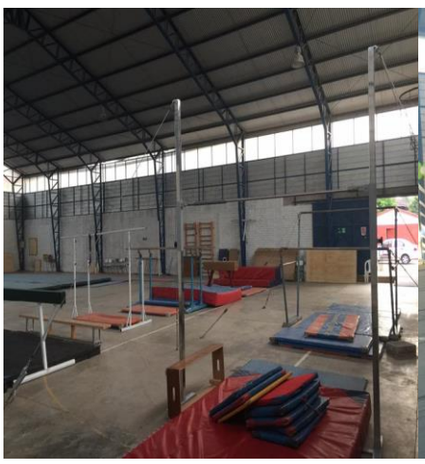

Escuela Deportiva de Atletismo:

- **Apoyo Actividad Física Microcentro.**

Apoyo a la actividad física de los establecimientos educacionales pertenecientes al Microcentro, a través de la contratación de un docente de educación física que apoye al docente en la asignatura, durante el año escolar.

Establecimientos	N° estudiantes
Eugenio Ruiz Tagle	6
Emilia Salinas Díaz	12
Cruz María	22
Gabriela Mistral	10
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	11
Carlos Donoso Rebolledo	13
Eugenio Ruiz Tagle	6
Nuestra Señora de la Candelaria 1	6
Estrella de David	8
Ángel María	9
Total	**103**

- **Educación de Adultos**

Generación de un espacio para que los adultos de la comuna de Chépica terminen su escolaridad mediante la implementación de Plan de Educación de Adultos educación básica y media.

Establecimientos	Matrícula
Libertador O´Higgins	16
Liceo Fermín del Real Castillo	48
Total	**64**

- **Concurso Directores.**

Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Chépica y la Dirección Nacional del Servicio Civil, considerando la necesidad de dar mayor eficiencia a la implementación de los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Director/a de Establecimiento de Educación Municipal y de fortalecer la transparencia y difusión de las actuaciones de los municipios y corporaciones municipales en esta materia. Durante el año 2016 se realizaron dos procesos de llamado a concurso para proveer los cargos de director/a de los establecimientos educacionales Luis Athas y Liceo Fermín del Real Castillo, con un costo total con cargo a los recursos de gestión del servicio de educación de $5.031.495.-

Establecimientos	Cargo
Luis Athas	Director
Liceo Fermín del Real Castillo	Director

- **Red de Directores – Unidades Técnico Pedagógicas**

Implementación de Red de Trabajo Equipo UTP DAEM – Equipos Directivos - Técnicos de los establecimientos educacionales, a través de reuniones una vez al mes, para orientar los procesos de diseño, articulación, conducción, planificación institucional y los programas educacionales que se encuentran en ejecución.

Establecimientos	N° Reuniones
Libertador O´Higgins	10
Liceo Fermín del Real Castillo	
Luis Arturo Zúñiga	
Luz María Crespo Ureta de Kerestegian	
Lindorfo Montero Fuenzalida	
Luis Athas	

- **Transporte**

Transporte para los estudiantes matriculados en la Educación de Adultos de los establecimientos educacionales Libertador O´Higgins y Liceo Fermín del Real Castillo, y las escuelas deportivas de Gimnasia Artística y Atletismo.

Transporte	Monto de Inversión
Educación de Adultos / Las Alamedas – Rda. Jáuregui – Rda. Navarro – Rda. Navarro – Chépica.	$6.000.000
Educación de Adultos / Auquinco – Chépica	
Escuelas Deportivas / Auquinco – Orilla de Auquinco - Chépica	$7.380.000
Escuelas Deportivas / Las Arañas – Las Hijuelas - Chépica	$4.500.000
Escuelas Deportivas / Rda. Jáuregui – Rda. Navarro – Rda. Navarro – Chépica.	$570.000

- **JEC Nivel Parvulario**

Gestión de incorporación de la Jornada Escolar Completa en los establecimientos educacionales, con el objetivo de asegurar la calidad de los procesos de aprendizaje y mejoramiento de la equidad en las condiciones educativas de los estudiantes en edad preescolar.

Establecimiento	N° Alumnos Beneficiados
Luis Athas	7
Lindorfo Montero Fuenzalida	15
Total	**22**

- **Actividades Extraescolares año 2016:**

Durante el año 2016 se desarrollaron actividades extraescolares tanto deportivas como artísticas, en las que participaron los alumnos de los 18 establecimientos educacionales de la comuna. Lo anterior, con el objetivo de potenciar la participación de la comunidad educativa en actividades deportivas, recreativas y culturales asegurando el desarrollo físico y el sentido de pertenencia de los estudiantes de cada establecimiento y a nivel comunal.

Inicio año extraescolar 2016

Cross Country:

Cueca Comunal

Pesca Comunal

Juegos Rurales

Campeonato Futsal

Campeonato de Pintura mes del Mar

Cierre año extraescolar año 2016

AREA DE SALUD

Dentro de la gestión año 2016 del Departamento de Salud, se realizó cambio en la Dirección del Departamento a partir del 1º de marzo, por lo que se puede mencionar que los esfuerzos desde esa fecha se han enfocado en mejorar la gestión de los recursos financieros y humanos, buscando una mejora contínua, con énfasis en la calidad de atención a nuestros pacientes, por lo que también las capacitaciones del personal fueron con ese enfoque.
Se ha trabajado en función de reuniones periódicas con el equipo de Profesionales, buscando propuestas de mejora en función de mejorar los programas, y las coordinaciones internas en consideración a integrar a los profesionales que se han incorporado al equipo Cesfam, y sus puntos de vista como también reuniones por programa donde cada Funcionario de ese equipo interno ha podido participar y proponer desde su perspectiva, sugerencias de mejora, y además de reuniones ampliadas para integrar al equipo a las labores que cada programa realiza.
Pero dentro de acciones concretas a destacar del resultado de las Gestiones Municipales y propias del departamento de Salud, se puede mencionar lo siguiente:

SERVICIO DENTAL:

El año 2016 en el área Odontológica, el Cesfam trabajó con fondos que se gestionan año a año, y que se mantienen y no disminuyen solo en la medida que se dé cumplimiento correcto a las metas establecidas por cada programa, es así que el año 2016 se ejecutó un monto total de Recursos externos para el área Dental de:

$80.930.381

Esto se suma a los recursos propios del Cesfam, que se enfocan a los contratos de 3 Odontólogos y 2 Técnicos, además de compra de Insumos y medicamentos para atención de horas permanentes, adicionales a los Programas.
Los programas desarrollados durante el año 2016 y los montos involucrados en detalle son:

• Salud Oral 6 años	$	229.674
• Salud oral de la embarazada	$	2.002.208
• Salud oral 60 años	$	8.167.840
• Fluoración niños 2 – 5 años (Sembrando Sonrisas)	$	1.502.890
• A. integral mujeres desde 15 años (Más Sonrisas)	$	32.163.208
• Atención mayores de 20 años	$	15.070.764
• Atención integral a estudiantes de 4º medio	$	4.638.088
• Programa Junaeb (niños 4 – 13 años	$	14.596.286
• Endodoncia	$	839.423
• Solo Prótesis	$	1.720.000

Para lograr abarcar a una mayor cantidad de pacientes, se utilizó la modalidad de contratación de profesionales para desarrollar los programas, directamente en el CESFAM, y para ello fue necesario invertir en la habilitación de un recinto especial para el área dental, en dependencias del ex internado, donde se habilitó una mayor cantidad de Box, para atención de Odontólogos, y el cierre de una sala de espera con correctas condiciones para los pacientes. Lo anterior requirió que el municipio a través del Departamento de Salud, destinara una cantidad cercana a los $ 5.500.000. Las atenciones de Laboratorista dental, para confección de prótesis, también fue realizado en las mismas dependencias del cesfam, para facilitar a los pacientes su acceso a este beneficio y evitarles gastos de traslado fuera de la comuna.

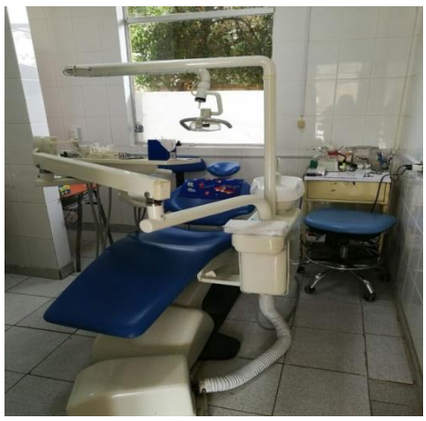

Para realizar las atenciones asociadas a cada programa, se cuenta con:

- 4 box dentales
- 5 Cirujanos Dentistas, sumados los contratados en forma permanente y los asociados a Programas.
- 6 Técnicos de Nivel Superior, algunos permanentes y otros asociados a programas.

Resumen de atenciones realizadas el 2016

Atención Embarazadas	88
Morbilidad > 20 años	2048
Atención mujeres nº altas	198
Morbilidad > 20 años	2048
Atención de morbilidad	2679
Atención 6 años nº de altas	153
Atención 12 años nº de altas	104
Atención < 20 años nº de altas	324
Atención 60 años nº de altas	32
Atención de flúor nº niños	425
Atención 4º medio nº altas	103
Programa Junaeb nº niños	590
Endodoncia	13
Solo prótesis	26

Además se realizan otras acciones tales como:

- atención de morbilidad todas las mañanas
- control periódico de los niños post alta
- educación en escuelas y jardines infantiles

AUMENTO DE MÉDICOS:

Para el año 2016, se decidió sumar recursos del Municipio, para la contratación de un tercer médico para la comuna. Es así como a partir de enero de 2016, se sumó al Cesfam en Médico Juan Pablo Orellana, y después de años de gestiones realizadas por el Municipio, al fin en Abril, se logró dos cupos de médicos en etapa de formación, con lo que la llegada de los médicos Javiera González y J. María Fernández, el equipo de Médicos llegó a ser de 5.
Lo anterior significó una importante mejora en la cantidad de atenciones médicas que se pudo realizar durante el año.
El aumento mensual de atenciones, comparando el año 2015 cuando la Dotación era de 2 Médicos y el año 2016 con una dotación de 5 Médicos , presenta un aumento

muy significativo para los usuarios, quienes han podido observar la mayor disponibilidad, lo cual se complementa con la extensión horaria y un aumento de horas médico en Campaña de invierno.

De suma importancia además es la incorporación de horas médico al programa de Salud mental, colaborando en la atención integral en equipo con la psicóloga, la demanda de este tipo de atención ha ido en aumento en el transcurso de los años, y se ha podido ir abordando el tema
El resumen de atenciones se traduce en:

HORAS MEDICO AÑO 2015

TOTAL HORAS	SEMANAL	MENSUAL
MEDICO	280	1120

HORAS MEDICO AÑO 2016

	SEMANAL	MENSUAL
TOTAL HORAS MEDICO	576	2304

Con mayor detalle se puede informar la cantidad de horas, según el tipo de atención, para el año 2015 y para el año 2016, según las siguientes tablas:

HORAS MEDICO AÑO 2015, 2 PROFESIONALES

MEDICOS	CORONEL	CUERO	TOTAL	TOTAL
DIA	CORONEL	CUERO	TOTAL	TOTAL
LUNES MAÑANA	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 40	MORBILIDAD 64
LUNES TARDE	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 24	
MARTES MAÑANA	MORBILIDAD 20	CRONICOS 15	MORBILIDAD 20 CRONICOS 15	MORBILIDAD 20 CRONICOS 33
MARTES TARDE	CRONICOS 9	CRONICOS 9	CRONICOS 18	
MIERCOLES MAÑANA	CRONICOS 15	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20 CRONICOS 15	MORBILIDAD 32 CRONICOS 24
MIERCOLES TARDE	CRONICOS 9	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 12 CRONICOS 9	
JUEVES MAÑANA	CRONICOS 15	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20 CRONICOS 15	MORBILIDAD 32 CRONICOS 24
JUEVES TARDE	CRONICOS 9	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 12 CRONICOS 9	
VIERNES MAÑANA	MORBILIDAD 20	CRONICOS 15	MORBILIDAD 20 CRONICOS 15	MORBILIDAD 36 CRONICOS 15
VIERNES TARDE	MORBILIDAD 8	MORBILIDAD 8	MORBILIDAD 16	
		TOTAL HORAS MEDICO	SEMANAL 280	MENSUAL 1120

HORAS MEDICO AÑO 2016, 5 PROFESIONALES

MEDICOS	CORONEL	CUERO	ORELLANA	PEREZ	GONZALEZ	TOTAL	TOTAL
DIA	CORONEL	CUERO	ORELLANA	PEREZ	GONZALEZ	TOTAL	**TOTAL**
LUNES MAÑANA	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 100	**MORBILIDAD 160**
LUNES TARDE	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 60	
MARTES MAÑANA	**POSTA AUQUINCO**	CRONICOS 15	CRONICOS 15	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 40 CRONICOS 30	**MORBILIDAD 64 CRONICOS 39**
MARTES TARDE	**POSTA AUQUINCO**	CRONICOS 9	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 12	**POSTA ORILLA**	MORBILIDAD 24 CRONICOS 9	
MIERCOLES MAÑA	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	CRONICOS 15	**POSTA CANDELARIA**	**POSTA ORILLA**	MORBILIDAD 40 CRONICOS 15	**MORBILIDAD 64 CRONICOS 33**
MIERCOLES TARD	MORBILIDAD 12	CRONICOS 9	CRONICOS 9	**POSTA CANDELARIA**	MORBILIDAD 12	MORBILIDAD 24 CRONICOS 18	
JUEVES MAÑANA	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	CRONICOS 15	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 80 CRONICOS 15	**MORBILIDAD 80 CRONICOS 15**
JUEVES TARDE	MAIS	MAIS	MAIS	MAIS	MAIS	MAIS 15 HORAS	
VIERNES MAÑANA	MORBILIDAD 20	CRONICOS 15	SALUD MENTAL 1	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 20	MORBILIDAD 60 CRONICOS 15 SALUD MENTAL 10	**MORBILIDAD 92 CRONICOS 15 SALUD MENTAL 14**
VIERNES TARDE	MORBILIDAD 8	MORBILIDAD 8	SALUD MENTAL 4	MORBILIDAD 8	MORBILIDAD 8	MORBILIDAD 32 SALUD MENTAL 4	
						SEMANAL	**MENSUAL**
					TOTAL HORAS MEDICO	**576**	**2304**

SERVICIO DE URGENCIA:

El año 2016 la Directora del Departamento de Salud, presentó a la Alcaldesa y Honorable Concejo la inquietud por recursos para mejorar el Servicio de Urgencia, para lo cuál se otorgaron recursos municipales, para aumentar el valor hora de Servicio y aumentar la presencia de Médicos en los Turnos, es así como entre 3 médicos y el enfermero se cuenta con turnos de estos profesionales, de lunes a viernes desde las 8 de la noche, y hasta las 12:00 o 00:00 hrs, además de turnos fines de semana y festivos de 8:00 am, hasta las 20:00 hrs.

Dicha mejora, significó el año 2016, la inyección de recursos por $8.000.000, de parte del Municipio, con la proyección de aumentar a $17.000.000 durante el año 2017.

CONTRATACIÓN DE UN SEGUNDO ENFERMERO:

Otro hecho relevante, fue la contratación de un segundo Enfermero, para desagregar funciones y poder dedicar mayor tiempo y planificación a los programas que de dicho profesional depende, y es así que el año 2016 se incorpora al Equipo, don Sergio Gallardo, enfermero, quien asume la labor del programa del niño, realizando mayores controles y aplicación de evaluación a los menores, en coordinación con el programa Chile Crece Contigo, derivando a sala de estimulación a los niños que necesiten apoyo de educadora de párvulo para mejorar las oportunidades de desarrollo de todos los niños de la Comuna.

PRESTACIONES SALA KINESIOLOGIA

PRESTACIONES	CANTIDAD
RX TX AÑO 2016 : Para diagnóstico de neumonía en pacientes de todas las edades y seguimiento de pacientes crónicos respiratorios. Por programa "Apoyo diagnostico Radiológico a nivel primario".	294
ATENCIONES KINESICAS INTEGRALES: A pacientes con diagnósticos de patologías respiratorias como bronquitis obstructivas, neumonía, realizándose técnicas kinésicas. Pacientes con patologías osteomusculares como lumbagos, artrosis, traumatismos, realizándoles ultrasonido, analgesia transcutanea , termoterapia, y educaciones para vida laboral, educacional y doméstica	3491
PACIENTES CRONICOS EN CONTROL: Pacientes con patologías crónicas respiratorias como asma, EPOC, secuelados de TBC, fibrosis Pulmonar, acuden en promedio a 4 controles al año	350
ESPIROMETRIAS: Prueba funcional respiratoria para realizar diagnostico o seguimiento de patologías pulmonares	100

DESARROLLO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD

Cabe destacar como programa que inyecta importantes Recursos y ayudan en la atención de especialistas, al Programa de Resolutividad, el cual permite la contratación de Oftalmólogo de primer nivel, Otorrino, Endoscopías, y la entrega de audífonos, lentes ópticos, realizar exámenes de fondo de ojo para pacientes diabéticos, entre otros, dichas acciones se resume en cuadro adjunto, donde se aprecia el aumento de estos fondos en los últimos años. Llegando al año 2016 a un total de alrededor de:

AÑO 2014	12.411.433
AÑO 2015	16.194.788
AÑO 2016	**17.337.501**

	2014		2015		2016	
	MONTO ASIGNADO	CANTIDAD DE PRESTACIONES	MONTO ASIGNADO	CANTIDAD DE PRESTACIONES	MONTO ASIGNADO	CANTIDAD DE PRESTACIONES
LENTES	3.461.988	577	2.118.200	400		570
CONSULTAS OFTALMOLOGICAS	7.300.000	300	9.519.588	530	14.222.316	500
FONDO DE OJO		500	1.750.000	350		350
CONSULTAS OTORRINO		20		20		20
AUDIOMETRIAS	1.649.445	20	1.924.000	20	2.045.185	20
AUDIFONOS		9		10		12
ENDOSCOPIAS	0	0	883.208	10	1.070.000	13

RESOLUTIVIDAD 2016

OPERATIVO OFTALMOLOGO Y POSTERIOR ENTREGA DE LENTES OPTICOS

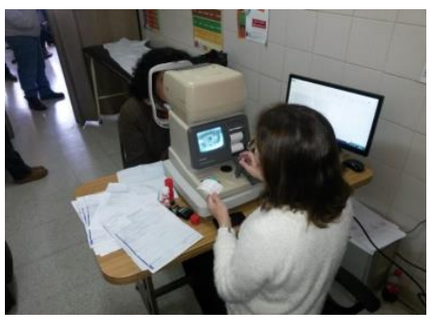

El programa Imágenes diagnósticas, permite destinar recursos a la toma de exámenes de mayor complejidad, fuera del Cesfam, con la finalidad de lograr Diagnóstico certero y consultas de especialidad.

En los últimos años este programa ha ido en aumento de prestaciones, como se observa en tabla adjunta:

Año 2014	468 cupos
Año 2015	638 cupos
Año 2016	**775cupos**

	2014		2015		2016	
	MONTO ASIGNADO	CANTIDAD DE PRESTACIONES	MONTO ASIGNADO	CANTIDAD DE PRESTACIONES	MONTO ASIGNADO	CANTIDAD DE PRESTACIONES
MAMOGRAFIAS	2.799.900	183	3.907.200	252	5.100.100	296
ECOTOMOGRAFIA MAMARIA	314.272	23	306.820	25	510.000	48
ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	1.290.310	70	1.343.300	84	1.140.000	115
RX PELVIS	532.032	96	569.280	96	600.000	100
RX TORAX	588000	96	1.343.300	181	4.500.000	216

IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2016

CAPACITACION FUNCIONARIOS CESFAM Y POSTAS RURALES CLIMA LABORAL, ACREDITACION DE CALIDAD DE LA ATENCION

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

La Política de Recursos Humanos fue ***APROBADA en Sesión Ordinaria N° 962 de Fecha Martes 20 de Diciembre de 2016*** con 5 votos de Aprobación y 1 de No Aprobación.

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

SECRETARIA MUNICIPAL:

1.- Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, y

2.- Desempeñarse como Ministro de Fe, en todas las actuaciones municipales.

El Secretario Municipal, como funcionario de la Administración del Estado, está regido por normas de derecho público, las cuales, atendida la naturaleza de las funciones de este servidor, en especial en su calidad de Ministro de Fe, revisten algunas connotaciones significativas, especialmente en el orden administrativo, civil y penal.

La Secretaría Municipal, como Unidad de Apoyo a la Gestión del Alcalde y del Concejo Municipal, ha realizado sus actividades y/o funciones, conforme a la normativa legal vigente, en cuanto a dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.

Como en años anteriores se ha prestado asesoría en forma permanente a las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional y territorial y a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En calidad de Ministro de Fe, se colaboró en la formalización de todos los actos del municipio, tanto a nivel interno como de gestión hacia la comunidad que solicitó esta solemnidad y

Formalidad, del mismo modo se dio cumplimento con el articulo 177 inciso segundo, código del trabajo (firma de finiquitos en calidad de Ministro de Fe se firmaron 1.200 finiquitos durante el año 2.016). Más todo lo que dice relación con protocolizaciones o autorizaciones, donde se realizaron 1.800 protocolizaciones (donde certifiqué como Ministro de Fe que las presentes fotocopias, son fotocopias fieles de los originales que tuve a la vista). Ámbito, Dirección del transito,(permisos de circulación, Departamento de Educación, (llamados a concursos), entre otros y área de Salud y postulación a diferentes Programas en momentos pick, como inicio año escolar, llamados a concursos, preparación de curriculum, presentación de documentación a Universidades, Centros de Formación Técnica, e Institutos Profesionales; más lo que es Gestión Municipal.

En calidad de Secretario del Concejo Municipal participó, en la realización de 38 Sesiones Ordinaria y 12 Sesiones Extraordinarias, donde se certificaron 62 acuerdos

CONCEJO MUNICIPAL

La función del Conejo Municipal en atención a lo que estipula la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las modificaciones incorporadas por la Ley Nº 19. 602, del 12 de marzo de 1.999,

* Es **Normativa, Resolutiva, y Fiscalizadora**.

* No cumple funciones de **Co – Gobierno,** ya que **el Gobernar el municipio es responsabilidad y atribuciones del Alcalde, en este caso de la Sra. Alcaldesa Rebeca Cofre Calderón, quién posee en exclusiva la iniciativa presupuestaria.**

.

En Abril de 2.009, entro en vigencia la Ley Nº 20.285, lo que dio origen a la creación de la pagina Web; designándose, por acuerdo de Concejo a un administrador y encargado de la página Web.

* Con la entrada en vigencia de la ley Nº 20.500, 16/02/11; el H. Concejo Municipal toma conocimiento; de la implementación de este cuerpo legal por parte de la Unidad Secretaría Municipal; que dio fiel cumplimiento con los plazos y requisitos establecidos, en consideración al siguiente detalle:

1.- Que la Ley Nº 20.500, sobre participación ciudadana, publicada el 16/02/1; que modificó la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, reemplaza el Consejo Económico Social comunal (CESCO), por el Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Dicha normativa establece que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, deberá instalarse dentro de los sesenta días siguiente a la fecha de la publicación del reglamento que determina su composición, integración y competencias y funcionamiento.

El Reglamento aprobado por el H. Concejo Municipal establece en su artículo 3 que el Consejo comunal de la Sociedad Civil, se integrará entre otros por:

* Cuatro representantes de las Organizaciones Territoriales y cuatro Suplentes.
* Tres representantes de las Organizaciones Funcionales y tres Suplentes.
* Tres representantes de las Organizaciones de Interés Público y tres suplentes.
* Un representante de las Organizaciones Gremiales y Sindicales, y un suplente.
* Un representante de las Organizaciones de Actividades Relevantes. y un suplente.

Cabe indicar que el 31 de marzo se eligió el Consejo Comunal de La Sociedad Civil para un nuevo periodo de cuatro años.

* Representante Organizaciones Territoriales: Juntas Vecinos.

1.- Irene Baeza Alegría Junta de Vecinos Chepica Centro.
2.- Marta Sepúlveda Ortiz. Unión comunal Juntas de Vecinos
3.- Isabel Eteriza Adame. Junta de Vecinos Villa Centro
4.- Fabiola Cabello Millán. Junta de Vecinos Villa Jardín

* Representante Organizaciones Funcionales.

1.- Jacqueline López Sepúlveda. Grupo Folklórico Amanecer
2.- Adriana Morales Diaz. CAM. Canitas al Aire
3.- Luis Gabriel Torres Quintana

4.- Mari luz Martínez Barrera. Red de Mujeres
5.- Jorge Lizama Rivero. CAM. Sendero de la Vida

* Representantes de Organizaciones Gremiales y de Interés Publico

1.- Nilda Bustos Valtierra Com. Aguas Canal El Cuadro
2.- Urbano Muñoz Diaz. Bombero
3.- Sabino Becerra Becerra. Asistente de Educación
4.- Carlos Morales Silva. Colegio de Profesores de la comuna

CUADRO RESUMEN
ACTIVIDADES REALIZADADA DURANTE EL AÑO 2.016
POR LA UNIDAD SECRETARIA MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD O FUNCION	CANTIDAD	OBSERVACION
SESIONES ORDINARIAS	38	ENERO A DICIEMBRE 2.016
SESIONES EXTRAORDINARIAS	12	ENERO A DICIEMBRE 2.016
CERTIFICADOS DE ACUERDOS	62	ENERO A DICIEMBRE 2.016
PROTOCOLIZACIONES O AUTORIZACIONES	1.800	ENERO A DICIEMBRE 2.016
SOLICITUD DE ACTAS DE CONCEJO EN CALIDAD DEV INSTRUMENTO PUBLICO	60	ENERO A DICIEMBRE 2.016
FIRMA DE FINIQUITOS	1.200	ENERO A DICIEMBRE 2.016
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA	252	ENERO A DICIEMBRE 2.016
MEMORANDUM	63	ENERO A DICIEMBRE 2.016
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION		ENERO A DICIEMBRE 2.016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Resultados alcanzados según informe entregado por el Consejo para la Transparencia Fiscalización Transparencia **Activa** – Pasiva

Fiscalizados	Resultados 2016
Transparencia Activa	**97.38 %**
Transparencia Pasiva	94.30 %

- Ranking obtenido a nivel Nacional TA (Fuente: www.cplt.cl)

Ranking 2016

MUNICIPIO ADSCRITO A PORTALTRANSPARENCIA
✖ MUNICIPIO CON INSTRUCCIÓN SUMARIA

	MUNICIPIOS	REGIÓN	TIPO SUBDERE	PORTAL	PUNTAJE 2015	SEG	PUNTAJE	Var 16-15
1	MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN*	VIII	1	SI	97,48%		**99,62%**	2,14%
2	MUNICIPALIDAD DE VILCÚN*	IX	4	SI	29,75%	30,54%	**99,62%**	69,87%
3	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	RM	1	NO	71,66%	94,22%	**99,38%**	27,72%
4	MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA*	VIII	5	SI	36,65%	83,66%	**99,23%**	62,58%
5	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	IX	3	SI	98,07%		**99,20%**	1,13%
6	MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA	VI	4	SI	93,04%		**99,19%**	6,15%
7	MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	VI	4	SI	99,29%		**99,16%**	-0,13%
8	MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE	XII	5	SI	39,97%	90,84%	**99,07%**	59,10%
9	MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	VI	1	SI	62,74%	91,07%	**98,71%**	35,97%
10	MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	VI	3	SI	93,04%		**98,65%**	5,61%
11	MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	RM	1	SI	69,80%	98,78%	**98,61%**	28,81%
12	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	RM	1	SI	78,78%	95,24%	**98,53%**	19,75%
13	MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS	X	4	NO	31,89%	71,22%	**98,52%**	66,63%
14	MUNICIPALIDAD DE FLORIDA	VIII	5	NO	87,10%		**98,38%**	11,28%
15	MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU*	VI	3	SI	88,43%		**98,15%**	9,72%
16	MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	RM	1	NO	89,06%		**97,95%**	8,89%
17	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA*	II	3	SI	35,57%	85,27%	**97,40%**	61,83%
18	MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA	VI	5	SI	84,12%		**97,38%**	13,26%
19	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA*	II	1	SI	79,61%	93,26%	**97,31%**	17,70%
20	MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA*	XIV	2	SI	58,44%	86,77%	**97,24%**	38,80%

- Ranking obtenido a nivel Regional TA (Fuente: www.cplt.cl)

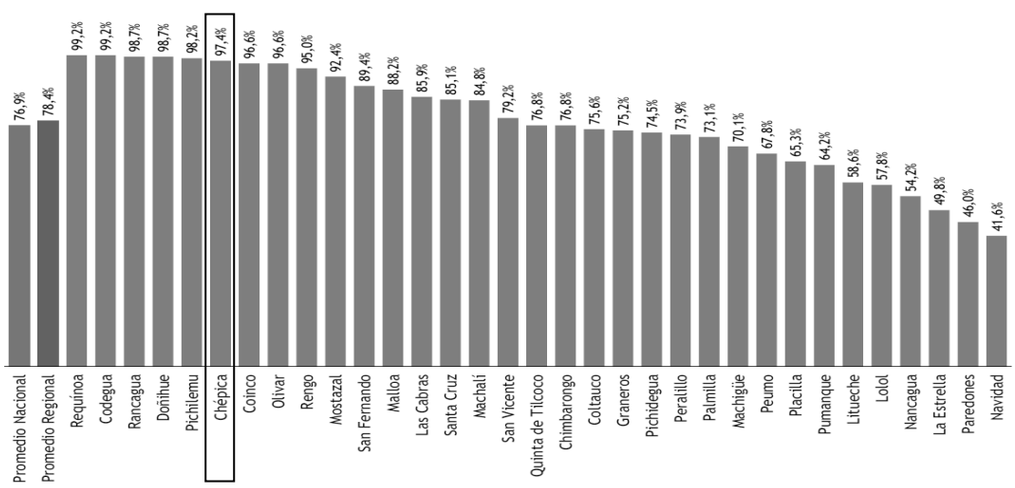

- Resultados alcanzados según informe entregado por el Consejo para la Transparencia Fiscalización Transparencia Activa – **Pasiva**
-

Fiscalizados	Resultados 2016
Transparencia Activa	97.38 %
Transparencia Pasiva	**94.30 %**

- Datos importante:
  - Cantidad de reclamos : 1
  - Estado : Terminado satisfactorio.

- Cantidad de solicitudes y estados año 2016:

Cantidad	Código	Estado actual	Forma entrega deseada	Prórroga	Fecha caducidad	Formato
1	MU039T0000105	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-02-29 11:23:25.964	PDF
2	MU039T0000100	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-02-26 17:04:24.433	Excel
3	MU039T0000101	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-02-17 18:48:48.492	PDF

4	MU039T0000102	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-02-23 16:13:18.331	Excel
5	MU039T0000103	RESPUESTA ENTREGADA	Correo postal	0	2016-02-23 17:52:33.229	Excel
6	MU039T0000104	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-02-24 23:11:04.65	Excel
7	MU039T0000106	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-03-04 10:36:38.784	PDF
8	MU039T0000107	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-03-14 09:36:27.736	PDF
9	MU039T0000108	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-03-15 11:27:00.867	Excel
10	MU039T0000109	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-03-15 12:45:37.567	PDF
11	MU039T0000110	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-03-21 16:58:57.222	Excel
12	MU039T0000111	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-04-04 16:17:06.843	Excel
13	MU039T0000112	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-04-05 15:11:01.314	Word
14	MU039T0000113	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-04-06 11:22:08.483	PDF
15	MU039T0000114	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-04-13 11:48:29.028	PDF
16	MU039T0000115	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-04-28 14:56:51.882	PDF
17	MU039T0000116	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-05-03 10:52:40.822	Excel
18	MU039T0000117	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-05-03 00:00:00.0	PDF
19	MU039T0000118	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-05-03 11:42:03.074	Excel
20	MU039T0000119	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-05-03 15:20:16.022	Excel
21	MU039T0000120	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-05-10 16:26:33.096	Excel
22	MU039T0000121	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-05-16 10:30:42.321	PDF
23	MU039T0000122	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-05-23 20:03:26.022	Excel
24	MU039T0000123	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-06-07 11:56:38.75	PDF
25	MU039T0000124	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-05-25 13:28:26.835	Excel
26	MU039T0000125	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-05-30 01:44:47.636	PDF
27	MU039T0000126	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-06-07 14:40:58.681	Excel
28	MU039T0000127	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-06-13 00:19:24.406	Excel
29	MU039T0000128	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-06-14 12:11:11.842	PDF
30	MU039T0000129	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-06-15 20:25:40.424	PDF
31	MU039T0000130	RESPUESTA ENTREGADA	Correo postal	0	2016-06-22 12:56:35.463	Papel
32	MU039T0000131	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-06-22 13:16:41.997	Excel
33	MU039T0000132	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-06-22 15:57:24.443	Excel
34	MU039T0000133	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-06-24 16:38:49.803	PDF
35	MU039T0000134	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-06-28 21:06:11.536	PDF
36	MU039T0000135	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-07-07 12:55:50.776	Word
37	MU039T0000136	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-07-25 09:47:48.13	Excel
38	MU039T0000137	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-07-14 11:07:33.512	PDF
39	MU039T0000138	SOLICITUD ANULADA	Correo electrónico	0	2016-07-22 22:43:03.964	PDF

40	MU039T0000139	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-08-03 09:39:35.719	PDF
41	MU039T0000140	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-08-03 14:26:33.218	PDF
42	MU039T0000141	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-08-05 12:09:06.81	PDF
43	MU039T0000142	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-08-05 12:31:08.292	PDF
44	MU039T0000143	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-08-26 00:00:00.0	Excel
45	MU039T0000144	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-08-16 00:00:00.0	PDF
46	MU039T0000145	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-08-19 10:38:16.84	Excel
47	MU039T0000146	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-08-26 11:12:12.879	PDF
48	MU039T0000147	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-08-29 12:10:45.246	PDF
49	MU039T0000148	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-01 00:32:39.926	PDF
50	MU039T0000149	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-01 20:17:21.708	PDF
51	MU039T0000150	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-05 10:35:45.397	Excel
52	MU039T0000151	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-07 11:10:12.821	PDF
53	MU039T0000152	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-09-22 18:20:29.899	PDF
54	MU039T0000153	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-08 16:39:57.992	PDF
55	MU039T0000154	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-09-27 11:34:21.067	PDF
56	MU039T0000155	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-09-28 00:46:12.436	PDF
57	MU039T0000156	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-13 18:09:56.61	PDF
58	MU039T0000157	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-16 10:52:57.777	Excel
59	MU039T0000158	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-30 13:30:38.057	PDF
60	MU039T0000159	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-30 15:56:30.974	Excel
61	MU039T0000160	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-09-30 16:06:37.27	Excel
62	MU039T0000161	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-10-04 23:55:52.656	PDF
63	MU039T0000162	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-10-04 17:46:48.298	PDF
64	MU039T0000163	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-10-05 15:51:33.058	PDF
65	MU039T0000164	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-11-02 18:00:20.891	PDF
66	MU039T0000165	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-10-21 04:03:21.93	Excel
67	MU039T0000166	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-10-27 11:08:22.289	PDF
68	MU039T0000167	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-11-15 16:37:17.56	PDF
69	MU039T0000168	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-11-02 11:06:03.361	Excel
70	MU039T0000169	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-11-04 16:38:34.787	PDF
71	MU039T0000170	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-11-21 15:51:25.495	PDF
72	MU039T0000171	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-11-21 15:52:26.09	PDF
73	MU039T0000172	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-11-21 15:53:10.32	PDF
74	MU039T0000173	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-11-21 16:16:56.552	PDF
75	MU039T0000174	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-11-07 16:18:12.528	PDF

76	MU039T00001 75	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-11-07 18:49:51.272	PDF
77	MU039T00001 76	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-11-09 12:46:07.235	PDF
78	MU039T00001 77	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2016-11-30 13:07:17.727	PDF
79	MU039T00001 78	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-12-01 01:33:25.812	PDF
80	MU039T00001 79	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-12-06 08:53:34.858	Word
81	MU039T00001 80	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-12-06 15:01:08.539	Word
82	MU039T00001 81	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-12-12 12:22:46.404	PDF
83	MU039T00001 82	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-12-28 14:27:47.116	PDF
84	MU039T00001 83	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2016-12-28 17:50:30.858	Excel
85	MU039T00001 84	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-02 11:05:14.503	PDF
86	MU039T00001 85	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-03 19:14:13.817	PDF
87	MU039T00001 86	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2017-01-18 11:56:30.463	PDF
88	MU039T00001 87	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-04 13:52:27.767	Word
89	MU039T00001 88	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-05 18:42:28.043	PDF
90	MU039T00001 89	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2017-01-19 19:14:02.582	PDF
91	MU039T00001 90	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-09 21:53:40.654	Excel
92	MU039T00001 91	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-11 15:58:07.131	PDF
93	MU039T00001 92	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-12 16:58:16.562	Excel
94	MU039T00001 93	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	1	2017-02-02 16:49:35.751	PDF
95	MU039T00001 94	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-26 01:59:36.986	PDF
96	MU039T00001 95	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-26 16:47:42.726	PDF
97	MU039T00001 96	RESPUESTA ENTREGADA	Correo electrónico	0	2017-01-26 19:42:44.593	Excel

FISCALIZACIONES DEL CONCEJO DE TRANSPARENCIA AÑO 2016

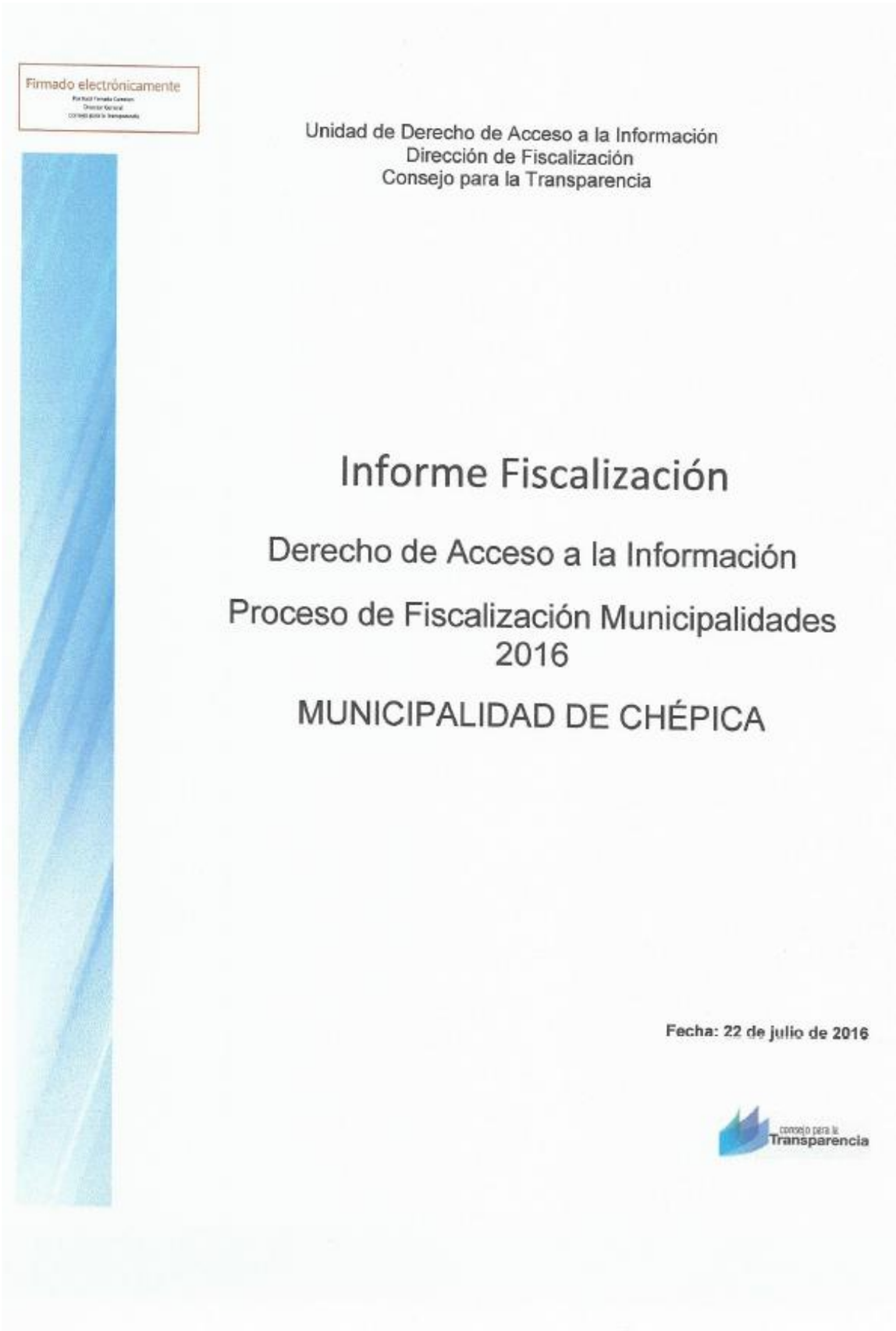

Firmado electrónicamente

Unidad de Derecho de Acceso a la Información
Dirección de Fiscalización
Consejo para la Transparencia

Informe Fiscalización

Derecho de Acceso a la Información

Proceso de Fiscalización Municipalidades 2016

MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

Fecha: 22 de julio de 2016

consejo para la Transparencia

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N° 20.285 (Modalidad Electrónica).

Santiago, 22 de julio de 2016

SEÑORA
REBECA COFRÉ CALDERÓN
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PRESENTE

En cumplimiento de su plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

La Instrucción General Nº 10 Punto II, señala que para desarrollar las actividades que comprende el procedimiento de acceso a la información contemplado en la Ley de Transparencia, se considerarán las siguientes etapas referenciales:

i. **Etapa de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por el ingreso o presentación de la solicitud de acceso a la información y su recepción por parte del órgano.

ii. **Etapa de análisis formal de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por la verificación de competencia del órgano; revisión de los aspectos formales de la solicitud y eventual subsanación; búsqueda de la información; y, cuando corresponda, determinación, notificación y eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados.

iii. **Etapa de resolución de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por la revisión de fondo de la solicitud, la preparación y firma del acto administrativo de respuesta por parte del órgano de la Administración del Estado y su notificación al peticionario.

iv. **Etapa de cumplimiento de lo resuelto:** Está compuesta por el eventual cobro de los costos directos de reproducción y la entrega efectiva de la información y certificación de la misma, de haber sido dispuesta en la etapa de resolución.

v. **Expediente y Registro:** Está compuesta por el expediente, escrito en formato material o electrónico en el que conste todo el procedimiento administrativo de acceso a la información y el registro actualizado, escrito de igual manera en formato material o electrónico y al cual tendrán acceso permanente los interesados.

Para estos efectos se preparó una solicitud de acceso a la información, para ser ingresada mediante la modalidad de usuario simulado a través de los sistemas electrónicos, el día 05/04/2016. Una vez ingresada la solicitud, se recibió un comprobante con el código MU039T0000119.

Los resultados del examen, como también los de las evaluaciones anteriores, se señalan a continuación:

Año	Modalidad	Puntaje Final
2016	Electrónica	94,30
2014	Electrónica	92,35

En esta fiscalización se evaluó también la "Satisfacción General", cuyo puntaje considera preguntas de este mismo informe que son importantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionadas con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. El puntaje que obtuvo el organismo fue el siguiente

Año	Satisfacción General
2016	100,00

Las principales observaciones del proceso de fiscalización son:

-El acto administrativo que dispone la entrega de la información no es suscrito por la autoridad y no cuenta con la constancia que se efectúa "Por orden de"
-El acto administrativo que ordena la entrega de la información no contiene el detalle de la información especifica que se solicitó.

El detalle del resultado obtenido y de las buenas prácticas observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto.

De esta forma se requiere que se adopten todas las medidas necesarias para adecuar su sistema de solicitudes de acceso a la información, a lo establecido en la normativa aplicable. En el caso de que existan comentarios u observaciones, estas deben ser enviadas al correo electrónico fiscalizacion@consejotransparencia.cl, en el **plazo máximo de 10 días hábiles** desde la recepción de este oficio.

Asimismo, y con el objeto de verificar el mejoramiento en el desempeño de la institución recomendamos utilizar la herramienta de autoevaluación de derecho de acceso a la información que se encuentra disponible en la Extranet del CPLT (http://extranet.consejotransparencia.cl/) a la que tiene acceso el enlace de su organismo acreditado ante este Consejo.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia

Firmado electrónicamente

Unidad de Transparencia Activa - Dirección de Fiscalización
Consejo para la Transparencia

Informe Fiscalización

Proceso de Fiscalización "2016"

MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

Fecha: 27 de julio de 2016.

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre **TRANSPARENCIA ACTIVA** establecidas por la Ley 20.285.

Santiago, 27 de julio de 2016.

SRA.
REBECA COFRÉ CALDERÓN
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

PRESENTE

En cumplimiento del plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia, se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de Transparencia Activa correspondiente al mes de Mayo de 2016, publicada al mes de Junio de 2016.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- Presencia de un banner especialmente dedicado de transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página de inicio del sitio web de la Municipalidad.
- Existencia y operatividad de todos los vinculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aún cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de 241 preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que la presentación de la información comprende distintas tipologías o categorías, se selecciona algunas de ellas y se especifican en el informe cuando es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.

Usabilidad

De acuerdo con el numeral 7 de la Instrucción General N°11, "Los organismos de la Administración del Estado deberán publicar la información requerida en el punto 1 de manera clara y precisa,..., La información deberá disponerse de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito, vale decir, utilizando planillas, diseños y sistemas mediante los cuales las personas puedan encontrar y entender la información a que se refiere esta instrucción de manera sencilla y rápida, sin necesidad de invertir una gran cantidad de tiempo y esfuerzo o de tener conocimientos acabados del sector público o del organismo respectivo."

Con el objeto de verificar estos aspectos se han evaluado la facilidad de localización del sitio Web y del banner de Transparencia Activa y la facilidad uso, de acuerdo con recomendaciones generales.

El detalle del resultado obtenido, de las buenas prácticas y de usabilidad observadas en su organismo se encuentra en el informe adjunto. Cabe hacer presente que las buenas prácticas y el ítem de usabilidad no se consideran dentro del puntaje final de cumplimiento de esta fiscalización.

Con el propósito de realizar el seguimiento del desempeño de su institución en estas materias, se presenta a continuación un cuadro histórico comparativo entre el puntaje de cumplimiento obtenido por su institución, y el promedio general de cumplimiento del total de instituciones fiscalizadas:

Los resultados del examen dieron lugar a observaciones y omisiones que se señalan en el informe adjunto, que se requieren revisar exhaustivamente para realizar las correcciones necesarias, para así, dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa establecidos por ley.

Sin perjuicio de ello, a continuación se presenta un cuadro que resume los incumplimientos de su institución

Ítem	Sub ítem
1.4	Se presenta separadamente el personal y su(s) escala(s) de remuneraciones: Información errónea.
	Personal de Planta: Información errónea.
1.7	Actos con efectos sobre terceros: Información incompleta.
1.13	Vínculos con entidades: Información errónea.

Con el fin de facilitar la corrección de las observaciones y omisiones detalladas en el presente informe, se recomienda revisar mensualmente el desempeño de la institución mediante la herramienta de autoevaluación de transparencia activa que se encuentra disponible en la Extranet de este Consejo (http://extranet.consejotransparencia.cl/) a la cual tienen acceso los enlaces de su organismo acreditados en este Consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, se le hace presente la conveniencia de avanzar en la incorporación de las Buenas Prácticas señaladas en las Instrucciones Generales mencionadas y de los parámetros de usabilidad indicados.

Las observaciones que le merezca el informe adjunto, deben ser **fundadas** y hacerse llegar a este Consejo al correo fiscalizacion@cplt.cl dentro del plazo máximo de **10 días hábiles** desde la fecha de este correo electrónico.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia

DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Velar por el bien de la comunidad, en lo que respecta al desplazamiento de vehículos y personas por calles, caminos y obras complementarias, que se realice en la forma más segura, eficiente y cómoda. Además de propender a la máxima seguridad de las persona y bienes.
Como servicio público, el objetivo es realizar una labor eficiente y eficaz, orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Gestión 2016 Tránsito y transporte público

- regulaciones, medidas de seguridad vial, gestión de proyectos, vialidad
- aplicación nuevas normativas y tecnologías (licencias de conducir – permisos de circulación)
- campañas, transporte y recaudación

Recaudación de impuestos, derechos y otros
Permisos de circulación, licencias de conducir, transferencias, otros

$ 312.348.079

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 (LOCM), a la Dirección de Desarrollo Comunitario, le corresponde promover el desarrollo social de la comuna, a través de sus distintos programas con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Chépica.

Sus principales funciones son:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.

- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.

- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo, legalización y su efectiva participación en el Municipio.

- Proponer y ejecutar dentro de su ámbito de competencia, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, vivienda, infancia, protección del medio ambiente, educación, cultura, deporte, recreación, capacitación laboral, promoción del empleo, fomento productivo, desarrollo de la mujer, adultos mayores, niños y jóvenes, entre otras.

- Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.

- Coordinar a nivel municipal y local, con organismos públicos y privados, la elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección, establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

- Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.

- Prestar asistencia social en las áreas de salud, educación, vivienda, entre otros, a aquellos casos calificados, previa evaluación de un profesional Asistente Social del Municipio.

- Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.

PROGRAMA FAMILIA, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Es un programa en convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), que tiene como finalidad apoyar a las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, cuenta con un equipo técnico compuesto por 1 coordinador y 3 apoyos integrales (Asistentes Sociales). Por medio de este programa el Ministerio realiza las transferencias monetarias a las familias beneficiarias (Bono Base Familiar, Bono Control Sano, Bonos Logro Escolar)

Durante el año 2016, cerca de 200 familias fueron atendidas por este Programa, quienes reciben apoyo social y recursos económicos que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida en distintos ámbitos, salud, educación, vivienda, etc.

Los recursos asignados al Programa Familias provienen del Ministerio de Desarrollo Social a través de Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el año 2016 correspondió a $27.609.358 para las dos áreas del programa: Psicosocial y Sociolaboral.

Programa	Beneficiarios	Inversión
Psicosocial	184	$ 12.246.048
Sociolaboral	55	$ 15.363.310
TOTAL	**239**	**$ 27.609.358**

Como complemento del Programa Familia, se encuentran los programas de Habitabilidad, cuyo monto asignado fue de $11.900.000 que permitió beneficiar a 4 familias, con un total de 22 soluciones constructivas de mejoramiento de viviendas y equipamiento. En tanto que el Programa Autoconsumo beneficio a 15 familias, con monto total de inversión de $7.650.000 para implementar tecnologías que permiten a las familias mejorar sus hábitos alimenticios.

Programa	Beneficiarios	Inversión
Autoconsumo	15	7.650.000
Habitabilidad	4	11.900.000
TOTAL	**22**	**$ 19.550.000**

Además, a través de este programa, se ejecutan otras iniciativas que consisten en aportes económicos para iniciativas de micro emprendimiento de los beneficiarios y que se detallan en la siguiente tabla.

Programa	Beneficiarios	Inversión
Yo Emprendo Básico	12	$ 4.000.000
Acción en Comunidad	220	$ 7.000.000
TOTAL	**232**	**$ 11.000.000**

En el año 2016 la Ilustre Municipalidad de Chépica, gestionó la incorporación del **Programa Vínculos** a la comuna, el cual va en directo beneficio de 20 adultos mayores, compuesto por una monitora y encargado del programa, los cuales realizan un acompañamiento continuo, entregándoles herramientas Psicosociales que permitan fortalecer la identidad, autonomía y sentido de pertenencia a nuestros adultos mayores. La inversión total de programa es de $ 6.870.000

Programa	Beneficiarios	Inversión
Vínculos	20	$ 6.870.000
TOTAL	**20**	**$ 6.870.000**

A través del Programa Familias y en convenio con SERNATUR se ejecutó la iniciativa **"Turismo Familiar"** mediante el cual 80 usuarios pudieron viajar por un fin de semana, transformándose en un espacio en que estas familias pudieron compartir junto a sus hijos a un lugar de esparcimiento y recreación.

Finalmente consignar que por medio de la gestión del Equipo Técnico del Programa Familias de la Municipalidad de Chépica, se logró invertir en la comuna **$ 65.029.358.-** beneficiando a más de 500 grupos familiares.

Programa	Beneficiarios	Inversión
Familias	239	$ 27.609.358
Habitabilidad y Autoconsumo	19	$ 19.550.000
Proyectos Fosis Yo Emprendo Básico	12	$ 4.000.000
Proyecto Fosis Acción en Comunidad	220	$7.000.000
Vínculos	20	$ 6.870.000
TOTAL	**510**	**$ 65.029.358**

PROGRAMA VIVIENDA - ENTIDAD PATROCINANTE - ENTIDAD DE GESTION RURAL.

Programa orientado a facilitar el acceso de las personas a los distintos subsidios habitacionales que dispone el Estado. El Municipio cuenta con un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que permite tener la Entidad Patrocinante, entidad conformada por un equipo profesional (arquitecto, asistente social, abogado, dibujante técnico, administrativo y secretaria). Inversión Anual **$41.869.032.-**

La Entidad Patrocinante orienta su acción a la postulación de las personas a los subsidios como también al trabajo con Comités de Vivienda, que agrupan a un porcentaje importante de las familias que requieren una solución habitacional. Además se encarga de la "Asistencia Técnica, Jurídica y Social" y la "Prestación de servicios que comprende, proyectos de construcción, la organización de la demanda cuando corresponde, la elaboración del proyecto habitacional, el plan de habilitación social y la asesoría jurídica y técnica para la ejecución de las obras".

El objeto del Presente informe es dar cuenta de los procesos y desarrollo de las actividades que el departamento mantuvo durante el año 2016. Es importante mencionar que todo subsidio funciona bajo un parámetro de arrastre anual es decir procesos que comienzan en años anteriores, pueden recién durante este año comenzar a cerrarse.

Hacemos hincapié en que cualquier proceso en el que nos involucramos requiere, para asegurar su éxito de principio a fin, de una constante dedicación y por sobre todo de Gestión, entendida básicamente como, la preocupación por la disposición de los recursos y la creación de las estructuras necesarias para que tenga lugar una efectiva coordinación de nuestras actividades y correspondiente interacción con nuestros usuarios.

El cuidado y empeño al minuto de rendir cuentas ante el abanico de agentes interesados para lograr los efectos esperados, y la coherencia para resolver y realizar al minuto, el conjunto de trámites que permiten que los procesos desencadenen.

Durante el año 2016, la E.P. renovó su compromiso con la comunidad a través de la firma de un nuevo Addendum, transformándose ahora también en Entidad de Gestión Rural, de acuerdo al nuevo procedimiento regional, hoy podemos también postular expedientes al Programa de Habitabilidad Rural D.S.N°10 cumpliendo con el principal requisito habilitante.

Cabe señalar que la firma del día miércoles 22 de junio del 2016, gestión que personalmente realizara la Alcaldesa Sra. Rebeca del Rosario Cofre Calderón, en su calidad de Representante Legal de la Entidad, nos permite hoy patrocinar Subsidios de Habitabilidad Rural que ingresaran a través de la Unidad de Evaluación y Control de Postulaciones, del Dpto. de Operaciones Habitacionales.

En el marco de la puesta en marcha de este nuevo Programa de Habitabilidad Rural reglamentado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, la entidad Patrocinante de la ilustre municipalidad, ya cuenta con 6 beneficiarios, postulados en el primer llamado del 01 de Diciembre del 2016. Cada uno de ellos podrá construir una vivienda en su sitio propio.

6 Beneficiarios Valor Promedio Subsidio 850 Uf TOTAL 5.100 UF
RENTABILIDAD SOCIAL Valor UF$ 26.490 **TOTAL $135.099.000 Aprox.**

Este nuevo desafío nos alienta a diseñar y desarrollar proyectos que promuevan la equidad territorial a través de una intervención que reconozca las características propias de las zonas rurales y territorios aislados y la atención a las necesidades particulares de las familias que en ellos residan.

PROGRAMA 1

COMPRAR O CONSTRUIR

- Subsidio para Familias de Sectores Medios, D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011

1er LLAMADO 2016
Se realizó entre el 18 y el 29 de ABRIL considerando un ahorro Mínimo de 30 UF.
Valor al 30 de Abril 2016 $ 25,900 aprox. AHORRO MINIMO $ 780.000 aprox.
Postularon 98 Familias, Adjudicados 18.

TITULO 1

TRAMO 1 POSTULANTES 53
Favorecidos 2 Familias con 500UF = (500 x $25,900)= ($12.950.000 aprox.) x 2
RENTABILIDAD SOCIAL $25.900.000

TRAMO 2 POSTULANTES 36
Favorecidos 9 Familias con 516UF = (516 x $25,900)= ($13.364.400 aprox.) x 9
RENTABILIDAD SOCIAL $120.276.000

TITULO 2

TRAMO 1 POSTULANTES 9
Favorecidos 7 Familias con 350UF = (350 x $25,900)= ($9.065.000 aprox.) x 7
RENTABILIDAD SOCIAL $63.455.000

TOTAL RENTABILIDAD SOCIAL COMUNAL **$ 209.631.000 aprox.**

2do LLAMADO 2016
Se realizó entre el 10 y el 26 de NOVIEMBRE considerando un ahorro Mínimo de 30 UF.
Valor al 30 de Octubre 2016 $ 26,260 aprox. AHORRO MINIMO $ 787.800 aprox.
Postularon 96 Familias, Adjudicados 18

TITULO 1

TRAMO 1 POSTULANTES 42
Favorecidos 05 Familias con 500UF = (500 x $26,260)= ($13.130.000 aprox.) x 5
RENTABILIDAD SOCIAL $65.650.000

TRAMO 2 POSTULANTES 49
Favorecidos 10 Familias con 516UF = (516 x $26,260)= ($13.550.160 aprox.) x 10
RENTABILIDAD SOCIAL $135.501.600

TITULO 2
TRAMO 1 POSTULANTES 5
Favorecidos 3 Familias con 350UF = (350 x $26,260)= ($9.191.000 aprox.) x 3
RENTABILIDAD SOCIAL $27.573.000

TOTAL RENTABILIDAD SOCIAL COMUNAL **$ 228.724.600 aprox.**

ESTIMACION RENTABILIDAD SOCIAL COMUNAL

Subsidio para Familias de Sectores Medios, ANUAL **$ 438.355.600 aprox.**

Ambas postulaciones fueron organizadas de manera presencial en la comuna instalando una oficina de Serviu en dependencias de la casona Municipal.

PROGRAMA 2

POSTULACION COLECTIVA

Durante el año 2016 se inaugura el **COMITÉ DE VIVIENDA "RENACER" DE LA ORILLA DE AUQUINCO.** Con 86 familias, Subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S Nº49, (V. y U.), del 2011, en la Alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto habitacional según **Resolución Exenta Nº 0458 del 22 de Enero 2015.**

Código Grupo 1022891

Fecha que fija el valor de la UF. **22 Enero 2015 $ 24.585,74**

Monto Subsidio Construcción más Terreno UF 51.784,99 =

RENTABILIDAD SOCIAL $1.273.172.300

Actualmente el comité se encuentra en proceso del Plan de Habilitación Social por lo que hemos mantenemos constantes reuniones con los beneficiarios para resolver problemáticas tanto técnicas como sociales.

PROGRAMA 3

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

- Llamado especial de Auto ejecución Asistida
- Llamado especial Banco de Materiales en el marco del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

Subsidios para Reparación y Mejoramiento de la Vivienda PPPF

El llamado a postulación bajo condiciones especiales, fue focalizado a Familias con Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, o que tuviesen dos o más hijos menores de 15 años, fue postulado en SERVIU, Delegación de San Fernando, los días 16 al 21 de diciembre, solo para propietarios o asignatarios (esto se debe certificar mediante Declaración jurada según formato adjunto). No pueden postular arrendatarios. Asignado según **Resolución Exenta Nº 7893 del 12 de Diciembre 2016** El ahorro son 3 UF, y para los postulantes Adultos Mayores de 1 UF.
POSTULANTES 45

Favorecidos 18 Familias con 50UF = (50 x $26,350)= ($1.317.500 aprox.) x 18
RENTABILIDAD SOCIAL $23.715.000

Finalización y cobro subsidios.

Un tema que desarrollamos durante el 2016 fue cerrar las tareas pendientes de la reconstrucción, en el Marco del seguimiento de proyectos habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda y Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en su modalidad Construcción Sitio Propio, Proyecto Tipo y Construcción Sitio Residente. Esta labor que se Encuentra realizando la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda (SEREMI), tiene por objeto finiquitar el proceso de Recepción y entrega de los proyectos post Terremoto, destacamos que de una nómina **Total de 201 casos, 106 correspondían a nuestra asistencia técnica. A la fecha están en su totalidad** Resueltos, desarrollados, construidos y tramitados.

La Entidad Patrocinante atendió a 2950 usuarios durante el 2016, solo en asistencias y servicios del abogado

Personas atendidas: 361.
Posesiones efectivas realizadas: 40.
Escrituras a postulantes a subsidios: 10.
Escrituras a comité de viviendas: La Mina (40), Renacer La Orilla (86).

Ingresos año 2016 de la Entidad Patrocinante suma un total de **$73.746.077**

FECHA	MONTO INGRESO
24/02/2017	$999.689
24/02/2017	$683.998
24/02/2017	$1.160.425
23/02/2017	$157.846
23/02/2017	$526.152
23/02/2017	$237.360
23/02/2017	$395.599
23/02/2017	$527.466
06/12/2016	$547.321
25/10/2016	$17.741.343
05/10/2016	$3.818.258
27/05/2016	$11.614.401
24/05/2016	$2.596.543
17/05/2016	$4.122.472
27/04/2016	$5.287.383
27/04/2016	$2.329.132
27/04/2016	$154.992
27/04/2016	$4.494.771
27/04/2016	$284.152
27/04/2016	$1.548.574
23/02/2016	$14.518.200
TOTAL	**$73.746.077**

Mantenemos convenio marco vigente, y hoy somos Entidad de Gestión Rural, nuestra última evaluación nos mantiene situados como uno de los mejores en la región.

Se estima una rentabilidad social de 1.870 millones de pesos aproximados durante el periodo 2016

Hoy trabajamos en 2 nuevos comités de vivienda: Comité "Sor Teresa" de Auquinco con 94 Familias En elaboración, Con proyectos ingresados en la DOM y Pre - factibilización Serviu Lista, postulado al D.S.19 se ingresó para aprobación, y ya está precalificado por Serviu. Comité "El Olivo" de Chépica con 40 Familias En seguimiento.

PROGRAMA SUBSIDIOS

Subsidio agua potable y alcantarillado urbano y rural

El subsidio de agua potable es un beneficio que entrega el Estado, a través de las municipalidades, para ayudar a las familias más vulnerables del país. Consiste en el pago de una parte de su cuenta mensual de agua potable y alcantarillado, con un límite de consumo mensual de hasta 15 m3.

En la comuna el Monto de Beneficiarios Son:

S.A.P URBANO

70 %	186 Beneficiarios
45 %	346 Beneficiaros
CHILE SOLIDARIO (100 %)	52 Beneficiarios

Esto significó un monto estimado Anual de $ 51.178.961.- aproximadamente con un total de 584 beneficiarios

S.A.P RURAL

50 %	649 Beneficiarios
CHILE SOLIDARIO (100 %)	40 Beneficiarios

Esto significó un monto estimado Anual de $ 28.601.892.- aproximadamente, con un total de 584 beneficiarios

SUF: subsidio único familiar

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio del DFL Nº 150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. En la Comuna son 2904 los beneficiarios, lo que equivale a un monto anual de $ 368.587.296.- aproximadamente.

Pensiones básicas solidarias de invalidez y vejez

Es un beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional, y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley. En la Comuna los Beneficiarios son 637, lo que equivale a un monto anual de $ 715.042.692.- aproximadamente.

Subsidio de discapacidad mental

Es un subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad, es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios. En la Comuna los Beneficiarios en la Comuna son 11, lo que equivale a un ingreso de $ 8.484.036.- aproximadamente al año para los beneficiarios de nuestra comuna.

LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL),

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), es la encargada de entregar información a las personas respecto a las opciones laborales existentes a nivel local y Regional, apoyar a quienes buscan trabajo, facilitando su acceso a cursos de capacitación y certificación que les permita obtener los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario.

Desde marzo a Diciembre del año 2016 la I. Municipalidad de Chépica en conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), llevo a cabo un convenio denominado "Fortalecimiento OMIL 2016", cuyo objetivo fue financiar iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de procesos y acciones de intermediación laboral, para lo cual SENCE transfirió un monto total de $12.353.283, de los cuales $9.720.000 eran para gastos de operación y los $2.633.283 restantes fueron por concepto de incentivo, es decir, porque el equipo OMIL de la Comuna cumplió las metas propuestas en el convenio.

Las actividades y metas del convenio estuvieron enfocadas en fortalecer la red de colaboración local a través de inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo (BNE), certificar el seguro de cesantía, desarrollar talleres de apresto laboral, con el propósito de entregar a las personas herramientas que faciliten su ingreso al campo laboral. La gestión de la OMIL durante el año 2016 se presenta en el siguiente tabla:

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
PERSONAS INSCRITAS EN LA OMIL	348
INSERCION PUESTO DE TRABAJO	241
TRAMITES SEGURO DE CESANTÍA	136
PERSONAS CAPACITADAS	164
TALLERES APRESTO LABORAL	21
VISITAS A EMPRESAS	46

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral que tiene como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias a través de prestaciones y servicios de carácter universal y focalizado. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo de los niños desde la gestación hasta los 5 años y promover condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto, influyen los aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

A este programa se accede desde el ingreso al primer control de embarazo en el CESFAM de Chépica, donde se aplica una Pauta de Riesgo a la gestante, que visualiza las prestaciones que requiere y que activa a la red social de apoyo para responder a sus diversas necesidades.

Como parte de este Programa está el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en primera Infancia, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social transfiere al Municipio $4.825.659. Con estos fondos se desarrollan una serie de acciones de los distintos actores de la red social a nivel comunal que tienen

injerencia en el tema de Infancia, (CESFAM, DAEM, Municipio, OPD, Jardines Infantiles, entre otros). Además, se destinan recursos a Capacitación de los profesionales que se desempeñan en estos mismos programas.

Además el Fondo de Iniciativas para la Infancia, donde el Ministerio de Desarrollo Social transfiere al Municipio **$4.800.000** para el funcionamiento de la Sala de Estimulación Temprana y cuyo objetivo principal es potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia, que se encuentren en riego de rezago o rezago manifiesto de su desarrollo o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial, a través de la atención especializada en Sala de Estimulación Temprana ubicada en CESFAM de la Comuna y un Servicio Itinerante de Estimulación que funciona en las Postas de Auquinco y Orilla de Auquinco. Durante el año 2016 ingresaron 50 niños a esta modalidad.

En cuanto a la gestión 2016 del Programa Chile Crece Contigo, se puede dar cuenta que ingresaron al programa 119 gestantes y 98 niños y niñas, que reciben atención especializada por parte de los profesionales que forman parte de la red comunal Chile Crece Contigo.

Cabe destacar que existe un monto de **$ 1.000.000** aprobados en el presupuesto municipal para la ejecución de actividades, si el programa así lo requiere.

PROGRAMA ESCUELAS DE VERANO:

Los "Centros de atención para hijos e hijas de mujeres temporeras", o Escuela de Verano, es un programa perteneciente al Sistema de Protección Social en que participa el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional del Deporte (IND), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) yel Municipio.

El programa tiene como finalidad facilitar la incorporación al mercado laboral de las madres, padres o cuidadores de niños de entre 6 y 12 años de edad, especialmente en temporada estival correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero y Febrero de cada año.

La metodología que posee el proyecto Escuelas de Verano, es la instauración de un servicio de cuidado para los hijos de madres temporeras en un establecimiento educacional, desarrollando un programa de trabajo que pone especial énfasis al desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas, así como también salidas recreativas.

Durante el año 2016 se trabajó con 90 niños y niñas pertenecientes a los sectores de La Mina, Orilla de Auquinco, Auquinco y Chépica Urbano.

Para el funcionamiento de este Programa, el Ministerio de Desarrollo Social transfiere al Municipio un monto de **$1.710.000** que es utilizado para financiar actividades y transporte de los niños, en tanto que el Instituto Nacional de Deportes (IND) contrata a Profesores y Monitores Deportivos, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUANEB) aporta con la alimentación para los niños.

Por su parte, el Municipio aporta **$3.909.800**.- para el desarrollo de todas las actividades recreativas y deportivas que se realizan con los niños beneficiarios durante la ejecución de esta iniciativa.

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El objetivo de este programa consiste en mantener actualizado el Catastro de las Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de la comuna de Chépica, de manera que regularicen el proceso de constitución y/o actualización de sus personalidades jurídicas, permitiendo su incorporación a los programas que ejecute la Dirección de Desarrollo Comunitario y que promuevan el desarrollo social de la comuna a través de la organización social.

Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)

A través de este Programa, se ejecuta el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), que son recursos administrados por la Municipalidad, que tienen por finalidad apoyar iniciativas de desarrollo para las Juntas de Vecinos de la comuna de Chépica.

Las Juntas de Vecinos presentan un proyecto para su comunidad y deben además acompañar Certificado de vigencia de personalidad jurídica emitido por Secretaría Municipal; Fotocopia del Rut y cuenta de ahorro de la organización; Certificado de inscripción en Registro Central de Colaboradores del Estado (Ley 19.862); Formulario del Proyecto que identifique a la Junta de Vecinos, el Nombre del Proyecto y problema o necesidad que se abordará; Objetivos; Beneficiarios; Costo aproximado y otros datos que el Municipio estime pertinente. Para ser beneficiarias de este Fondo las Juntas de vecinos no deben tener rendiciones pendientes con el Municipio.

Durante el año 2016, a través de este Fondo se ejecutaron las 41 iniciativas por parte de las distintas Juntas de Vecinos que presentaron sus propuestas a la Comisión Evaluadora y que posteriormente fueron aprobadas por la Alcaldesa y el Concejo Municipal. Estos proyectos responden a necesidades que determinan los mismos vecinos de cada sector y que a través de estos recursos municipales pueden obtener respuesta a sus requerimientos.

PROYECTOS FONDEVE 2016

NOMBRE JUNTA DE VECINOS		IDENTIFICACION PROYECTO FONDEVE	$ Aprobado
1	UNION COMUNAL JTAS. VECINOS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$ 347.840
2	UVA BLANCA 3	EQUIPAMIENTO CONTENEDORES DE BASURA	$ 347.840
3	UVA BLANCA 21	CAMBIO LUMINARIAS DOMICILIARIAS	$ 347.840
4	LA RUDA	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$ 347.840
5	LAS ALAMEDAS	EQUIPAMIENTO Y TALLER DE COSTURA	$ 347.840
6	ESPERANZA LAS ALAMEDAS	CIERRE PERIMETRAL SEDE COMUNITARIA	$ 347.840
7	RINCONADA DE JAUREGUI	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$ 347.840
8	EL MAITEN	MEJORAMIENTO DE CAMINO	$ 347.840
9	PADRE ENRIQUE GERAERTS	EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO SEDE	$ 347.840
10	AUQUINCO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$ 347.840
11	ORILLA DE AUQUINCO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$ 347.840
12	PAREDONES DE AUQUINCO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$ 347.840

13	RINCONADA DE NAVARRO	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
14	EL CARMEN	CAMBIO LUMINARIAS DOMICILIARIAS	$	347.840
15	RINCONADA DE MENESES	EQUIPAMIENTO DE COCINA SEDE	$	347.840
16	PIEDRA GRANDE RDA MENESES	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
17	SAN RAMON	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$	347.840
18	BOLDOMAHUIDA	CAMBIIO LUMINARIAS RESIDENCIALES	$	347.840
19	EL CUADRO	EQUIPAMIENTO COCINA	$	347.840
20	CHEPICA ABAJO	EQUIPAMIENTO CONTENEDORES DE BASURA	$	347.840
21	PASAJE PAVEZ	EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMINO	$	347.840
22	VILLA LOS ANDES	CIERRE PERIMETRAL AREA VERDE	$	347.840
23	LAS HIJUELAS	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
24	POBLACION MANUEL MONTT	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
25	EL ALBA - LAS ARAÑAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$	347.840
26	VILLA CENTRO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$	347.840
27	SANTA ROSA	EQUIPAMIENTO COCINA	$	347.840
28	POBLACION LAS ALAMEDAS	MANTENCIÓN AREAS VERDES	$	303.680
29	EL RINCON	MEJORMAIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
30	VILLA JARDÍN	MEJORAMIENTO ACCESO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
31	VILLA CODEVICHE	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
32	POBLACION LUIS CRUZ MARTINEZ	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
33	POBLACION SANTA TERESITA	HABILITACIÓN SEDE COMUNITARIA	$	347.840
34	LOS CONQUISTADORES	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$	347.840
35	LIMA LOS AMARILLOS	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
36	EL ZAPAL	CIERRE PERIMETRAL TERRENO SEDE	$	347.840
37	LIMA CENTRO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$	347.840
38	VILLA VALLE VERDE	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
39	SAN ANTONIO DE PADUA	CIERRE PERIMETRAL SEDE COMUNITARIA	$	347.840
40	CHEPICA CENTRO	MEJORAMIENTO CALLEJONES INTERIORES	$	347.840
41	POBLACION AREAS VERDES	MEJORAMIENTO SEDE - EQUIPAMIENTO	$	347.840
42	VILLA CORDILLERA	CIERRE PERIMETRAL ENTORNO	$	347.840
43	SANTA ROSA 2	EQUIPAMIENTO (MEDIO AMBIENTE)	$	347.840
44	CANDELARIA 3	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA	$	347.840
45	SAN ANTONIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$	347.840
46	CANDELARIA 1	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (SILLAS)	$	347.840
47	LOS AMARILLOS EL ALMENDRAL	EQUIPAMIENTO DE COCINA	$	347.840
48	LAS ARAÑAS CENTRO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	$	347.840
49	LOS CANELOS	MEJORAMIENTO ILUMINACION RESIDENCIAL	$	347.840
		TOTAL	**$**	**17.000.000**

Día del Dirigente Social

Con el propósito de seguir trabajando junto a las organizaciones sociales y como es habitual, se celebró el **Día del Dirigente Social**, que tuvo una alta participación de Dirigentes de Juntas de vecinos, Cubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayor, Organizaciones de Mujeres, entre otros, actividad que es un reconocimiento a la labor y compromiso que cada uno de los dirigentes sociales realiza en beneficio de la comunidad. Inversión **$3.013.222**

Viajes a la Playa

En otro ámbito podemos destacar el aporte económico que realiza la Municipalidad a la comunidad, en términos de promover espacios de recreación y esparcimiento, costeando los gastos de traslado de los vecinos de distintos sectores a centros turísticos como Pichilemu y Bucalemu, que se presentan en la siguiente tabla:

Junta de Vecinos	Destino
Junta de Vecinos Boldomahuida	Bucalemu
Junta de Vecinos Las Alamedas	Pichilemu
Junta de Vecinos Santa Rosa	Pichilemu
Junta de Vecinos Santa Rosa N° 2	Pichilemu
Junta de Vecinos El Zapal	Pichilemu
Junta de Vecinos Lima Los Amarillos	Pichilemu
Junta de Vecinos Manuel Montt	Pichilemu
Junta de Vecinos El Carmen	Pichilemu
Junta de Vecinos Villa Centro	Pichilemu
Junta de Vecinos Los Amarillos El Almendral	Pichilemu
Junta de Vecinos San Ramón	Pichilemu
Junta de Vecinos Rinconada de Navarro	Pichilemu
Junta de vecinos Las Arañas	Pichilemu
Junta de Vecinos El Rincón	Pichilemu
Junta de vecinos Orilla de Auquinco	Pichilemu
Junta de Vecinos Población O'Higgins	Pichilemu
Junta de Vecinos Áreas Verdes Las Alamedas	Pichilemu
Junta de Vecinos Villa Jardín	Pichilemu

Junta de Vecinos San Antonio	Pichilemu
Junta de Vecinos San Antonio de Padua	Pichilemu
Junta de Vecinos Rinconada de Jauregui	Pichilemu
Junta de Vecinos Villa Valle Verde	Pichilemu
Junta de Vecinos Paredones de Auquinco	Pichilemu
Junta de Vecinos Los Canelos	Pichilemu
Junta de Vecinos El Alba	Pichilemu
Junta de Vecinos Rinconada de Meneses	Pichilemu
Junta de Vecinos Uva Blanca 21	Pichilemu
Junta de Vecinos V. Esperanza Las Alamedas	Pichilemu
Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez	Pichilemu
Junta de Vecinos Padre Enrique Geraerts	Pichilemu
Junta de Vecinos Los Conquistadores	Pichilemu
Junta de Vecinos Villa Cordillera	Pichilemu
Junta de Vecinos La Mina	Pichilemu
Junta de Vecinos El Cuadro	Pichilemu
Junta de Vecinos Chépica Abajo	Pichilemu
Junta de Vecinos El Maitén	Pichilemu
Junta de Vecinos Pasaje Pavez	Pichilemu
Junta de Vecinos Aquinco	Pichilemu
Junta de Vecinos Santa Teresita	Pichilemu
Junta de Vecinos Piedra Grande Rda. Meneses	Pichilemu
Comité El Bajo de Auquinco	Pichilemu
Comité Adelanto El Traiguén	Pichilemu
Comité Adelanto Chépica Unido 1	Pichilemu
Comité Adelanto Chépica Unido 2	Pichilemu
Población Sieveling Las Rosas Villa Alegre	Pichilemu
TOTAL	**47 viajes**

Se estima que a través de estos viajes de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales, se trasladaron alrededor de 2.000 personas en los Buses Municipales, considerando además los grupos de Adultos Mayores que también fueron movilizados en los buses del Departamento de Educación durante los meses de Enero y Febrero.

Subvenciones Municipales

La Municipalidad dispone recursos para distintas organizaciones sociales de manera que puedan desarrollar actividades relacionadas con el arte y la cultura, la educación, la capacitación, la salud, la asistencia social, el deporte, la recreación, el turismo, la beneficencia, entre otras, que tengan que ver con las funciones propias de cada organización y que contribuyan al desarrollo social de la comuna de Chépica.

Durante el 2016, el Municipio entregó recursos por concepto de subvenciones, a organizaciones sociales que incluyen asociaciones deportivas, culturales, mujeres, adultos mayores, discapacitados, organizaciones juveniles, y contempló un monto de inversión que se detalla a continuación

Nombre de la institución	Monto Asignado
Clubes de Adultos Mayores	450.000
Cuerpo de Bomberos de Chépica	5.700.000
Club Deportivo Las Cruces	900.000
Club Deportivo San Juan	600.000
Agrupación Patitas Chépica	578.283
Agrupación Chépica Teje	405.050
Agrupación Manos Tejedoras	350.000
Agrupación Manos Creativas	350.000
Junta de Vecinos Auquinco (fiestas patrias)	4.000.000
TOTAL	**$13.333.333**

PROGRAMA ADULTO MAYOR

El propósito de este programa consiste en atender las distintas demandas de los adultos mayores de la comuna y cuenta con una inversión anual de **$14.956.740**

A través de la gestión municipal se mantienen activos los 31 Clubes de Adultos Mayores, que conforman la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) que agrupa a más de 800 Adultos Mayoresde la comuna, de manera de mejorar sus autoestima, promover su autonomía y participación social, transformándose en un espacio de encuentro, esparcimiento y recreación de las personas mayores, que sin duda, contribuye enormemente a mejorar su calidad de vida e integración social.

A través de Oficina del Adulto Mayor se entrega apoyo y asesoría para la elaboración de los proyectos que los Clubes de Adultos Mayores presentan al Fondo Nacional del Adulto Mayor de SENAMA y otras fuentes de financiamiento, contribuyendo al desarrollo de cada organización.

A través de esta misma oficina se coordina con el Instituto de Previsión Social (IPS) el proceso de pago de Pensionados en el sector urbano y Auquinco.

Para apoyar a aquellos adultos mayores que por diversas razones no pueden vivir junto a sus familias, se mantiene coordinación con el Hogar de Ancianos de la Fundación Las Rosas que se ubica en nuestra comuna, para gestionar el ingreso de adultos mayores que requieren de cuidado y protección, de manera que tengan la atención que merecen.

Con el propósito de promover espacios culturales para nuestros clubes se desarrolla el Encuentro Comunal de Cuecas del Adulto Mayor, que contó con la participación de gran parte de nuestros adultos mayores, además del grupo de danza fantasía, agrupación que representa un verdadero orgullo para la comuna.

En la misma perspectiva, se ha instalado la Actividad Pasamos Agosto, espacio en que nuestros adultos mayores pueden disfrutar junto a sus pares de un evento artístico cultural, que es un reconocimiento y agradecimiento a lo que todos ellos nos han entregado durante su vida.

Para contribuir al desarrollo de diversas iniciativas de nuestros adultos mayores, el año 2016 se obtuvo financiamiento para 9 Clubes de Adultos Mayores a través del Fondo nacional del Adulto Mayor (SENAMA) que permitieron que nuestros adultos mayores viajaran a distintos centros turísticos del país, además de equipar o mejorar sus sedes comunitarias.

Clubes beneficiados con el Fondo Nacional del Adulto Mayor 2016

Nº	Club A. Mayor	Aporte Senama	Total Proyecto
01	"Sinfonía de Otoño"	**$255.340**	**$305.340**
02	"Fantasía"	**$594.000**	**$644.960**
03	"Sendero de la Vida"	**$950.000**	**$1.085.723**
04	"Los Copihues"	**$1.000.000**	**$3.520.000**
05	"Sagrados Corazones"	**$1.000.000**	**$1.280.600**
06	"Santa Clarita"	**$1.000.000**	**$1.642.200**
07	"Años Felices"	**$900.000**	**$1.058.500**
08	"Cardenal Caro"	**$442.193**	**$542.193**
09	"Nuestra Señora de las Rosas"	**$1.117.510**	**$1.267.510**
	TOTAL		**$ 11.347.026**

VIAJES DE VERANO CLUBES DE ADULTOS MAYORES

Clubes de Adultos Mayores	Sector
Siete Estrellas y Nueva Vida	R. Jáuregui y R. Meneses
Canitas al Aire y Juan Pablo II	Chépica Centro y Chépica Abajo
Sendero de la Vida y Los Copihues	Villa Centro y Los Copihues
Jesús y sus Amistades y Grupo Fantasía	Chépica Abajo y Chépica Centro
Delfina Daigre y Luis Athas	Paredones de Auquinco y El Bolsón
Nuestra Señora las Rosas y Jesús Ma. y José	Chépica

Cardenal Silva H.	Candelaria Nº1 y Las Arañas
Años Dorados	Rinconada de Navarro
Callejones	Candelaria Nº1
Sagrado Corazón	Orilla de Auquinco
Cardenal Caro	Lima
Padre Hurtado	Candelaria Nº3
Santa Clarita	Santa Rosa
San Miguel	El Rincón
Jardín del Edén	El Alba
Años Felices	Chépica Centro
Claudio Pavez	Auquinco
Sinfonía de Otoño	Codeviche
Arboles Chepicanos y Nueva Esperanza	Manuel Montt y La Ruda
Renacer	Las Arañas

PROGRAMA BECA MUNICIPAL EDUCACION SUPERIOR

La "Beca Municipal de Educación Superior", fue creada a fin de brindar apoyo económico a aquellos alumnos que tienen excelencia académica y que carecen de recursos para poder continuar con su proceso de educación superior. Con el propósito de seguir apoyando a los jóvenes en su proceso de formación académica, el Municipio ha aumentado en forma paulatina el Programa Beca Municipal consistente en un apoyo económico a estos alumnos que, teniendo talento y capacidades para cursar la educación superior, no cuentan con recursos para financiar sus estudios.

La Beca Municipal de Educación Superior permitió apoyar a 50 jóvenes de la comuna con la suma de $100.000 (cien mil pesos) cada uno, totalizando una inversión de $5.000.000.-

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares (ex Ficha de Protección Social), es un instrumento diseñado por el Ministerio de Desarrollo Social. inició su vigencia el 01 de enero de 2016 y es el sistema que reemplazó a la **Ficha de Protección Social.** Inversión Municipal **$5.178.282**

Consiste en un registro de información construido con datos aportados por la familia y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación entre otros, que permite caracterizar a las familias para la selección de los distintos beneficios o subsidios que otorga el Estado.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social suscribe un convenio con el Municipio para la aplicación de este instrumento, mediante el cual asigna recursos e impone metas a cumplir en términos del encuestaje de la población, lo que se detalla de la siguiente manera

- Monto Asignado año 2016 : $ 6.019.793

Solicitudes	Total	Cumplimiento
Ingreso al RSH	287	100%
Actualización RSH	842	100%
Rectificación RSH	2	100%
Complemento RSH	2	100%
Total Solicitudes Tramitadas	1.133	100%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Pag. oficial SIGEC

PROGRAMADE LA MUJER

Este Programa tiene como principal objetivo apoyar el desarrollo integral de las mujeres de la comuna, desarrollando diversas actividades como capacitaciones, apoyo al emprendimiento, atención social, atención odontológica y oftalmológica, entre otras.

El programa se ejecuta completamente con recursos municipales, que implica una inversión anual de $14.760.000.-

Con el propósito de fortalecer la organización social de las mujeres, la agrupación "Tejedoras de la Candelaria" la Municipalidad realizó una inversión importante para habilitar un espacio en la Casona Vicente Crespo Dávila del mismo Municipio para que las tejedoras pudieran exponer y comercializar sus productos. Lo mismo ocurre con la Agrupación Chépica Teje, a quienes también se les entregó dependencias en el teatro municipal para que pudieran armar su taller para la venta de sus productos.

En esta misma perspectiva, se constituyó la agrupación "Manos Creativas" del sector de Paredones de Auquinco, quienes recibieron recursos para capacitación en tejido, además de insumos para el desarrollo de esa actividad.

Además, se potenció la participación de las mujeres emprendedoras con Stand en distintas ferias o fiestas locales como la Feria Navideña, la Fiesta Costumbrista de Chépica, la Expo Mundo Rural, donde las organizaciones de mujeres como las Tejedoras de la Candelaria y el Grupo Chépica Teje pudieron exhibir sus productos.

En cuanto a iniciativas de emprendimiento, la Municipalidad dispone del Capital Semilla, recursos que el año 2016 benefició a 15 mujeres con un monto de $100.000 cada una para el desarrollo de ideas de negocios.

PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

Es un programa en convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y la Municipalidad de Chépica, cuya finalidad es apoyar a los agricultores de la comuna en el desarrollo de sus iniciativas y mejorar su competitividad y oportunidades de negocios.

El programa tiene 300 beneficiarios pertenecientes a los sectores de Paredones, Auquinco, La Orilla, San Antonio, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, La Ruda, Las Alamedas, Los Amarillos, El Almendral, Chépica urbano, Chépica Abajo, Las Arañas, Uva Blanca, La Mina, Lima y El Zapal, agrupada en una sola unidad, que contempla actividades de capacitaciones, operativos sanitarios, parcelas demostrativas, giras técnicas, asesorías técnicas a procesos productivos, postulación a fondos concursables.

El aporte municipal a la unidad es de $ 11.091.600, que está destinado a financiar el Bono de Servicio Básico que se utiliza para complemento de honorarios del equipo técnico, capacitaciones, giras, días de campo, parcelas demostrativas, etc.

Por su parte, INDAP realiza un aporte de $ 78.454.724 que está destinado al pago de los honorarios de los Profesionales, Técnicos del Programa y las Mesas de Coordinación realizadas durante el año.

A través del Programa cada usuario y su familia fueron visitados y asesorado por un técnico en forma periódica (más de cuatro veces durante los meses de Enero a Diciembre del 2016).

Cada usuario se califica en un rubro según su producción agrícola como huertas caceras, ovino, maíz, avícola, hortalizas en invernadero y al aire libre, flores, apícola, cebollas, bovino, frutales, etc., y se asigna a un profesional o técnico del programa para dar respuesta a sus diversos requerimientos.

De acuerdo a la producción agrícola bruta anual, el programa identifica dos segmentos de agricultores:

Segmento 1: 144 usuarios

Son agricultores de autoconsumo y subsistencia, comuna producción bruta anual menor a 100 UF, quienes pueden postular a inversiones de INDAP tales como:

Capital de Trabajo con un incentivo máximo de $100.000 pesos por agricultor, equivalente al 95% del valor bruto del capital de trabajo, se utiliza para adquirir insumos, materiales y bienes necesarios para el buen funcionamiento de su sistema productivo, el 5% restante será aportado por el usuario.

Inversiones de Fomento Productivo: el usuario puede postular hasta un monto de $1.300.000 pesos como tope que equivale al 90% del valor bruto del proyecto, el 10% restante lo aportara el usuario de forma valorizada, estas inversiones son para cofinanciar emprendimientos económicos como bodegas, corrales, gallineros, etc.

Segmento 2: 156 usuarios

Son usuarios que corresponden a agricultores con producción con excedentes para la venta y/o desarrollo de competencias emprendedoras, que su producción bruta anual es mayor a 100 UF., quienes pueden postular a:

Inversiones de Fomento Productivo con un tope de $1.300.000 pesos como aporte de INDAP que equivale al 90% del proyecto y el 10% restante es aportando por el usuario, estas inversiones son para cofinanciar emprendimientos

económicos como bodegas, corrales, invernaderos, implementos, maquinaria agrícola, etc.

MESAS DE COORDINACIÓN

Es una instancia de participación que se realiza en el año, en que participan autoridades locales, usuarios de ambas unidades con sus respectivos representantes, además de autoridades regionales, en que se expone la gestión del Equipo de Prodesal a todos los usuarios y autoridades.

Dentro de las Capacitaciones con aporte Municipal, destacan:

Capacitación Avícola y Vacunación en terreno: se realizó una capacitación que beneficio a 29 usuarios, enfocadas en el manejo productivo y sanitario en aves de corral, posterior a la capacitación se visitó sus sistemas productivos para realizar desparasitación y vacunación de aves, **con un monto invertido de $318.889.-**

Curso de Agroecológia: se realizaron tres capacitaciones en fechas diferentes que beneficiaron a 21 usuarios, enfocadas en el manejo sustentable del sistema agrícola que posee cada usuario. Se les enseño a realizar compost, entre otros abonos orgánicos **con un monto invertido de $340.00.-**

Contratación de Especialista en Producción de Cebollas, para realizar visitas en terreno y capacitaciones en el rubro de la Cebolla, dirigido a 87 beneficiaros, **con un monto invertido de $399.500.-**

Visita de Profesional a usuarios del Rubro frutales. Se visitó a 7 usuarios en terreno. **Con un monto invertido de $135.000.**

Operativo sanitario ovino y caprino: operativo masivo que se realiza una vez en la temporada, con la vacunación y desparasitación de más de 4.000 animales, beneficiando a más de 83 usuarios. **Con un monto invertido de $ 2.206.120**

Capacitación en Cereales: Capacitación que se llevó a cabo en dos sesiones, siendo la primera teórica y la segunda práctica. Se dio mayor relevancia al maíz, beneficiando a 31 usuarios. **Con un monto invertido de $355.556.-**

Parcela Demostrativa: Parcela que se está llevando a cabo donde usuaria Sandra Araya. Se espera realizar días de campo para alrededor de 30 usuarios del rubro Hortalizas al aire libre e Invernadero. **Con un monto invertido de $144.552.-**

A continuación se presenta una tabla resumen con las Capacitaciones más relevantes realizadas durante la temporada con aportes municipales y la cantidad de beneficiarios

CAPACITACION	INVERSION	BENEFICIAIROS
TALLER DE AGROECOLOGIA	$ 340.000	21
TALLER DE BIENESTAR ANIMAL	$ 130.000	47
PRODUCCION CEBOLLAS	$ 399.500	87
CAPACITACION EN CEREALES	$ 355.556	31
CAPACITACION AVICOLA Y VACUNACION EN TERRENO	$ 318.889	29
CAPACITACION EN MANEJO OVINO	$ 200.000	42
CAPACITACION EN HORTALIZAS	$ 140.000	26
ASESORIA EN FRUTALES	$ 135.000	7
INSUMOS VETERINARIOS (OPERATIVO SANITARIO)	$ 2.206.120	83
MATERIALES PARCELA DEMOSTRATIVA	$144.552	13
MATERIALES FERIA PRODESAL	$1.073.854	9
TOTAL	**$ 5.443.471**	395

Además, a través de las gestiones del Equipo Técnico de Prodesal, se gestionan diversos recursos mediante proyectos para los beneficiarios del programa. Dentro de las iniciativas que fueron subsidiadas por INDAP, durante los meses de Mayo a Diciembre del 2016 se encuentran:

FONDO DE APOYO CAPITAL DE TRABAJO: Beneficiando a 144 usuarios, inversión realizada para la compra de insumos como plásticos, mallas, palos impregnados, alimento para animales, etc**. MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA $ 14.400.000.-**

INVERSIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO (IFP): Son 51 usuarios beneficiados con proyectos de inversión, como Bodegas, Corrales, Invernaderos, Gallineros, etc.
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA $50.554.145.-

SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S): Son 34 beneficiarios de este programa para recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados.
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA: $ 32.550.920

PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI): esta inversión es para la Nivelación con trailla de los predios con problemas de desnivel del suelo y así ser más eficiente en el uso del agua. Número de usuarios beneficiados 12. **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA $ 44.280.354.-**

PROGRAMA DE INVERSION EN INNOVACION AGRICOLA PARA LOS PRODUCTORES MAICEROS DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS: El objetivo de este programa es para apoyar el uso racional de los fertilizantes en la siembra de Maíz. Fueron bonificados 22 usuarios. **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA $ 26.080.078**

PROGRAMA DE RECUPERACION DE CAPITAL PRODUCTIVO EN SECTORES DE SECANO DE LA REGION DE O´HIGGINS: Se hizo entrega de sacos de cubos de alfalfa a los usuarios como apoyo de la alimentación pecuaria, beneficiando a 96 usuarios con un total de 1.951 sacos. **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN APROX $ 22.500.000**

A través de la gestión Municipal la inversión total para los usuarios del Programa Prodesal el año 2016 fue **$ 205.591.060** y se desglosa de la siguiente manera:

TIPO DE INVERSIÓN	MONTO	BENEFICIARIOS
Fondo Apoyo a Capital de Trabajo (alimentos, plásticos, palos impregnados, alimentos, etc.)	$ 14.400.000	144
Inversiones Fomento Productivo-IFP, Bodegas, Corrales, invernaderos, gallineros, etc.	$ 50.554.145	51
Programa de Riego Intrapredial (Nivelación con trailla PRI)	$ 44.280.354	12
Incentivos Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios	$ 32.550.920	34

PDI Apícola	$ 1.430.975	2
Programa de Sistemas de Bombero Fotovoltaico	$3.210.000	1
Programa Innovación Agrícola Productores Maiceros de la Región	$ 26.080.078	22
Praderas Suplementarias	$ 10.584.588	23
Programa Recuperación Capital Productivo Sector Secano (sacos de cubos de alfalfa)	$22.500.000	96
TOTAL	**$ 205.591.060**	**385**

Cabe destacar que también se ayudó a los usuarios a través de la articulación con otra entidades gubernamentales, como SENCE "Programa + capaz mujer", CONAF "Manejo Bosque Nativo", Centro del Agua y Centro de Desarrollo de Negocio, programas que implican a aporte monetario valorizado de alrededor de **$ 90.843.754.**

PROGRAMA DEPORTE

El objetivo de este programa consiste en generar iniciativas que contribuyan a la práctica deportiva por parte de los habitantes de la comuna. En este sentido, su acción se centra en contribuir al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e implementación de las distintas organizaciones deportivas existentes en la comuna, asesorarlas en la presentación de proyectos a fuentes de financiamiento público o privadas, a objeto de fortalecer su desarrollo, apoyar la participación de deportistas y organizaciones deportivas en las distintas competencias o actividades de carácter deportivo y la promoción las distintas disciplinas deportivas en actividades de carácter masivo. Cuenta con una inversión anual de **$17.793.524**

Durante la Gestión 2016, a través de este Programa se realizaron 2 Cicletadas Familiares en la comuna, una de las cuales se desarrolló en el marco del Proyecto 2%FNDR Deportes del Gobiernos Regional "Chépica el Deportes nos Mueve", a través de esta misma iniciativa se desarrolló una Corrida Nocturna que contó con un amplia participación de las personas y con el propósito de promover la participación de la comunidad en la actividad deportiva en los Meses de Enero, Febrero, Octubre, Noviembre y Diciembre, se desarrolló baile entretenido en distintos sectores de la comuna como Auquinco, Orilla de Auquinco, Paredones de Auquinco, Rinconada de Jáuregui y Chépica Centro, actividad que estuvo a cargo de una monitora y contó con la participación activa de las organizaciones sociales de cada sector, registrando una alta participación comunitaria.

En cuanto a las Organizaciones Deportivas, la Municipalidad hizo entrega de recursos a través del Programa **Subvenciones Municipales** para distintas organizaciones sociales con el propósito de fortalecer su desarrollo y promover la práctica deportiva de distintas disciplinas (Rodeo, Fútbol, entre otras)

Institución	Monto Aprobado
Club de Huaso Fermín del Real	$2.500.000
Club Deportivo las Cruces	$900.000
Club Deportivo San Juan	$600.000
TOTAL	**$ 4.000.000**

En este mismo ámbito, se obtuvieron recursos del Fondo Social Presidente de la República para cinco organizaciones sociales de la comuna para equipamiento y desarrollo de distintas iniciativas.

Institución	Monto
Junta de Vecinos Villa Jardín	$1.459.411
Asociación de Futbol de Chépica	$1.090.000
Club Deportivo Liceo Fermín del Real	$1.498.950
Club Deportivo Orilla de Auquinco	$1.174.300
Junta de Vecinos Paredones de Auquinco	$984.070
TOTAL	**$6.206.731**

A través de la Oficina de Deportes se obtuvieron recursos mediante Proyectos presentados al **Fondo 2% FNDR de Deportes del Gobierno Regional**, para desarrollar el Campeonato de Fútbol de la Asociación de Fútbol de Chépica (ANFA) y la Asociación de Fútbol Rural (AFUR). Además de otras iniciativas municipales que tuvieron como beneficiarias a Mujeres y Adultos Mayores de la comuna. En la siguiente Tabla se presentan los proyectos financiados por el Fondo 2% FNDR de Cultura y Deportes del Gobierno Regional.

Institución	Proyecto	Monto
Municipalidad de Chépica	Tour de Carretones	$10.000.000
Agrupación Tejedora La Candelaria	Fiesta de la Esquila	$4.244.200
Municipalidad de Chépica	Chépica Deporte Nos Mueve	$8.636.672
Municipalidad de Chépica	Recambio de Luminarias	$9.998.454
Asociación de Fútbol Chépica (ANFA)	Campeonato ANFA 2016	$8.820.750
Agrupación Fútbol Unión Rural (AFUR)	Campeonato AFUR 2016	$7.452.000
Club Deportivo Unión San Juan	Campeonato Primavera 2016	$3.430.000
	TOTAL	**52.582.076**

En cuanto a los jóvenes se obtuvo financiamiento a través del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) para realizar un Campeonato de Futbolito que se desarrolló en el Estadio Municipal en que participaron los Colegios de la comuna.

Institución	Monto Aprobado
Club deportivo Social y Cultural Liceo Fermín del Real	$1.000.000
Total	**$ 1.000.000**

Además, se presentó un proyecto a la Subsecretaria de Prevención del delito, adjudicándose un proyecto del Fondo Nacional de Seguridad Publica, para el recambio de luminarias de las Poblaciones O'Higgins, Manuel Montt, San Antonio de Padua y el acceso de estas poblaciones.

Institución	Proyecto	Monto
Municipalidad de Chépica	Recambio de Luminarias	**$39.589.103**

En cuanto a la práctica y desarrollo de diversas disciplinas deportivas, la Municipalidad aporta con recursos o facilita los medios necesarios para la participación de las organizaciones y deportistas en diversas actividades que se organizan a nivel local, provincial o regional relacionadas con la Pesca, Brisca, Motocross, Natación, Basquetbol, Voleibol, Escuelas de Fútbol, entre otras.

En conjunto con el Instituto Nacional del Deporte, se desarrollaron diversos talleres desde los meses de Abril a Noviembre, Mujer en Movimiento, Jóvenes en Movimiento, Seguridad en el Agua, además de Escuela de Fútbol de Iniciación y de Formación para el Deporte.

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)

Es una Oficina Municipal en convenio con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) que recibe un aporte de este servicio de $64.764.900 y el aporte municipal de $2.315.981. Su intervención se centra en dos áreas, por una parte, el área de Protección de Derechos y por otra, el área de Gestión intersectorial. E programa está compuesto por un equipo de profesionales especializados y atiende a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años que se encuentran en una situación de vulneración de sus derechos.

En el área de protección de Derechos el programa tiene una cobertura de 360 casos de las tres comunas de la Provincia de Colchagua que forman parte de este convenio (Chépica, Santa Cruz, y Lolol).

Respecto a la Gestión 2016 se puede consignar que el área Protección de Derechos, que orienta fundamentalmente a entregar apoyo psicológico, orientación social y legal, a los niños y sus familias, ingresaron 93 nuevos casos, 38 niños y 53 niñas, de los cuales, 35 fueron derivados por Tribunales de Familia, 2 por Fiscalía y los restantes 54 derivados por establecimientos educacionales, demanda espontánea o programas de la red social de infancia.

En cuanto a las causales de ingreso, las que presentan mayor prevalencia son situaciones de maltrato, negligencia de uno o ambos padres en el cuidado y

protección de los niños, situaciones de violencia intrafamiliar e interacción conflictiva con la escuela.

En el área Gestión Intersectorial, cuyo quehacer está destinado a generar condiciones que favorezca una cultura de respeto y reconocimiento de los niños como sujetos de derechos a través de acciones de promoción, sensibilización, talleres, de manera de generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia a nivel local, se desarrollaron las siguientes actividades.

GESTION COMUNITARIA 2016

TEMATICA	ESTABLECIMIENTO	ADULTOS	Niñ@s
Autocuidado y afectividad infantil	Cruz María -Colegio Libertador – Esc. Luis Arturo Zuñiga		**62**
Taller maltrato y abuso	Colegio Libertador		**23**
Taller afectividad y sexualidad responsable	Esc. Luis Arturo Zuñiga		**66**
Taller afectividad y sexualidad responsable	Colegio Libertador		**55**
Día del niño	Plaza Cívica		**1265**
Violencia en el pololeo	Liceo		**79**
Ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente	Liceo –Colegio Libertador		**189**
Taller bullying	Colegio Libertador		**40**
Taller sobre programas y redes sociales grooming,sexting,siberbullying	Colegio Libertador		**85**
Charla sobre promocion de buen trato y estilos de crianza	Colegio Libertador-esc. Luis Arturo Zuñiga	**80**	
Taller de promocion de competencias parentales	Colegio Libertador	**40**	
Taller de promoción, prevención y difusión de derechos	UNION COMUNAL	**24**	
Capacitación liderazgo consejo consultivo			**26**
Capacitación profesionales de salud, educación, municipales		**44**	
Diagnostico participativo		**18**	
Construcción plan comunal de infancia con actores relevantes de la comuna		**08**	
Reuniones red de infancia		**87**	
		301	**1890**
TOTAL	**2.191**		

AYUDA SOCIALES

Consiste en aportes económicos que se realizan a las familias más vulnerables de la comuna, cuyas asignaciones son evaluadas por profesionales Asistentes Sociales que realizan una calificación diagnóstica y evalúan la asignación de las ayudas orientadas a cubrir necesidad de salud, educación, vivienda, exámenes médicos, medicamentos, entre otros. Así entonces, en virtud de los objetivos, funciones y atribuciones otorgadas a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Departamento Social realiza estas prestaciones denominadas Ayudas Sociales, que consisten en un apoyo asistencial básico que se entrega a familias que enfrentan situación de vulnerabilidad social. El monto total de inversión el año 2016 fue de **$49.979.000.-**

En este contexto, además podemos destacar el aporte que realiza la Municipalidad a pacientes postrados, personas con discapacidad, con enfermedades terminales, niños que reciben atención en la Fundación Teletón de Santiago o Talca, poniendo a su disposición las camionetas institucionales para el traslado a los distintos centros de salud, contribuyendo así a que estas personas reciban su tratamiento médico en forma adecuada y mejoren su calidad de vida. Durante el año 2016 se realizaron viajes en vehículos municipales a los distintos centros médicos.

FOMENTO PRODUCTIVO

El PLADECO 2015, establece el Desarrollo Económico Local como uno de los lineamientos estratégicos claves para favorecer el desarrollo de la comuna, identificando tres ejes económicos que son Agricultura, Turismo y Comercio. En este mismo instrumento de gestión, el Municipio se compromete de crear el Departamento de Fomento Productivo.

Actualmente, Fomento Productivo, es un programa municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya misión es implementar políticas y estrategias de desarrollo económico local, a través de un trabajo conjunto con diversas instituciones tanto públicas como privadas para promover una cultura del emprendimiento y apoyar a los microempresarios de la comuna en la obtención de recursos, asesorías y capacitación para la comercialización de sus productos o servicios.

Entre los servicios que presta este programa se puede identificar: asesorías en comercialización y formalización, capacitaciones y orientación para optar a fondos de emprendimiento.

Durante el año 2016, este programa se centró en realizar un diagnóstico del Desarrollo Económico Local y emprendimiento en la comuna, en las áreas de Turismo, Agricultura y Comercio. Además de articular los distintos programas municipales con la oferta pública y privada para favorecer el desarrollo de iniciativas de negocio de las personas y organizaciones sociales de la comuna

Dentro de las principales actividades del programa durante el 2016, destacan las siguientes:

Diagnóstico del contexto actual y elaboración del plan estratégico	
Creación de Imagen de la comuna	PUEBLO DE CHÉPICA
Participación en Ferías de Artesanías Locales	
Generar sentido de petenencia con la Imagen Comunal	

Creacion Sello Denominación de Origen	
Catastro y agrupacion de emprendedores	
Creación de 10 marcas para productores artesanales	
Conformación del Comité Publico Privado de Turismo	

Lanzamiento de imagen Feria Internacional de Turismo VYVA	
Inversión en Mobiliario para fomentar el comercio local	

CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Universidad Mayor: Postulación a FIC en conjunto para potencias a nuestros pequeños Agricultores. **Fundación Simón de Sierne** : Ayuda para gestionar recursos**Fundación Auxilo Maltés:** Participación activa en el CDEL.

Universidad de Talca: Creación de programa de asesoramiento técnicos a nuestros productores. **Sernatur Regional:** Apoyo técnico y promoción.

Centro de Negocios de Santa Cruz: Apoyo a los eprendedores del CDEL.**Cámara de Turismo de Colchagua**: Asociada al CDEL.

Empresa de turismo SmartTrip: Como promoción y aporte económico a nuestros productores. **Empresas turísticas de Colchagua:** como plaza de distribución de nuestros productos.

INVERSIÓN TOTAL AÑO 2016

PRESUPUESTO GASTOS FOMENTO PRODUCTIVO 2017					
ACCIÓN		PROVEEDOR	MONTO NETO		
CREACIÓN IMAGEN DE MARCA "PUEBLO DE CHÉPICA".	1	PAMPA ESTUDIO GRÁFICO LIMITADA	$	800.000	
2 MUEBLES EXIBHIDORES	2	TERRITORIALES	$	124.950	
CARTELES EN MADERA	2	CREANDO	$	71.400	
CALCOMANÍAS Y GRÁFICAS	1	JAVIER CASTRO	$	89.250	
PISO FERIA VYVA	1	SERNATUR	$	500.000	
PLANTILLA PÁGINA WEB	1	TEMPLATE MONSTER	$	57.187	
TOLDOS CON MESA	20	TERRITORIALES	$	2.800.000	
COCTAIL COMITÉ PÚBLICO PRIVADO DE TURISMO	1	M&H BANQUETERÍA	$	148.750	
CARTELES DE ESCRITORIO	86	CREANDO	$	460.000	
TOTAL BRUTO			$	5.051.537	
INVERSIÓN MATERIALIZADA			$	3.456.350	68%

SEGURIDAD PÚBLICA

Gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública

El Decreto Alcaldicio N°2439 de fecha 13 de Diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2017, donde se crea el Programa Comunal de Seguridad Pública que permite al Municipio contar con un Coordinador Comunal en esta Materia, cumpliendo con lo estipulado en la Ley 20.950, sobre la constitución de los Consejos Comunales y Planes de Seguridad Pública. Así cada Municipio debe constituir el Consejo Comunal de Seguridad Pública, integrado por los distintos actores que la ley obliga., esto es, el Coordinador Regional de Seguridad Pública, Concejales, Carabineros, PDI, Ministerio Público, SENAME, SENDA, SAG, CESFAM y DAEM Chépica, OPD, DIDECO, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Adultos Mayores, Departamento de Deportes, Cultura y Comunicaciones del Municipio.

La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes

La primera tarea del Municipio es este tema es constituir el Consejo Comunal de Seguridad Publica, que tendrá la misión de elaborar el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, donde se realiza un levantamiento de información en materia de seguridad pública a nivel comunal, obteniendo antecedentes desde instituciones públicas como Carabineros, PDI, Fiscalía y también a través de encuestas aplicadas a dirigentes sociales de la Juntas de vecinos de la comuna. Además, se cuenta con el diagnóstico comunal de infancia realizado por profesionales de la OPD de la comuna, para aportar al análisis de la seguridad pública comunal. Posterior a la formulación de este diagnóstico se trabajará en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, que deberá ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación y posterior ejecución.

OFICINA DE CULTURA, TURISMO Y COMUNICACIONES

Una intensa actividad cultural y recreativa marcó el año 2016, que se traduce en un enorme interés de la comunidad chepicana por participar y disfrutar de estos espectáculos culturales. Dentro de las principales actividades de este Departamento destacan:

Fiesta Costumbrista Chépica 2016
Es la actividad cultural más importante del año en materia de espectáculo, reconocida a nivel regional y nacional. Punto de desarrollo turístico y económico para los habitantes de la Comuna. Contratación de artistas, amplificación, transporte, alimentación, otros. **$ 64.500.000.-**

Celebración Día Internacional de la Mujer
Como todos los años, el día 8 de Marzo, se celebra el día Internacional de la Mujer en que se conmemora un hecho histórico que reivindica los derechos de la Mujer, que tienen que ver principalmente con el respeto a su integridad, el acceso al trabajo y otros derechos sociales que mejoren la calidad de vida de las mujeres de nuestra comuna. El Municipio realiza una actividad artística cultural en el teatro municipal que es un espacio de encuentro y esparcimiento para las mujeres de la comuna. $**1.644.655**

Ciclo de Cine
Durante las vacaciones de invierno, la Oficina de Cultura realiza un ciclo de cine para los niños y jóvenes de la comuna, instancia que ha tenido una alta concurrencia de público, que se transforma en un espacio de encuentro y esparcimiento para los niños y sus familias. **$950.000**

Celebración Día del Niño
Actividad organizada por el Departamento de Cultura en conjunto con la Oficina de Protección de Derechos de la Municipalidad, cuya finalidad es ofrecer un espacio de esparcimiento y recreación y además ir generando una cultura de respeto de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comuna. **$ 4.743.007**

Campeonato de Cueca Comunal y Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor
Con esta actividad se busca preservar los valores culturales tradicionales de nuestra patria. Siendo la Cueca la única Danza que ha nacido en esta tierra, manteniéndose vigente desde la independencia, por lo que se hace necesario mantenerla en el sitial que hoy ostenta "DANZA NACIONAL DE CHILE". **$2.000.000**

Actividades de Fiestas Patrias 2015
Evento tradicional, patrimonio e hito cultural-turístico, donde la comunidad y los visitantes de la región, celebra las Fiestas Patrias en la Pampa de Lima de nuestra comuna. Acompañado del Tradicional Tour de Carretones. Contratación de artistas, amplificación, transporte, alimentación, otros. **$ 44.043.975**

Fiesta de la Esquila
Se desarrolla la fiesta tradicional de la esquila en la localidad de Candelaria 1, con presentaciones artísticas, premios competencia, atención a artistas, locomoción, otros. **$ 1.237.386**

Actividades de Navidad: Feria y Entrega de Juguetes

Con el propósito que los niños de la comuna, el Municipio realiza un trabajo en conjunto con las Juntas de Vecinos para que cada niño de la comuna reciba su regalo de navidad, realizando la entrega a través de las mismas organizaciones sociales. **$7.507.141.-**

Carnaval de Fin de año
Encuentro juvenil en que participan distintas delegaciones de varias comunas, que están en agrupaciones de batucadas, que se dan cita en la plaza cívica de la comuna, compartiendo su alegría al ritmo de los tambores que dan el cierre a las actividades desarrolladas por la Oficina de Cultura de la Municipalidad. **$1.150.000.-**

Producción en actos oficiales y eventos
A través de la oficina de Cultura, se realizan diversas gestiones en la producción de eventos y actividades oficiales organizadas por las distintas áreas de la Municipalidad, además de los establecimientos educacionales, juntas de vecinos, clubes deportivos, etc. Los cuales solicitan apoyo en amplificaciones, presentaciones artísticas, arreglos florales, premios, coctel, regalos, otros:

Plan Comunal de Cultura (CRCA)
A través del Consejo Regional de la Cultura y la Artes, se gestionaron los recursos para la elaboración del Plan Municipal de Cultura que se ejecutará el 2017. **$6.500.000.-**

Administración de talleres y sala auditorio casona municipal
La Oficina de Cultura tiene la responsabilidad de agendar y preparar las dependencias de los Talleres 1, 2 y 3, la Sala Auditorio y el Teatro Municipal para que los distintos departamentos de la Municipalidad, además de Salud y Educación, cuenten con espacios adecuados para realizar sus actividades. Además estas dependencias están al servicio de la comunidad para reuniones, capacitaciones, otros, en forma gratuita.

Creación de Sala de exhibición Telares La Candelaria y Agrupación Chépica Teje
Dentro de los hitos importantes en el desarrollo económico fue la creación de la sala de exhibición de la Agrupación Telares La Candelaria y la Agrupación Chépica Teje en la Casona Municipal y en el Teatro respectivamente, lo que tiene como objetivo mostrar los trabajos que realizan estas artesanas y promover el turismo a nivel local.

Participación en Exposiciones de nivel nacional
Gestión participación de la Agrupación culturales en Ferias de Desarrollo Productivo, Expo O'Higgins, Expo Mundo Rural de Indap, Expo Club de Polo

AREA DE TURISMO

- **Realización de un Catastro de listado atractivos turísticos y clasificación:** Herramienta fundamental para comenzar un trabajo con los negocios e iniciativas se servicios turísticos en la Comuna.

- **Realización de Tour a delegaciones de Santiago:** Tiene como objetivo mostrar y difundir los atractivos turísticos de la comuna a través de la exhibición video promocional de Chépica, luego un recorrido por las dependencias de la Casona Municipal Vicente Crespo Dávila, la Biblioteca Pública, la Tienda Telares la Candelaria y el Edificio Consistorial.

DESAFÍOS AÑO 2017 OFICINA DE CULTURA

- Elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC), a través de fondos entregados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región de O´Higgins.
- Reforzar acciones de la Biblioteca Pública Municipal.
- Ciclo de Cine en el Teatro Municipal.
- Concretar alianza estratégica con el DAEM y establecimientos educacionales de la comuna para llevar a cabo diversas iniciativas culturales destinadas a los estudiantes como parte de su formación integral.
- Posicionar y reforzar la imagen de marca "Pueblo de Chépica", como elemento aglutinador e identitario de los productos elaborados en la comuna y de sus proyecciones turísticas.
- Organizar y agrupar a los artesanos y productores artesanales de la Comuna.
- Expandir la Difusión de información, noticias, mensajes y actividades de la Municipalidad y de la comuna, a través de la Unidad de Comunicaciones.
-

Viajes a la Playa Clubes de Adulto Mayor Social (Municipalidad- Sernatur)

Viajes Programa Turismo

Campeonato Cuecas del Adulto Mayor Clubes Adulto Mayor

Dirigentes Sociales

Actividad Pasando Agosto – Programa Adulto Mayor

Actividad Pasando Agosto – Programa Adulto Mayor

Programa Registro Social de Hogares

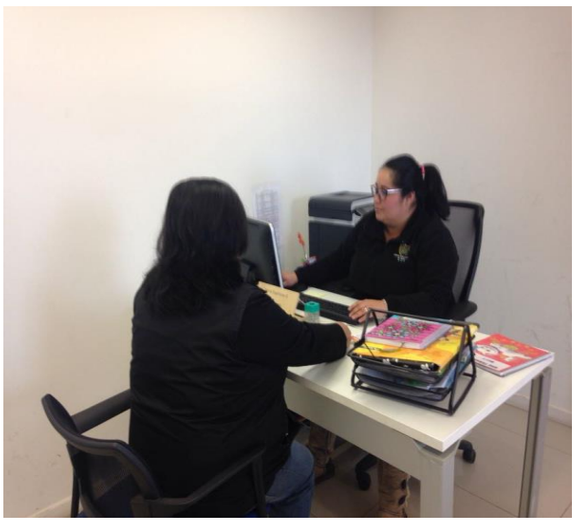

Programa Registro Social de Hogares

Actividades Fiestas Patrias

Tour de Carretones Fiestas Patrias

Entrega de Subvenciones Municipales Desarrollo Vecinal (Fondeve)

Entrega Fondo

Día de La Mujer
Programa día de la Mujer

Entrega Capital Semilla

Cicletada Familiar Programa Deporte Deporte

Corrida Nocturna Programa

Día del Niño – Oficina Protección de Derechos

Capacitación Liderazgo Consejo Consultivo OPD Chépica

Día del Dirigente Social

Día del Dirigente Social

Programa Turismo Social – Programa Familia

Certificación Programa Familia – Fosis

Actividad Baile Entretenido Programa Deporte Proyecto 2% FNDR ANFA – Programa Deporte

Entrega recursos

Curso Capacitación Mujeres – OMIL Chépica a estudiantes Educación Superior

Entrega Beca Municipal

Proyecto Luminarias Callejones Chépica 2% FNDR Población Manuel Montt (FNSP)

Proyecto Luminarias

Fiesta de la Esquila

Fiesta de la Esquila

Entrega Viviendas Comité Renacer Orilla de Aquinco

Entrega Viviendas Comité Renacer Orilla de Aquinco

Consejo Comunal de Seguridad Pública Comunal de Seguridad Pública

Sesión Consejo

Semana de la Lactancia Programa Chile Crece Contigo Programa Escuelas de Verano

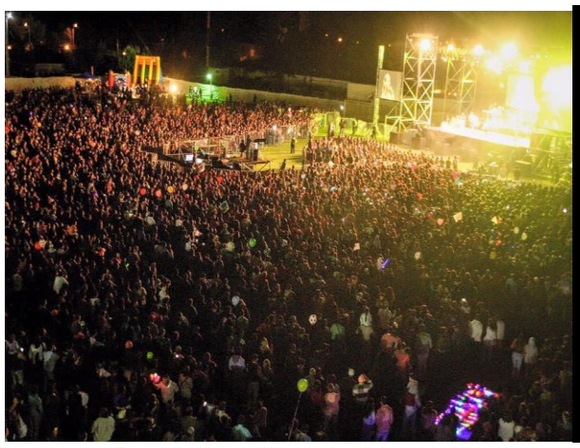

Semana Chepicana Estadio Municipal Semana Chepicana Candidatas a Reina

Entrega Sede Comunitaria Villa Esperanza Las Alamedas Entrega Sede Comunitaria Villa Jardín

AREA DE COMUNICACIONES

- **Programa radial "Hablemos de Chépica":** Espacio radial que se difunde por Radio Entrevalles 96.5 FM, de lunes a viernes de 13 a 13:30 horas, donde se da a conocer a la comunidad el acontecer de nuestra comuna, a través de la entrega de información relevante para los vecinos, entrevistas a las autoridades comunales y actores del Municipio, Departamento de Salud y Departamento de Educación, cuyo objetivo es mantener informada a la ciudadanía de lo que realiza el Municipio para el desarrollo comunal.

- **Página Web del Municipio:** Donde están reflejadas todas las acciones del municipio (noticias, actos de celebración), información de sus autoridades comunales, de transparencia y otras relativas a la comuna (demografía, territorio, lugares de interés, etc.).

- **Redes sociales:** Consiste en la articulación comunicacional a través de los soportes on line que permiten a la municipalidad llegar con información del acontecer comunal directamente a los vecinos que cuentan con dispositivos móviles. Se pueden mencionar los siguientes: 1.-Fans Page (municipalidad chepica), 2.-Twiter (@munichepica).

- **Producción, animación y locución de actividades y ceremonias:** consiste en la organización, preparación y registro (visual y gráfico) de eventos, actos oficiales del municipio, ceremonias y actividades de difusión, donde se cuenta con maestro de ceremonia o animador, además de material audiovisual con tales propósitos. Asimismo se redactan comunicados, se graban mensajes radiales y se diseñan afiches, invitaciones, etc, con el objetivo de comunicar adecuadamente y dar cuenta permanente a los vecinos de Chépica del acontecer comunal y la gestión del gobierno y administración municipal.

UNIDAD DE RENTAS Y FISCALIZACION

La Unidad de Rentas y Fiscalización Municipal depende de la Dirección de Administración de Finanzas y tendrá como objetivo proponer y controlar la percepción de cualquier ingreso, cumplir con los objetivos y obligaciones que imponen las Leyes, Reglamentos, Normas y Ordenanzas sobre Rentas Municipales y de Alcoholes.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.646 de fecha 08.10.2014, que da cumplimiento a la grabación de las actividades comerciales que se ejercen en nuestra comuna.

Funciones de la Unidad:

- Mantener actualizado el registro de emisión de las Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales, Alcoholes, Feria Libre y Microempresa Familiar en adelante CIPA.
- Enrolamientos de Patentes CIPA., y emisión de Formularios CIPA.
- Confección de convenios de pago de patentes comerciales morosas con su correspondiente Decreto.
- Mantener el control de los Plazos de Pago de las patentes emitidas fuera de rol y microempresas familiares (MEF), permisos provisorios, convenios de pago de patentes morosas etc.
- Emisión y distribución de formularios por cobro de servicio de aseo domiciliario de los contribuyentes.

- Control de cobros por el servicio de aseo domiciliario (Información recibida de Caja).
- Análisis y saneamiento contable del Rol de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de alcoholes (CIPA) y cobro de derechos de aseo.
- Realizar Fiscalización de Patentes Comerciales, manteniendo un registro actualizado de las patentes que se encuentren vencidas.
- Realizar fiscalización de la feria libre los días viernes y cobro de derechos haciéndose acompañar por personal de finanzas.
- Mantener registro actualizado de comerciantes feria libre.
- Fiscalizar feria libre día de pago de pensionados.
- Fiscalización de las Ordenanzas Municipales Vigentes y el Cobro de los derechos que estas contengan

En el año 2016, en conjunto con las actividades propias de esta unidad, se ha recaudado y elaborado los planes de fiscalización que contiene lo siguiente

Recursos Financieros

Por concepto de ingresos en el ejercicio presupuestario 2016 se percibió lo siguientes:

1. Industriales por un monto de $ 1.550.568.-
2. Comerciales por un monto de $ 12.730.023.-
3. Profesionales por un monto de $ 447.915.-
4. Alcoholes por un monto de $ 10.708.255.-
5. Microempresa Familiar por un monto de $ 3.020.593.-
6. Feria Libre por un monto de $ 1.338.073.-

Patentes municipales a beneficio municipal (M) $ 29.795.-, (Veintinueve millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintisiete). Equivalente al 89.15%

Otros Ingresos

Por concepto de ingresos por Feria Libre, Pago de Pensiones y Fiestas Patrias (Recaudación Comercio Ambulante) por un valor de $ 4.431.025.-

Convenio Tarifa de Aseo : $ 381.835.-
Convenio Patentes Comerciales : $ 2.195.471.-

En el año 2016 se realizaron un total de 9 Convenios CIPA, por atrasos en sus pagos que a la fecha se encuentran vigentes, por otro lado nueve (9) se encuentras tramitados y cancelados:

Ingresos Percibidos por la Unidad:

- Otros Ingresos Rentas: $ 483.425.-
- Derechos Varios Inspección $ 109.700.-
- Derechos Varios Subsistencias $ 166.220.-
- Patente Fuera de Rol $ 7.651.-

En Cuanto las patentes otorgadas durante el periodo 2016 son las siguientes

1. Industriales incremento del 4%
2. Comerciales incremento del 13%
3. Profesionales incremento del 42%
4. Alcoholes incremento del 2%
5. Microempresa Familiar incremento del 13%
6. Feria Libre incremento del 00%

Patentes Renunciadas año 2016.-

1. Industriales 00.
2. Comerciales 06.
3. Profesionales 00.
4. Alcoholes 01.
5. Microempresa Familiar 03.

Montos por recaudar en el proceso de fiscalización de 377 patentes efectivas que equivales al 100% se pretende recaudar $ 3.628.507.- equivalente al 10.85%

A Partir del mes de Abril se inicia el proceso de notificaciones en terreno, notificaciones por carta aquellos contribuyentes que no han declarado ante esta unidad el termino de cierre de local y/o término de giro.

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Aportes en obras específicas	: 0
Obras ejecutadas	: 0
Fondos cuenta especial	: 0
Garantías	: 0
Total ingresos	: **$ 0**

A la fecha No existe medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público.